

## Usos y funciones aglutinantes de las preposiciones latinas

Las partículas latinas, que los gramáticos llamaron preposiciones por su colocación antepuesta en la frase, han dejado en época histórica de la lengua residuos y reminiscencias suficientes en sus formas, funciones y sentidos, de haber sido adverbios inflexionables o partículas autónomas; y por otra parte, muchas de ellas fueron formas casuales, que se fosilizaron, y que en origen funcionaban en la frase con cierta independencia, y se movían libremente en el orden de colocación.

Llevan y conservan resabios de valor adverbial en su misma significación, generalmente locativa, y por lo mismo se relacionaban estrechamente con el nombre o con el verbo para precisar la situación de aquel en el espacio, o la circunstancia de lugar, en el proceso verbal. Pasaron luego estas partículas a expresar una unión más estrecha con el nombre, como indicadores de rección, es decir, de una función gramatical, nominal o adverbial, o se adhirieron a las formas verbales en combinación morfológica y semántica, fundiendo su propia significación de origen con la del verbo para darle un nuevo aspecto verbal, dejando de ser independientes en el orden de construcción, y convirtiéndose, en el primer caso, en partículas de relación más o menos definida, para funciones adverbiales, o adjetivales.

Residuos de independencia en sus funciones y colocación se manifiestan en el hecho de que todavía algunas de ellas funcionan, bien como preposiciones con rección, bien como adverbios locativos (*infra, aduersum, susque deque, etc.*). Se muestra así mismo en la anástrofe de poetas y prosistas (*timores inter et iras*, Hor. Ep 1, 4, 12); en la disyunción (*per ego uobis deos atque homines dico*, Pl Men 990), y en las fuertes tmesis,

como *sub uos placo* (Festus, 309, W. M. Lindsay, 1965, p. 402). A la inversa, algunas partículas preposicionales, que acaso funcionaron como independientes, sólo se conocen en época histórica, como prefijos inseparables: *re-* / *red-*, *se-* / *sed-*, *dis-*.

Por otro lado nos confirma el carácter flexionable y casual de origen de ciertas preposiciones el hecho, en la estructura actual e histórica del latín, de las llamadas preposiciones impropias, que funcionan generalmente como sustantivos, y en muchos casos también como preposiciones de genitivo, señalando frecuentemente relaciones lógicas y abstractas. Y aun en esto mismo de regir genitivo demuestran su auténtico carácter de sustantivos: *causa, ergo, gratia, fini, latus, instar, beneficio, obuiam, obtentu, tenus*.

Si atendemos al plano semántico, en algunas de esas partículas se comprueba una situación estructural de polisemia, a veces hasta paradójica, que es propia de lenguas que han desarrollado en alto grado el pensamiento lógico y especulativo y su correspondiente literatura. Cuantos más valores significantes acumula el lenguaje en un mismo término, más diversidad y variedad de aspectos, de relaciones lógicas, psicológicas y sociales, denota en los hablantes o escritores. La ley de asociación de ideas, de sentimientos o actitudes en el complejo psíquico, explica tal bifurcación y ramificación de sentidos y valores. Por ejemplo, pueden constatarse en *infra*, en *per*. Tanto el hablante, como el oyente de un término experimentan fácilmente una contaminación de sentidos colaterales, que duermen en la subconsciencia, y se despiertan por las conexiones de dicha ley de asociación; y a fuerza de repetirse, pasan a la superficie expresiva del lenguaje hablado o escrito. Sucede a veces, que por la fuerza del mayor uso se sobrepone un valor, haciendo desaparecer a otro y otros. Igualmente debido a la misma ley de conexiones periféricas con el significado nuclear o de base, alternan en sus usos preposiciones de sentido contrario, transfiriéndose mutuamente sus acepciones: Así *ad* + acusativo toma valor instrumental de *ab* + ablativo: *ad tibiam canere* por *ab tibia canere*.

Otra función más innovadora y vivaz de ciertas preposiciones se reveló ya en los inicios de la literatura latina, en época arcaica, y reapareció después en período tardío y cristiano, como fenómeno conservado en el habla común, pero no en

los textos<sup>1</sup>, y es la fuerza de expresividad y de *deixis*, que aplicó a las preposiciones el lenguaje vulgar, sustantivando espontáneamente partículas y locuciones invariables, con anteponerles una preposición intensamente locativa, y constituyendo de esa suerte grupos articulados, yuxtapuestos o aglutinados y compuestos. De ellos, los de mayor uso, dieron derivados románicos, otros desaparecieron con el habla latina. De ahí que no todas las preposiciones desarrollaron la misma capacidad y fertilidad viva para aglutinarse con otras partículas y formar compuestas.

Y este último fenómeno activo de las preposiciones nos sugiere el tema del presente trabajo, que afecta, en esta zona restringida de estas partículas, tanto a la estructura de la lengua originaria o primaria, el latín, como a la de las lenguas derivadas, las hispánicas sobre todo, y en especial, al castellano.

\* \* \*

Puede fácilmente observarse que en español, por ejemplo, se combinan sin dificultad en grupos yuxtapuestos partículas diversas, preposiciones entre sí, «en contra de»; adverbios entre sí, «muy bien», «demasiado tarde»; o unas con otros, «por hoy», «después de». Asimismo se articulan conjunciones con las anteriores: «por si acaso», «desde que». Esta flexibilidad de combinación de partículas invariables o inflexionables caracteriza un rasgo sintáctico y funcional de las lenguas románicas, es decir, su genio analítico, supliendo con preposiciones y partículas la carencia de flexión morfológica sintética o de desinencias. La lengua latina literaria y escrita, dada su regularidad sintáctica, que no permite enlazar entre sí las partículas de mera relación, sino con las otras palabras nocionales, evita este tipo de grupos<sup>2</sup>. Con todo, el habla latina, y por tanto en gran parte, el lenguaje arcaico de Plauto, sobre todo, y luego el postclásico y tardío desde el siglo II, empleaba, como recurso de precisión y expresión, la combinación de estas

1 Cf. Christine Mohrmann, *Études sur le Latin des Chrétiens*, III, Latin chrétien et liturgique (Roma 1965) 39.

2 Cf. Einar Löfstedt, *Philologischer Kommentar zur Peregrinatio Aethiopiae* (Darmstadt 1962) 269.

partículas, uso que fue ganando terreno a medida que iba desapareciendo la declinación sintética, hasta transformarse, en las lenguas románicas, en formas de adverbios o preposiciones compuestas.

Vamos, pues, a estudiar y considerar a continuación aquellos grupos de partículas latinas, bien meramente yuxtapuestos, bien aglutinados, cuyo primer elemento es una preposición, y cuyo uso pueda constatarse en textos latinos, o por lo menos, en sus filiaciones románicas. Más atención nos merecerán aquellos grupos que podamos documentar en sus formas latinas más antiguas, y su derivación y enlace con los romances hispánicos, sobre todo con sus primeras muestras castellanas.

*a / ab / abs / as-*

La preposición y prefijo *ab* presenta esas formas o alterancias fonéticas, según su enlace o choque con los fonemas que le siguen: *a* ante inicial consonántica de palabra; *ab* ante inicial vocálica, *abs* ante *q*, *c*, *t*; *as-* ante *p*, como preverbio. Toma la forma *\*aue* > *au*, *ue* en *au-fero*, en *\*ue-escor* («comer de») > *uescor*, con valor privativo del *ue-*, y con valor intensivo en *ue-grandis*, *ue-pallidus*<sup>3</sup>. En *pono* < *\*pozno* < *\*po-sino*, toma *ab* la forma *\*po-*, forma indoeuropea del gr. *ἀπό*, equivalente griego de *ab*<sup>4</sup>.

Como idea general y básica de relación, *ab* expresa la separación o alejamiento de un punto de partida. No debe confundirse con *de*, «de arriba abajo», ni con *ex*, «de dentro a fuera», como bien lo explica Varrón, *Fragm. Scaur*<sup>5</sup>: *de capite dempta, non a capite*; y en 32, 5: *a scaena uenit spectator, e scaena uenit qui egit*.

Sin consignar aquí funciones, usos y valores de esta preposición, que no es objeto de nuestro trabajo, uno, sin embargo, merece señalarse, por ser más relacionado con sus grupos de partículas. En el latín tardío y altomedieval ofrece *a / ab*

3 J. Campos, '«Vescus» y los compuestos de «vē»', *Helmántica* 16 (1954) 41-48.

4 F. Sommer, *Handbuch der lateinischen Laut- und Formenlehre* (Heidelberg 1948) 500, Anm. 1, b); J. B. Hofmann - A. Szantyr, *Lateinische Syntax und Stilistik* (München 1963) 257, Zuz. d).

5 Ed. Keil, *Gram.* VII, 32, 2.

un fenómeno de equivalencia de sentido y de grupos con otra preposición. Se encuentra *ab* con valor de *ob* en la fórmula *ab hoc quia* en Porph., Hor., C. 1, 36, 20. A ello ha contribuido sin duda la parafonía de ambas. Véase además la semejanza de formas y sentido de *ob duas causas* de Cic. Tusc. 3, 52, y *a duabus causis* de Sen. Clem. 1, 20, 1<sup>6</sup>.

Son numerosos los grupos, yuxtapuestos o aglutinados, que ha formado *ab*, aunque pocos de ellos han derivado a formas romances conocidas.

*ab ante / abante / auante*, «adelante, en adelante»: >it. *avanti*; fr. *avant*; prov. *avan, aban*; cat. *abant* (es) (>port. esp. *avante*), *abans*. De *abante* se derivó en el latín vulgar el verbo *\*abantiare*, y de éste el it. *avanzare*; fr. *avancer*; prov. *avansar* (>port. *avancer*, esp. *avanzar*).

Los primeros testimonios latinos de *ab ante / abante* se documentan en las versiones bíblicas *veteres*, con función de preposición de acusativo: Ex. 34, 11 (cod. Lug.) *ecio abante faciem uestram Amorreum*. Leu. 10, 4 (Lugd.); 19, 4 (Wirceb.); Deut. 2, 12 (Lugd.); 2, 21 (Lugd.); 9, 3 (Lugd. y Monac.); 9, 4; 9, 5 (Monac.); 7, 20 (Lugd.): *qui latitauerunt abante te*. 3 Esdr. 9, 1: *et exurgens Esdras ab ante atrium templi*. Entre los Padres, Aug. Quaest. in Iudic. 11, 29<sup>7</sup>: *absconderunt se abante faciem Domini*; Ps. - Cypr. Or. 2, 2 (bis).

*Abante* como preposición de ablativo es de poco uso. Lo hallamos en las Inscript., Grut., 717, 11: *Hunc abante oculis parentis rapuerunt nymphae in gurgite*; En De Vit. Gloss.<sup>8</sup>: *abante nocte uespere incidente*.

Como adverbio locativo lo encontramos en Baruch 6, 5 (Vet. y Vulg.): *uisa est itaque turba de retro et ab ante*; en Luc. 19, 4 (cod. Cantabr.). En Vitrubio, 310, 15: *ut abante et a tergo latiores partes habeat*. En Hier.<sup>9</sup>: *Myrmicoleon, abante leo, retro formica*. En las inscript., CIL 6, 2899; 6, 8931. En el Gra-

6 Cf. Hofmann - Szantyr, *Lat. Synt.*, p. 257, Zus. c); J. Svennung, *Untersuchungen zu Palladius und zur lateinischen Fac-und Volkssprache* (Uppsala 1935) 379.

7 PL 34, 196.

8 Ed. G. Löwe, *Prodromus corp. glossar. Lat.* (Leipzig 1876) 139. (Cf. Hamp, o. c. en nota 11, p. 343).

9 PL 11, 188.

mático Serg.<sup>10</sup>: *nemo enim dicit de post forum, nemo ab ante*. Y en otros documentos de los siglos VII, VIII y IX<sup>11</sup>.

En los documentos de la zona del Levante Hispánico de los siglos IX al XI, aparece este grupo en giros como *in abante, ad abante: et in abante sta karta uendicionis firmis permaneat*<sup>12</sup>. *Fideles ti sere de ista ora adauante per directa fede... De esta ora adavante non ti decebere*, año 1047<sup>13</sup>.

Las formas *ab antea, abantea, avantea, evantea*, solamente se encuentran en el giro *in abantea* de documentos de ventas, donaciones, etc., con sentido de «en adelante», en la zona catalana, siglos IX y X<sup>14</sup>.

La forma *avante* castellana, que significa «adelante» y es expresión marinera, entra en la literatura castellana a principios del siglo XV<sup>15</sup>.

*ab antiquitus*, «desde antiguo».

El giro está atestiguado en el Ravenn. anon (ed. M. Pinder-G., Berlin 1860); en la donac. de Ordoño III al ob. Gundisalvo<sup>16</sup>, año 954; en Cartul. San Cugat del Vallés<sup>17</sup>, año 1032: *in loco quod ab antiquitus uocatum est Octauiano*.

*ab extra*, «por de fuera»: >calabr. *avestra*; sicil. *ab (b) estra*.

Se ve el grupo en Ps Hier., *Reg. Mon.* 28<sup>18</sup>: *dealbatae abextra ut monumenta*; Act. Mart.<sup>19</sup>: *mihi potentiam petatis abintra et abextra*.

10 Keil, IV, 517, 24.

11 C. Hamp, 'Die zusammengestzten Präpositionen im Lateinischen', I-XV, *Arch. für. lat. Lexikogr. und Grammatik* V (Leipzig 1884-1908) 331.

12 F. Udina, *El Arch. condal de Barcel. en los siglos IX-X*, Estudio crítico de sus fondos, 6 (Barcelona 1951) 112. Cf. Archivo Cap. de Vich, c. 9, Episc. I, n. 4, año 852.

13 Pallars, *Arch. Cor. Arag., Ramón Berenguer*, I, n. 179. J. Balari y Jovany, *Orig. hist. de Catal.* (Barcelona 1899) 346.

14 *Glossarium Mediae Latinitatis Cataloniae* (Barcelona 1960) cols. 2-3.

15 J. Corominas, *Diccion. crit. etimol. de la Lengua Castellana I* (Madrid 1954) 356.

16 Ed. ES 34, 417.

17 Ed. J. Rius Serra, II, 521 (1945-1947) 172.

18 PL 30, 415.

19 Ed. Ruinart, *Ver.* 17131, p. 11b.

*abhinc*, «desde aquí, desde ahora»: >ant. logud. *avinche*.

Pertenece este grupo a toda la latinidad, desde Plauto hasta el latín tardío y cristiano.

*abhodie*, «desde hoy».

Ya se encuentra en Is. 38, 19, apud Hier. Is. 38, 16. En Vit. Patr. 3, 151: *Et ego confido in Domino, quia ab hodie nemini malefacio*. En un documento de 1023 lo trae Pedro de Marca<sup>20</sup>: *ut ab hodie et deinceps in potestate et dominatione Sanctae Mariae permaneat*<sup>21</sup>.

*abinceps*, «en adelante».

Se documenta por primera vez en la Lex Visig. 3, 5, 6<sup>22</sup>. También en la Hist. Wambae de san Julián de Toledo, 3<sup>23</sup>. En tiempos posteriores no es raro en documentos y diplomas del siglo XI de Cataluña, como puede verse en Glossar. Catal., col. 6.

*abinde*, «de ahí»: >ant. logud. *avinde*, y otros compuestos derivados en dialectos del Norte de Italia.

El compuesto latino se conoce en la Literatura latina desde Comodiano, C. 330.

*abinfra*, «de dentro».

Es grupo raro, que encontramos en el Edictus Rothari 304<sup>24</sup>: *si ab infra in foris salierit*.

*abintegre / abintecre*, «íntegramente».

Es frecuente este giro adverbial en piezas documentales de la zona catalana del siglo X y XI<sup>25</sup>.

20 *Marca Hispánica* (Parisiis 1688) apénd. 195, col. 1036.

21 *Glossarium Catal.*, col. 2.

22 Ed. Zeumer, 164, 17.

23 Ed. Lorenzana, 1785, 333.

24 Ed. Bluhme (Hanovre 1870).

25 Bastardas, *Particularidades sintácticas del Latín Medieval* (Barcelona 1953) 83-84; *Glossar. Catal.*, cols. 1-2.

*ab intra*, «por dentro»: Cf. *abextra*.

*ab intro*, «de dentro»: >dial. Cerdeña *aintru*; de Abruzzo *davendre*; de Aquilea *daventro*.

El grupo latino aparece en Mulom. Chiron., en Marcell. medic., en Vitae Patrum<sup>26</sup>.

*ab intus*, «por dentro».

Es combinación de origen bíblico, que reconoce explícitamente San Jerónimo, en ep. 65, 19: *Pro eo quod in Septuaginta scriptum est ἔσωθεν et nos uel "ab intus" uel "intrinsicus" interpretati sumus*. Con verbos de movimiento, en Mc. 7, 21; 7, 23 (Vulg. y cod. Rehdig. Veron. Brix., Colb., Cant.; el Corb. y Vorc. *deintus*). También con verbos que no son de movimiento, en Mt. 7, 15 (codd. Verc. y Colb. de la Vetus) da *abintus*, por el *intrinsicus* de la Vulg., como en Mt. 23, 28 (cod. Cantabr.): *abintus autem estis pleni hypocrisi*, frente al simple *intus* de la Vulg. En el Ps. 44, 14, tanto la Vet. Romana, como la Vers. del Hebreo, y la Vulg. y el Mozarábico, dan *abintus*<sup>27</sup>. Con el mismo tipo de verbos, que no son de movimiento, en Sap. 17, 12: *Et dum ab intus minor est exspectatio, maiorem commutat inscientiam eius causae*. En Diosc. lat., 2 PM: *Sinape... abintus uiridis pateat*, y en otros lugares. En el siglo VI lo encontramos en Greg. Tur., Glor Mart. 150: *se abintus cum rebus incluserat*. Id. H. Fr. 6, 14: *sanguine resperso abintus apparent*<sup>28</sup>. Más adelante podemos citar a Adam., Loc. sact. 1, 15, 12-13. No es propio este giro de los diplomas y «cartas» medievales.

*ab olim*, «desde antiguo».

Sólo aparece en Per. Eger. 33, 7: *propter famosissimum martyrium sanctae Eufimiae ab olim michi notum iam*.

*ab ultra / abultra*, «del lado de allá»: > ant. milan. *a (v) utra*; ant. dial. de Asti *autra*; dial. piem. *autra*; del finés *avutra*.

26 Cf. T. S. Sävorg, *Etude sur, le rôle, de la prepos. de* (Uppsala 1941) 85.

27 Cf. Hier., ep. 107; 121, 2; Paul. Nol., ep. 23, 24.

28 Cf. Hamp, art. cit., 347.



El compuesto latino está testimoniado en CIL, VI, 9493.

*a b u n d e*, «de donde».

Se encuentra documentado en el Itin. Theod. 20: (ecclesia) *abunde Dominus baptizatus est*.

*a c o n t r a*, «de enfrente».

Nos lo testimonia la Per. Eg., 12, 8 (bis) *accessimus et ostensae sunt nobis inde a contra duae ciuitates... Item de eodem loco ostensa est nobis a contra Fogor*. Nótese que los dos ejemplos de *a contra* van precedidos de dos puntos de partida, *inde* y *de eodem loco*, para que resalte mejor la contraposición. En el abad Valeriano del siglo VII<sup>29</sup>: *aduenientibus acontra*.

*a f o r a s / a f o r a s*, «desde fuera».

El gromático Hyginus del tiempo de Trajano, en *De lim. agr.* 63<sup>30</sup>, nos lo atestigua: *aforas ponuntur* (notae). Y su verdadero significado nos lo sugiere mejor Per. Eger. 12, 8: *item de dextra parte ecclesiae, a foras tamen accessimus*. Cf. *ad foras*.

*a f o r i s / a f o r i s*, «desde fuera», «por de fuera».

Con sentido adverbial de «por de fuera», se halla en Plin. N. H. 17, 227: *quoniam in ulcus penetrat iniuria omnis a foris*; Tert. Cult. fem. 2, 13: *ut et aforis inspiciat supellectilem suam*. El medicus Marcell. 17, 23: *aforis sfongeam inponere*. Veget., Mulomed. 2, 45: *pedem aforis extrahit*.

Con verbos no de movimiento, con el valor que hemos asignado al lema, es frecuente en las versiones bíblicas: Deut. 32, 25 (cod. Monac) *aforis priuabit eos gladius* (=Vulg.: *foris uastabit eos gladius*). Ezech. 41, 4 (cod. Wirceb.): *latitudo parietis lateris aforis cubitorum quinque*; 42, 7 (cod. Wirceb.) *et limen aforis erat*. Iud. 13, 1 (cod., Reg., Sang. 4, Pech. Corb): *conclusit tabernaculum aforis*. También en Gen. 7, 16, apud Ambr. De Noe et arca, 15: *clausit dominus aforis arcam*

<sup>29</sup> PL 87, 455.

<sup>30</sup> Ed. Lachmann (1848) 12, 33.

(=Vulg.: et inclusit eum Dominus deforis). En Mat. 23, 27 (codd. Colb. Corb y Vulg): *quae aforis parent hominibus speciosa*; 23, 28 (Codd. Verc., Veron. Corb. Brix. Colb. Cantabr. Redhiger., Vulg): *Sic et uos a foris quidem paretis hominibus iusti*.

Lo encontramos también con verbos de quietud en Hygin., De limit. const. 103<sup>31</sup>: *limites primos nisi aforis accipere non possunt*. En San Greg. Tur., Hist. Fr. 1, 30: *aforis uero quadris fabricatum fuit*; y en 1, 32. En Vitas Patr. Emerit., 1, 26: *Agustus... Quintilianum a foris per nomen uoce magna uocauit*.

Es de uso infrecuente y raro como preposición de genitivo (a imitación de su modelo gr. ἐξωθεν). Sólo se ve en Luc. 11, 39 (codd. Colb.) *quod est aforis calicis* (=Vulg. quod deforis est calicis); el Evangel. Palat.<sup>32</sup>: *aforis calicis et catini*; y en 68b, 6: *aforis eius*<sup>33</sup>.

*a longe*, «de lejos, desde lejos».

Lo testimonia como adverbio la Biblia Vulg. 13 veces<sup>34</sup>, generalmente con verbos de «ver». En el siglo VI aparece frecuentemente en Greg. de Tours, por ej., Hist. Fr. 3, 14; 3, 15; 6, 8; etc.<sup>35</sup>.

*a modo* / *amodo* / *ammodo*, «desde ahora en adelante».

El giro se documenta desde las Versiones bíblicas, Vetus y Vulg. Esta ofrece 9 ejemplos de *amodo*, como adverbio de tiempo, señalando en alguno límite *ad quem*: Mt. 23, 29: *non me uidebitis, donec dicatis*. Los otros pasajes son Is. 9, 7; 59, 21; Ier. 3, 4; Mt. 26, 29; 26, 64; Io. 13, 19; 14, 7; Apoc. 14, 13. Entre los Padres pueden citarse con este mismo valor: Ambr. Abrah. 1, 4; Hier. Vit. Hil. 51; Gret. Tur. Hist. Fr. 3, 5. Vit. Patr. 7, 24: *Scis, frater, quia est mihi salus uel amodo?*

*a nunc*, «desde este momento»: También se introduce con la Vers. Vet. bíblica. Cf. *ex nunc* et Vet. Lc. 22, 69.

31 Ed. cit. en nota 30.

32 Ed. Tischendorf, 32, 5b, 18.

33 Cf. Hamp, art. cit., 345.

34 Tob. 11, 8; Iudit. 13, 13; Ps. 187, 6; Eccli. 21, 8; Mt. 26, 58; 27, 55; Mc. 5, 6; 11, 13; Lc. 16, 23; 17, 12; 18, 13; 23, 49; Hebr. 11, 13.

35 M. Bonnet, *Le latin de Greg. Tours* (Hildeshiem 1968) 483, n. 7.

*a peregre*, «desde el extranjero, desde el exterior».

Es giro adverbial que emplea Vitrubio 5, 6, 8: *quae efficiunt una a foro, altera a peregre aditus in scaenam*. Cf. *e peregre*, Clem. ep. 1, 2: *Quis enim e peregre cum uenit ad uos* («del extranjero, de fuera»); *in peregre*, Eccli. 29, 29 (Vulg.): *Melior est uictus pauperis, ...quam epulae splendidae in peregre, sine domicilio* («en el extranjero»).

*a retro*, «por detrás, detrás».

Es combinación infrecuente, de la que pueden citarse cinco ejemplos documentados: Ios. 8, 2 (cod. Lugd.-La Vulg. da *insidias urbi post eam*); el Evangel. Palat, Mc. 5, 22<sup>36</sup>: *uerit a retro et tetigit uestimentum eius*; Inscrip., Orelli Lat. 4512: *cohaerentibus cum aediculis ante et a retro*; Gest. Franc. c. 38<sup>37</sup>: *aretro eum in ceruice percussit*; Ibid. 41: *aretro stans*<sup>38</sup>. Cf. *ad retro*, *de retro*.

*a semel*, «a una, a la vez»: En Per. Eger. 15, 2; 19, 12.

*a sursum*, «desde arriba»: Mc. 15, 38 (Vet.); Past. Herm. mand. 9, 11.

\* \* \*

*ad* (*ar-*, *ars-* en umbro, como preverbio).

En su sentido y acepción general *ad* es opuesta a *ab*. Connota la dirección hacia un objetivo, y de ahí que va estrechamente ligada a un movimiento, bien hacia un lugar o bien hacia una persona.

Dejando a un lado sus usos y valores de preposición separable y preverbio, que son numerosos y caracterizados, adopta valores alternantes de *ab*, *apud*, *in*, *coram*, y de predicado preposicional.

El origen adverbial de *ad*, como partícula independiente, que acaso puede explicar algunos de sus valores y de su facilidad para atraer a otras partículas invariables a grupos com-

<sup>36</sup> Ed. Tischendorf (1847) 450b, 10.

<sup>37</sup> PL 96, 1456c.

<sup>38</sup> Hamp, art. cit., 342.

puestos, se constata ya desde lo arcaico. Así se lee en Enn. An. 537 *adque adque accedit muros Romana iuuentus* (otras edd. dan *atque atque*), «se acercan cada vez más a los muros los jóvenes romanos». De este carácter participa el valor numeral de «aproximadamente, unos», equivalente a *circa, circiter*, que toma *ad* con numerales sin régimen alguno: *ad binum milium numero sauciis utrimque factis* (Sisen. fr. 36), «heridos por ambas partes en número de dos mil aproximadamente». También en Caes. B. G. 2, 33, 5; Cic. Verr. 1, 95; 3, 116. Liu. 8, 18, 8 *ad uiginti matronis accitis*; 21, 22, 2 *ad mille octigenti*; Suet. Caes 20.

La fertilidad de esta partícula para formar grupos yuxtapuestos o aglutinados se revela en los muchos que pueden registrarse, y que han dejado derivados o reminiscencias en las lenguas románicas.

*a d a n t e*, «delante de»<sup>39</sup>.

*a d c a p u t* + genitivo, «a cabo, a cabo de» (adv), «junto a» (prepos.): >*ad capum*>>*ad capo*> «a cabo de».

Este grupo articulado *ad caput / usque ad caput* no es extraño a la época clásica. Ya encontramos en Cic. Amer. 74 *ad caput malefici*, «a la fuente del crimen»; Virg. G. 4, 319 *ad caput amnis*. En época tardía se extiende su uso desde las versiones bíblicas, y en la Vulg. hallamos 7 ejemplos del giro preposicional: 1 Reg. 19, 13; 19, 16; 26, 7; 26, 11; 26, 12; 26, 16; Iudit. 13, 8; lo que nos muestra un uso del habla común y muy expresivo. En la Per. Eger. se constatan dos ejemplos, como un giro fijo: 2, 3 *ad caput ipsius uallis*, y la misma fórmula en 4, 16. La Reg. Ben. emplea la forma *usque caput Quadragesimae* 3 veces y una, *in caput Quadragesimae*. La forma *capo* aparece en Fredegario, según Haag<sup>40</sup>. La fórmula latina más próxima al castellano *ad caput de* se ve ya en el siglo x, en los diplomas castellanos: Cart. Catedr. Burgos<sup>41</sup>, año 970, *quod est in riuo de Ebeia, usque ad caput de XV dies, II dies et duas noctes...* Becerro gótico de Cardeña<sup>42</sup>, año 984: *uendimus nos-*

39 Cf. Hamp, art. cit., 340.

40 *Die Latinität Fredegars* (1898) 29.

41 Ed. Serrano, t. III (1935) 1, 7.

42 Ed. Serrano (1910) 314, 4.

*tras proprias rationes... illa tertia parte de toto ipso pozo ad caput de XXVI dies.* Otro ejemplo igual en *Ibid.* 309, 4, año 984<sup>43</sup>.

Es curiosa la construcción latina y casi castellana del docum. 650° de Sahagún, Arch. Hist. Nac.: *leuetis totam uestram causam ad caput de VIII° dies, ...et illas bardas non desfacatis que adte capo de anno* (año 1092). La misma frase latina de este giro, transcrita ya al castellano, se escribe en el documento 67 del Cart. Cat. Burgos: *Et una vez en el molino de Vadiellu a cabo de octo dies.* En el Cantar de Mío Cid se usan los giros adverbiales «a cabo de, en cabo de, fasta cabo de», con sentido locativo de «al extremo de», o con valor temporal de «después de»: así «a cabo de», locativo, en v. 2384; con sentido temporal en 665, 883, 915, 3481, 2981. El giro *en cabo de*, locativo, en 13, 58, 1592. La forma *fata cabo de*, locativo, en 1067 «Fata cabo del albergaba escurriolos el Castelano»; temporal en 162: «E bien gelas guardarien fasta cabo del año»<sup>44</sup>.

En el *Liber Regum* del dialecto aragonés de principios del siglo XIII, se encuentra también «a cabo de», con sentido de «al fin de...»: «Et a cabo de XLIII annos de la passion de Ihesu Crist» 7, 22. El mismo giro en 10, 23; 11, 9<sup>45</sup>.

*ad deorsum*: Cf. *deorsum*.

*ad foras*, «afuera»: >ant. it. *affuori*; ant. ven. *afors*; ant. fr. *afors*; port *afora*, esp. *afuera*.

Este grupo latino no se testimonia hasta los documentos medievales, si bien acaso pueda considerarse como un precedente la construcción del adverbio *foras* + un acusativo de dirección con *ad*, como por ej., en Pl., Ru. 1420 *ad cenam foras*. En la Biblia Vulg. también se dan varios casos de esta construcción: Iudit 12, 5 *ante lucem egrediendi foras ad orationem*; 14, 15 *et exiit foras ad populum*. Ez. 47, 2 *conuertit me ad uiam foras portam exteriorem*. En esta frase de Ezequías *foras* funciona como prepos. de acusativo. Io 18, 29 *Exiuit... Pilatus ad eos foras*.

43 J. Bastardas, o. c., 60 y 104.

44 M. Pidal, *Cantar de Mío Cid*, III (1954) 521.

45 Ed. Luis Cooper (Zaragoza 1960).

El compuesto *adforas* se constata en *Diplom. Gall. France* <sup>46</sup> año 629; *neque intra ipsa ciuitate neque ad foras in ipso pago*. Después en el docum. 520° del monasterio de Sahagún, Arch. Hist. Nac., año 1050: *mea quorte cum suas kassas et cum suis abjacenciis et cum suis exitis ad intro et adforas* <sup>47</sup>.

La primera documentación del romance «afuera» se registra en Mío Cid, 3638, como adverbio de lugar.

\* *ad heri*, «hasta ayer, ayer»: >rum. *ieri*; it. *ieri*; boloñés *ayér*; neapol. *ayere*; sicil. *ayeri*; fr. *hier*; prov. *er*; ant. cat. *i*, *ir*; mod. cat. *ahir*; port. *eire*; ant. esp. *eri*, *yer*; mod. esp. *ayer*.

¿Provendrán de este grupo yuxtapuesto latino las formas románicas registradas, o son éstas formaciones analógicas sobre un modelo, formado dentro ya del sistema fonético-morfológico romance?

Desde luego el grupo *ad heri* no presenta testimonios en los textos latinos de ninguna época. Los tiene en cambio *ab heri* en las versiones bíblicas, cinco por ej. en la Vulg.: Is. 30, 33 *prae parata est enim ab heri Topheth*, y cuatro pasajes con la fórmula *ab heri et nudiuertius*, = «de ayer y de siempre», en Exod. 4, 10; 21, 29; 21, 36; 1 Reg. 21, 5. Por otra parte los hechos lingüísticos románicos se presentan un tanto dudosos y desconcertantes. En efecto, la primera muestra del adverbio en castellano es *eri* en Berceo, y luego *yer* en el Libro de Apolonio 481c. *ayer* aparece por primera vez en la Gran Conquista de Ultramar, Zifar 22, 14, Salamanca, 1503, que refleja, por tanto, la lengua del siglo xv <sup>48</sup>.

Estos hechos parecen insinuar que las primeras formas castellanas derivaron de *heri* / *here*, y más tarde se reforzó con la vocal ampliativa *a-*, como el *sí* con la *a-* dio *así* <sup>49</sup>, aunque tiene otra explicación <sup>50</sup>. Con todo no puede olvidarse que en la lengua hablada y escrita de la Edad Media, en los documentos latinos, se construían grupos adverbiales o preposicionales híbridos de latín y romance, por ej. *ad amunt* (<ad

46 Ed. Pardessus (1843) 247.

47 M. Pidal, *Orígenes del Español* (Madrid 1956) 370.

48 J. Corom., *Diccion. crít. etimol.*, s. v. «ayer».

49 Según Corominas, l. c.

50 Cf. J. Campos, 'La partícula «así»', *Helmántica* 39 (1961) 479-86.

admontem), «arriba, hacia arriba», que encontramos en el *Libro Feudorum Maior*<sup>51</sup>, de la zona catalana. Por otra parte y además, algunos de los dialectos registrados en el encabezamiento de este lema, que comentamos, dan formas con *a-*, que no puede suponerse protética y reforzativa dentro del romance, pues, si algunos, como el napolitano y el siciliano, pudieron sufrir la influencia del español, otros como el boloñés y aun el catalán, no es conjeturable que la sufrieran. Bourciez<sup>52</sup>, A. Badía<sup>53</sup>, y la edic. 1970<sup>19</sup> del Diccion. de la Real Acad. Españ., suponen y dan por derivado *ayer* de *ad-heri*.

*ad híc*, «hacia ahí»: >port. esp. *ahí*. Otros bicompuestos románicos de éste: *ad eccum híc*>*aquí*; *ad eccum hac*>*acá*; *ad eccum inde*>*aquende*.

*adhúc*, «hasta ahora, todavía, hasta entonces, aún»: >rum. *de adun*; ant. lomb. *adun*; dial. de Lodi *adun*; dial. de Asti *dene*; piem. *düna*; eng. *adiüna*; ant. esp. *adú*, *ahú*; mod. esp. *aún*.

El compuesto aglutinado latino *adhúc* es de uso frecuentísimo en todas las épocas y fases de la Latinidad, en estilo literario y en el habla común. Su valor temporal suele ser en todos los autores, de presente, es decir, con la acepción de «hasta ahora, hasta este momento»; pero desde los más antiguos, como Plauto, se refiere también al pasado, lo que en los discursos de Cicerón es frecuente; y vale en ese caso «hasta entonces» (hasta un momento del pasado); pero desde Lucano, por ej. 10, 393, también se refiere al futuro con acepción de «hasta aquel momento» (cuando llegue). Y sobre todo, es en la Biblia Vulgata latina, donde refleja su uso y carácter popular con sus 256 ejemplos, y donde asume todos los valores del «aún» castellano, refiriéndose al presente, al pasado y al futuro, entre ellos muy señalado el valor de «todavía», cuando va reforzado especialmente con *sed*, como en Is. 5, 25; 9, 12. 17. 21; 10, 4, o con *semel*, como en Iudic 6, 39; 16, 18; Hebr. 12, 26. 27, o con *et* postpuesto, equivalente a *etiam*, «además»,

51 Ed. F. Miguel Rosell, I, 257 (Barcelona 1945) 278, en *Glossar. Catal.*, 52).

52 *Elem. Ling. Rom.* (1956) párr. 240.

53 *Gram. hist. catal.*, V (1951) 239.

como en Ps. 140, 5; Ezech. 20, 27. En los trece ejemplos de la Pergr. Eger. casi todos son del momento presente, menos el 20, 1 que se refiere al pasado y el 36, 5 que mira al futuro y va con verbo de acción posterior. En los Padres de la Iglesia se fuerza su sentido y dirección con otros adverbios, como en Aug., Ciu. Dei 22, 5 *adhuc usque non credunt*, «en adelante no creen»; *Adhuc etiam*, Cypr. Ep. 75, 6; *immo adhuc*, Cypr. Ep. 73, 2; *iterum adhuc*, Filastr. 102, 1.

Por tanto, atendiendo a los sentidos y acepciones que adopta *adhuc*, y a la frecuencia de usos en todas las zonas y épocas de la lengua, se infiere que es el precedente de las formas románicas registradas, entre ellas del *aún* castellano. Lo mismo que *adhic* dio *ahí*, así *adhuc* dio *ahú* o *adú*. El acento es correcto, porque ya se sabe que *adhic*, *ádillíc*, *adillác* se pronunciaban agudos, porque en origen terminaban en *-ce*, y por tanto eran paroxítonas, y siguieron con el mismo acento tónico-intensivo, cuando cayó la *-e*<sup>54</sup>. Mayor dificultad ofrece la *-n* final de *aún*; y puede explicarse como un refuerzo nasal por analogía con otros adverbios castellanos, *bien*, *según*, *sin*, *nin*, como la tomó la partícula *así*, en la forma *asín*<sup>55</sup>, y como la lleva igualmente el portugués *asim*, su equivalente.

Meyer-Lübke<sup>56</sup>, cree que *aún* y sus congéneres románicos provienen de *ad unum*, «en uno». El sentido desde luego no le cuadra, ni le favorece, y por otra parte el grupo *ad unum* es raro en los textos aún tardíos, lo que tampoco favorece ni induce a una aceptación de esa procedencia para un adverbio como *aún*, tan general en las lenguas y dialectos románicos de las diversas áreas de la Romania.

Otra hipótesis podría suponerse: la procedencia de *ad nunc*, pues entonces se explicaría normalmente y directamente la *-n* final de *aún*; pero a la vez se presentaría la objeción de la primera *n-* desaparecida en las formas románicas. Creemos que no es sostenible esta hipótesis, pues, aunque el sentido le favorecería más que el de *ad unum*, su empleo en los textos y en el habla era rarísimo<sup>57</sup>.

54 Prisciano, *Gramm.*; *Keil*, II, 128-129.

55 Cf. J. Campos, o. c. en nota 50; J. Corominas, *Dicción. crtt.*, s. v. *así*.

56 *Romanisches Etymologisches Wörterbuch* (Heidelberg 1935) n. 211.

57 Cf. *Thes. L.L.* I, 559, 20.



*Aún* aparece ya en el *Cantar de Mío Cid*, 76, 282, 416, 1161, 1312, 1574, 2342. Y con subjuntivo optativo, equivalente a «ojalá», en 205, 2868, 2338, 1857<sup>58</sup>. La forma *ahú*, aunque es la más antigua, no aparece en los textos hasta 1284<sup>59</sup>. *Adú* se encuentra por primera vez en el *Liber Regum* del códice Villarense, 1, 10: «et es uiuo adu con Helias, so compannero»; 15, 14 «quisiemos nos certificar por palaura et adhu por carta»<sup>60</sup>; luego, se halla también en el Fuero general de Navarra<sup>61</sup>.

*ad illác*, «hacia allá»: >adillác>allác>port *alá*; cat. *llá*; (esalla), «del lado de allá»; esp. *allá*. Otro bicompuesto románico relacionado con este compuesto: *ad eccum illác*>acullá.

*ad illíc*, «hacia allí»: >adillíc>allíc>ant. it. *licit*; friol. (a) *li*, *adayi*; cat, port, esp. *allí*. Otro bicompuesto románico de éste: *ad illic inde*>port *alem*, esp. *allende*.

Esta forma española y otra antigua se documentan ya en el siglo X, como preposiciones: Monast. Sahagún, 612<sup>o</sup> 62, año 1084: *allend presa*, y *allende parte del aqua*. La forma *alen de*, como preposición, en *Mío Cid*, 911: «Alen de Teruel don Rodrigo passaua»; y en 2425 sin *de*. Con la forma *alent* (de) en 1156 y 1620. Otras variantes ortográficas de esta preposición pueden verse en el poema de Fernán González 36<sup>63</sup>; en la Tercera Crónica General 317c<sup>64</sup>, en el Fuero Juzgo 184b<sup>65</sup>, en la Vida de Santo Domingo de Silos, de Berceo 730<sup>66</sup>.

*ad in*, «hasta».

Este reforzamiento de *ad a in* es de muy poco uso. Lo constatamos en Gaius, Digest. 18, 6, 16: *duraturam bonitatem... usque ad in eum diem*. Más tarde en Oribas. Lat., Syn 6, 11, vers. Aa: *a primo usque ad in fine*. En el siglo VIII, en las Form.

58 Pidal, *Mío Cid*, III, 488.

59 *Doc. Dipl. Arag.*, «Revue Hispanique», XXXVII (1916) 239.

60 Cf. *Docum. Dipl. Arag.*, «Revue Hisp.», XXXVII (1916) 214, 5.

61 Ed. P. Ilaregui y S. Lapuerta (Pamplona 1869) 97. Cf. F. Otín y Duaso, 'El idioma de Aragón', discurso leído ante la R. Acad. Españ. (Madrid 1868)

30. Pidal, *Mío Cid*, I (Madrid 1954) 296.

62 *Arch. Hist. Nac.*

63 Ed. C. C. Marden (Baltimore 1904).

64 Ed. Florián Docampo (Zamora 1541).

65 Ed. *Real Ac. Españ.* (Madrid 1815).

66 M. Pidal, *Orig. del Español*, 376.

Bitur.<sup>67</sup>: *ad in aeuum custodire decreuimus*. Asimismo se encuentra en un instrumento de donación de Ordoño II al monast. de Lérez, año 916<sup>68</sup>: *et inde ad in prono ubi se miscet fluius de Causso in flumine de Lerz*. En 1074, en el cartul. San Millán<sup>69</sup>: *de hinc ad in antea*<sup>70</sup>.

*a d i n t r o*, «hacia adentro»: >esp. *adentro*. Para el grupo latino cf. *ad foras*.

El adverbio *adentro* figura ya en el Cantar de Mío Cid, 1672, 3682. Su derivación y formación puede suponerse elaborada bajo tres hipótesis: de *ad-de-intro*, como cree M. Pidal<sup>71</sup>; o de *ad-intro*, uso latino documentado en la pieza de Sahagún, citada en *ad foras*; o bien se formaría de *a-dentro*, grupo ya del romance castellano, es decir, de la forma castellana *dentro*, precedida de la preposición *a-*, refuerzo de adverbios arcaicos, como en *atan*, *atanto*. Nos inclinamos por la segunda hipótesis, pues la primera no nos atestigua, ni documenta el grupo latino *ad-de-intro*, y la tercera nos induciría a admitir igualmente en castellano un grupo *\*dedentro*, que no se encuentra aglutinado en los textos conocidos. Cf. *de intro*.

*a d i n t e g r e*, «íntegramente, totalmente».

Encontramos esta fórmula adverbial en Greg. Tour., Glor. Mart. 4, 22<sup>72</sup>. Cf. *ab integre* con el mismo sentido.

*a d i u x t a*, «conforme a» (=secundum).

Es rara esta combinación de dos preposiciones que se refuerzan entre sí. Un ejemplo de ella trae el Cod. Diplomat. Longob<sup>73</sup>.

*a d l a t u s*, *a d l a t u m* + genit., «al lado de»: >rum *alaturi*; it. *allato*.

67 Ed. Zeumer, MGH., Leg. Sect. V, append., p. 180, 2.

68 Ed. ES 19, 315, n. 4).

69 Ed. Serrano (1930) 214, 3.

70 Cf. Bastardas, o. c., 61.

71 *Mío Cid*, III, 427.

72 Ed. Bruno-Krusch, MGH. Scrip. Merou. I, 655, 17.

73 Ed. L. Schiaparelli, II (Roma 1929-33) 426, 17. Cf. D. Norberg, *Beiträge zur Spätlat. Syntax* (Uppsala 1944) 78. *Glossar. Catal.*, cit., col. 51.

Este giro y locución preposicional con rección de genitivo en época clásica y postclásica, y después en medieval con *de* + ablat., lo encontramos primeramente en Cic., alguna vez, Verr. 5, 107: *eum uident sedere ad latus praetoris*. En Caes. G. B. 4, 21, 1 *ad latus apertum hostium*. Más desarrollo toma en las versiones bíblicas, como en Vulg., Ruth 2, 14 *ad messorum latus*<sup>74</sup>; 1 Reg. 6, 8 *ad latus arcae*; 1 Reg. 23, 26 *ad latus montis*. En el Itiner. Burdig. del siglo IV aparecen la forma clásica *ad latus* y la vulgar *ad latum*<sup>75</sup>. En Mulom. Chir. 16 *ad latus oculorum*.

En el siglo IX, aunque no en forma de este grupo preposicional se emplea el sustantivo *adlatus*, *-eris*, con valor de «adyacente»: Año 754-768<sup>76</sup>: *Hec sunt adlateres (areae); de una parte strata, de alio latere...*

En el siglo X y XI se escribe la fórmula *ad latus de* + ablat.: Cartul. San Mill. Cog.<sup>77</sup>, año 947: *illa uillula qui est ad latus de illo monasterio*. Becerro got. Cardeña 238, 9, año 1051: *et ipsa una uinea est ad latus de uinea de Michael Fannez*. La forma clásica *ad latus* con valor de preposición de acusativo se ve en Cartul. San Mill. Cog.<sup>78</sup>, año 1073: *unam terram in Barzenas ad latus terram de Moselle*<sup>79</sup>.

Ha de tenerse en cuenta que ya el solo sustantivo *latus* funcionó como preposición de acusativo con el valor «junto a», y su uso se conoce desde los Gramatici veteres: *latus se*<sup>80</sup>. Después lo encontramos en documentos de la zona leonesa-castellana de los siglos IX al XI, con rección del caso universal, cuando el acusativo ha perdido la *-m*: Cart. San Mill. Cog. 5, 31, año 853: *et uadit latus uia*. Cartul. Sto. Toribio de Liébana<sup>81</sup>, año 1001: *ipsa casa latus alia sua casa*<sup>82</sup>.

*Latus* dio en provenzal *latz*, en ant fr. *lez*, con sentido de «junto a»; y así se explican topónimos franceses como Passy-lez-Paris, Plessis-lez-Tours. Por tanto el proceso del sintagma

74 La prejeronimina hispana (cod. 31 Complut., ed. J. Cantera Ortiz de Urbina (Madrid-Barcelona 1965) 4): *ad latus messorum*.

75 Ed. CSEL, 59, p. 24, 5 y p. 26, 7 respectivamente.

76 Stengel, *Urkundebuch*, Fulda, I, n. 49, p. 83.

77 Ed. Serrano (1930) 43, 7.

78 Ed. cit. 210, 14.

79 Bastardas, o. c., 104.

80 Ed. Lachmann, *Gromat. uet.*, 313, 6; 313, 19.

81 Ed L. Sánchez Belda (1948) 78, 9.

82 Cf. otros ejemplos en Bastardas, o. c., 104.

preposicional con *latus* fue: *ad latus muri*>*ad latus murum*>*latus muru(m)*<sup>83</sup>.

En español de *ad latus*>*adlatus*>*allatus* derivó el adjetivo *allataneum*>*allatanium*>*alledanio*>*aledaño*. Hay pruebas documentales de las tres primeras formas del siglo x y xi<sup>84</sup>. Y también las hay para las formas *aladaño*, *aledaño*, *alendaño*, que se testimonian desde el siglo xiv en adelante<sup>85</sup>.

*a d l o n g e*, «hasta lejos, lejos»: >*adlonge*>*aluenge*>*\*aluenie*>*aluenne*>*alueñe*, en esp.

La combinación latina yuxtapuesta *ad longe* no se documenta en época y textos latinos. La primera forma románica castellana que conocemos es *aluenge* de las Glosas Emilianenses<sup>86</sup>: *et abicinabunt se* [aluenge seferan]. Aquí *aluenge* significa «lejos», como las otras formas compuestas arcaicas: *aluen* que se ve en el Mío Cid, 2696 «Adiestro dexan a Sant. Esteuan, mas cae aluen»; y en la Primera Crónica Gral. 535b 5: «uen-ciolos a todos et segudolos muy aluen». La forma *aluenne* se lee en la Biblia de Scio<sup>87</sup>; como la forma simple *longe*, que deriva a las castellanas *luen*, *luenne*, *lueñe*, a la leonesa *lonni*, y a la bable *lloné*, *lonxe* se ve en Pidal, *Mío Cid* (III, p. 462).

Pero el problema que se presenta a este respecto es, si la forma compuesta *aluenge* y las demás responden a *ad longe* o a *longe*, o la *a-* es un reforzamiento protético dentro ya de época románica castellana. Nos atenemos a la opinión de la Real Academia Española, que en su última edición del Diccionario, 1970, la deriva de *ad longe*. Y, efectivamente, el sentido del grupo latino, de «lejos, hasta lejos, muy lejos», es el que cuadra a los textos en que se encuentran. En cambio, el de *a longe*, «desde lejos, de lejos» no encaja para dichas formas castellanas; por eso, como hemos visto en los casos de la Biblia, que ofrece la mayor frecuencia de *a longe*, suele ir éste con verbos de mirar o ver. No es tampoco probable la tercera hipótesis del reforzamiento, porque también en fr. dio *éloigner* y en cat. *allunyar*, con la misma vocal inicial.

83 J. Sevennung, *Untersuchungen, zu Palladius...* (Uppsala 1935) 332.

84 Cf. Pidal, *Orig.*, 168.

85 Cf. J. Corominas, *Diccion. cit.*, I, s. v. «aledaño».

86 M. Pidal, *Orig.*, 4.

87 *Biblias manuscr. de El Escorial*, Eccli. 13, 13; Luc. 18, 13.

*ad mane*, «por la mañana».

Este grupo latino, muy raro en lo clásico, lo encontramos, aunque con un determinante enfático en Hor. S. 1, 3, 18: *noctes uigilabat ad ipsum mane*. En la Biblia Vulg. lo leemos en Leu. 24, 3 *a uespere usque ad mane*, y en Is. 38, 13 *sperabam usque ad mane*. En la Per. Eger. es ya frecuente ese uso de *mane* sustantivado: 27, 4; 27, 5; 30, 1; 32, 1; 35, 1; 37, 9; 41, 1. También lo usa como adverbio bastantes veces. De este uso y grupo latino no se constata forma compuesta derivada en las lenguas románicas hispánicas. Pero sí verbos como cat. *amanèixer*, port. *amanhecer*, esp. *amanecer*, que directamente provienen de un verbo latino del habla vulgar "*admanescere*" del siglo VII, que a su vez deriva de nuestro grupo *ad mane*<sup>88</sup>. Cf. *de mane*.

*ad minutum*, «a menudo, con frecuencia»: >port. *a miudo*; esp. *a menudo*.

Una de las construcciones adverbiales de *ad* es la que indica el modo: *ad hunc modum*, *ad summum*. De este tipo es la que ahora comentamos, pero que probablemente aparece en el habla en la Alta Edad Media, pues el elemento *minutum*, como «partecilla de tiempos», es ya tardía, de hacia el siglo IV. El sustantivo *minutum* entra en la Latinidad con las versiones bíblicas, con sentido de «mínima moneda de cobre», traducción de λεπτόν. Así lo aplican los tres textos de la Vulg.: Mc. 12, 42; Lc. 12, 59; 21, 2. Para llegar al sentido de pequeña división de tiempo hay que acudir a los escritores de la Iglesia: Aug., Ciu. D. 5, 4 *quia non ad minuta incomprehensibilia, sed ad temporum spatia pertinent*. El paso al uso del modismo y construcción modal *ad minutum* se explica teóricamente. Pero no hemos podido constatarla en ningún texto histórico<sup>89</sup>.

*ad montem*, «hacia arriba, arriba»: >cat. *amunt*, «arriba».

Aunque la construcción *ad montem* como un normal acusativo de dirección sea de todas las épocas literarias, su insis-

88 Cf. J. Corominas, *Dicción. crit.*, s. v. «mañana».

89 Cf. Bourciez, o. c., 259.

tencia, como giro fijo, se advierte en las Versiones bíblicas, por ej., en la Vulg., donde se encuentra 16 veces con verbos *uenire*, *transgredi*, y sobre todo dos pasajes con *ascendere*: Ios. 16, 1; Is. 2, 3, que nos explican mejor que los otros el sentido de «arriba». El mismo hecho estilístico se da en la Perg. Eger., donde aparece 7 veces con verbos análogos a los de la Vulg., de «llegar o acercarse». No es, pues, extraño que la idea de «arriba», que en unas zonas de la Romania se expresó con el grupo *ad ripam*, de tanta tradición literaria, como veremos, en otras, más reducidas, se aplicó *ad montem*. En los documentos de la zona catalana, del siglo X reviste la forma *in amonte*; en el siglo XI y XII *ad amunt*, *in a monte*, *enamonte*, *in amonte*, y a principios del XII *damont*, en todos con el mismo valor de «arriba». Para testimonios documentales, cf. *Glossarium Cataloniae*, 1960, col. 52.

*adpressa*, «con repetición muy frecuente», «con cuidado, exactamente, estrictamente»: >ant. esp. *apriessa*; mod. esp. *aprisa*.

Desde época clásica de Cic. se documenta un adverbio *prese* con acepción de «con precisión, exactamente, con brevedad»: Br. 197 *breuiter et presse et satis ornate et pereleganter dicere*. Encontramos un *pressa* plural neutro sustantivado en Prisciliano<sup>90</sup>, con valor de «lugares bajos, depresiones». Indudablemente que del participio neutro plural adverbializado del verbo *adprimo*, *adpressa* / *appressa* deriva la forma española antigua *apriessa* y la moderna *aprisa*. Aquélla se emplea en el Cantar de Mío Cid, 98, 99, 235: «Apriessa cantan los gallos e quieren quebrar albores». Y en Milagros de Ntra. Señora, de Berceo<sup>91</sup>: «Por salut de su cuerpo e por vevir mas sano / Usaba lectuarios apriessa e cutiano / en yvierno calientes e frios en verano». Es frecuente en el Cantar de Mío Cid; y en los vs. 297, 596, 986, 1506, 3012 significa «con presteza, con ahinco»<sup>92</sup>. No hemos encontrado texto latino con el adverbio originario *adpressa*. La forma simple *pressa* proliferó en el it. *prescia*, engadino *prescha*, friolés *prese*, prov. *prieisa*, cat. *pressa*, ant. esp. *priessa*, mod. esp. *prisa*.

<sup>90</sup> Ed. Schepps, CSEL, 18, p. 105, 2.

<sup>91</sup> Ed. *Bibliot. Aut. Esp.* 47, 103; 162.

<sup>92</sup> Pidal, *Mío Cid*, III, 470.

*ad pressum / ad presse*, «próximo, cercano»: >it. *appresso*; fr., prov. *après*; ant. port., ant. esp. *aprés*.

No se documenta en textos latinos. En el antiguo dialecto aragonés que nos refleja el *Liber Regum*, aparece *après*, como prepos., con valor de «después de» en 3, 3: «Après la muert del rei Dauid, regno so fillo»; 3, 6; 9, 30; 11, 5. En construcción con *de* en 7, 12: «Après de Balthasar regno Euilmerodae en Caldea»; y en 7, 14; 7, 16; 10, 20 y otros pasajes.

*ad prope*, «cerca de»: >ant. fr. *apruef*; prov. *approp*; cat. *a prop*.

En la Peregr. Eger., se usa *prope* como preposición de acusativo y de ablativo. Pero en 36, 5 tiene un uso adverbial, que puede ser, por su yuxtaposición con un acusativo con *ad*, precedente de nuestro compuesto: *ad horam prope secundam*. Después se documenta nuestra fórmula desde el siglo VIII. En efecto, en 772, Cod. Diplom. Long. 227<sup>93</sup>, se escribe: *ad prope casa nostra*<sup>94</sup>. En 889, Archiv. Capit. Urgell, orig.<sup>95</sup>: *et ego Trasila dono ad ipsa ecclesia ad prope ipsa terra quartata I*. A veces toma la forma *a prope*, como en Archiv. Cond. 220, 5 año 989, orig.: *a prope ipsas insulas de Bissancio*<sup>96</sup>.

*ad propter*, «muy cerca, a la mano».

Aparece en Oribasio, Eup. 2, 1, S XII Aa (p. 504 ex) *inimus caprinum magis adipem, quod densat... quod si non sit ad propter, caprinum similiter oleo utimur*<sup>97</sup>.

*ad retro*, «por detrás»: >it. *addietro*; fr. *arrière*; prov. *areire*; cat. *arrera*; port. *arredo*; esp. *arredro / arriedro* en la frase y giro *arriedro parte* y *arriedo parte*, como se encuentra en el poema de Alexandre 983.

*ad ripam*, «hacia arriba»: >port., esp. *arriba*.

El giro preposicional, como un acusativo de dirección, pertenece a la latinidad clásica de historiadores y poetas: En Cé-

93 Ed. cit. en nota 73, II, 393, 7.

94 Cf. Norberg, *Beiträge*, cit. 78.

95 Cf. J. Villanueva, *Viage liter.*, XII, ap. 14, p. 236.

96 Bastardas, o. c., 99; *Glossar. Med. Latin. Catal.*, col. 56.

97 Svennung, *Untersuch. zu Palladius*, 329.

sar suele llevar un complemento genitivo especificativo de *ripa*: *ad ripam Rhodani omnes conueniant* B. G. 1, 6, 4; *Suebi qui ad ripas Rheni uenerant* B. G. 1, 54, 1; *qui nauiculam deligatam ad ripam nactus ea profugit* B. G. 1, 53, 3; *Mittit P. Vatinium legatum ad ripam ipsam fluminis* B. C. 3, 19, 2; y lo emplea en tres lugares más. En Ovidio se construye el giro con adjetivo atributo (epiteto) o con plural: F. 3, 13 *uentum erat ad molli tramite ripam*; F. 3, 651 *uentum erat ad ripas*; 6, 340 *Silenus asellum liquerat ad ripas*. Tac. Ann. 2, 6, 17 *ad Gallicam ripam... adfluens*; 6, 37, 3 *ripam ad Euphratis ducit*; 12, 11, 13 *deducere iuuenem ripam ad Euphratis*; 12, 51, 9 *ripam ad Araxis trahit*.

En la Historia Augusta de principios del siglo iv también aparece con la forma general y hablada, *ad ripam*: Max. 4, 5, *Alanni quicumque ad ripam uenerunt*. En la Biblia Vulg. Ezech. 47, 6 *eduxit me et conuertit ad ripam torrentis*. Es extraño que en la Per. Eger., tan vulgarizante, sólo se encuentre varias veces el giro *super ripam* si bien tiene una explicación de sentido por el verbo con que va construido, *iter habuimus totum super ripam fluminis Nili* (9, 4); *euntes... per uallem Iordanis super ripam fluminis ipsius* (16, 1), es decir, toma la acepción de «a lo largo de la orilla o ribera del río». En cambio en las frases de los autores anteriores viene construido con verbos de dirección y movimiento, como *uenire*, *ducere* o análogos.

En el siglo x todavía se escribe en forma latina este grupo, yuxtapuesto o aglutinado: Monast. Sahagún, Arch. Hist. Nac. 4350, año 981: *per termino de Albaro Armentares... et per karrale arripa*. Ibid. 5230, año 1050: *cum suos terminos... de carraria de materia a ripa*. Pero también se ve la forma ya romance en un contexto todavía latino: Monast. Oña, Arch. Hist. Nac., R-14: *et quomodo uadit de Possilla arriba et uiam de Fa, luengo arriba... et quomodo uadit la sierra adelante*<sup>98</sup>. En el Mío Cid no es raro como adverbio de lugar con valor de «hacia lo alto»: 355 «alçar arriba»; 479, 542, 1543, 478<sup>99</sup>.

Del adverbio *adripa* derivó el verbo *adripare*=«arribar», que figura en la Cart. de S. Víctor de Mars. I, n. 11<sup>100</sup>, del tiempo de Ludov. Pío, año 822: *Thelonem de nauibus ab Italia ue-*

98 Pidal, *Oríg.*, 372.

99 Pidal, *Mío Cid*, III, 481.

100 Ed. Guérard, p. 12.



*nientibus, que ad eandem ecclesias arripare uidentur. Y en el año 896: Cum nauibus adripantibus aut ibidem commenantibus* <sup>101</sup>.

*ad secundum*, «conforme a».

En su construcción latina es muy raro este giro, y en las lenguas romances no ha dejado derivado como tal. Sólo lo encontramos registrado en el Cod. Diplom. di Genova, ya citado <sup>102</sup>, año 1130: *si aliqua femina maritum accepit uel acceperit ad secundum usum et consuetudinem huius terre*. Pero en *ibid.* 66, 15: *secundum usum terre* <sup>103</sup>. Cf. *ad iuxta*.

*ad semel*, «de una vez, de un golpe».

Rara combinación, que apenas se constata más que en Gregor. Tour., Hist. Franc. 4, 31, con el mismo valor y composición que *insimul, insemel* <sup>104</sup>. Cf. *a semel, de semel, in semel*.

*ad sero*, «por la tarde».

Tan raro o más que el precedente este giro adverbial temporal, no lo encontramos más que en Peregr. Eger. 37, 8: *con-sueuerunt agi usque ad sero per ipsa septimana*.

*ad subito / ad subitum*, «de repente».

Este grupo adverbial tan expresivo se encuentra en Peregr. Eger. 16, 1 *ad subito uidimus ciuitatem sancti prophetae Heliae*; 16, 4 *ad subito de latere sinistro... apparuit nobis mons ingens*. Dos siglos después nos ofrece otro ejemplo Greg. Tour. Glor. Mart. 2, 5 *qui iugi oratione... incumbens pedes quos intortos exhibuit et (ad) subito data sanitate retulit in usu consueto directos*. La forma *ad subitum* se registra en Rufin., Orig. in Leu. 5, 5; in Rom. 9, 1; en Hier., Comm. Orig. in Cant. 2 <sup>105</sup>. También en Cassiod. *Variae praef.* Cf. *de subito*.

*ad sursum*, «hacia arriba»: >esp. *asuso*. Cf. *sursum*.

101 Du Cange, s. u. *ripa*.

102 *Fonti LXXVII*, 62, 4.

103 Cf. Ed. Löfstedt, *Late Latin* (Oslo 1959) 170.

104 M. Bonnet, *Le latin de Grégoire de Tours* (Hildesheim 1968) 194 y 484.

105 Ed. Bährens (Leipzig 1925) 171 bis.

*ad trans*, «hacia la otra parte», >«hacia detrás»: >prov. cat., port., esp. *atrás*.

El grupo latino apenas se puede constatar, más que en Iudic. 11, 29, en la versión de San Agust., Qu. Hept. 7, 49 *ad trans filios Ammon*, donde la Vulg. dice *transiens ad filios Ammon*. En la Vulg. hay alguna construcción de *trans*, que tiende a esta combinación: 2 Esdr. 2, 7 *epistulas det mihi ad ducem regionis trans flumen*; y lo repite en 2 Esdr. 2, 9. La forma castellana ya se lee en el Mío Cid, 1078: «Tornando ua la cabeça e catandos atras». Cf. *de trans*.

*ad tunc*, «en aquel momento»: >ant. esp. *adonc* / *ladonc*. Cf. *in tunc*.

*ad uallem*, «hacia abajo»: >aualle>auall>aual: >cat. *avall*; ant. prov. *aval*.

El grupo locativo de dirección se constituyó con el uso en giro estereotipado, cuya frecuencia encontramos en la Vulg., donde hallamos cinco ejemplos de *ad uallem*, Deut. 21, 4; Ios. 7, 24; Iudic. 4, 11; Ier. 9, 2, y sobre todo hace a nuestro caso por su sentido contrapuesto Zac. 14, 5; *et fugietis ad uallem montium eorum*, donde claramente aparece *ad uallem*, como la parte baja frente al *montium*, como la parte alta. Además es de advertir que emplea muchas más veces la Vulg la construcción *in uallem*, que no se sabe haya dado derivados románicos.

En la documentación catalana de los siglos x al xii se testimonian varias construcciones de este adverbio: Año 108 *et alia terra ad font sutirana de sponda in auall*. Año 1098 *cum ipsas casas ubi abitat Stephanus de ipsa uia in aualle*. Año 1150 *ort de ipsa font aual qui regar se pure*<sup>106</sup>.

*ad ubi*, «adonde»: >ant. esp. *adó*; astur. *aú*.

Estas formas románicas da Meyer-Lübke, en su *Roman. Etym. Wört.* n. 204, y añade la forma vulgar esp. *adolo*, *adola* = «¿dónde (está) él, ella?»; «¿adolo este huevo?» = «¿dónde

106 *Glossar. Catal. cit.*, col. 56.

(está) este huevo?». El Diccion. de la R. Acad. de la Lengua (1970<sup>19</sup>), trae *adó*, como adverbio de lugar del ant. esp., con acepción de *adonde*. Si tenemos el adverbio *do*, con valor de «en donde», «a donde», o con sentido interrogativo «en qué lugar», relegado hoy al lenguaje poético, y proviene de *de-ubi* > *d'ubi* > *d'u(vi)* > *do*, *adó* provendrá de *ad-ubi*; y en el castellano arcáico vulgar se usaba *do* y *o* (<*ubi*) con los pronombres personales enclíticos en frases elípticas como *¿dolos?* = *¿dónde (están) ellos?*»: Así se lee en la Estoria de los Santos (ms. de la segunda mitad del s. xv de la Bibliot. Nac. de Madrid, Ii, 59, f. 101a, 102a): «E olo leuauan asy, vinieron siete mugeres» = «Y cuando lo llevaban así»... Téngase en cuenta que *o*, además de «donde», significaba también «cuando» con sentido temporal. *Adolo*, por tanto, de nuestro estudio, significaba «¿a dónde o dónde (está) él?».

El grupo latino *ad ubi* / *adubi*, precedente originante de este raro adverbio del antiguo español, *adó*, puede testimoniarse con bastante uso en algunos autores de la latinidad tardía y medieval, pero no ha sido muy estudiado, ni entendido correctamente a veces<sup>107</sup>. Merece por lo mismo parar en él la atención y considerarlo detenidamente. En efecto, se encuentra el grupo latino en Apicius, en Zenon de Verona, en la Peregr. Eger. (12 veces): en Víctor Vitense; en Teodoro de Mopsuesta (versión latina, con frecuencia); en Gregor. Turon. (bastante frec), y en la Historia de Apolonio (38; 45). Por su frecuencia mayor, y por su significación en la lengua, los ejemplos de la Peregr. Eger., los de Teodoro de Mops. y los de Greg. Turon. ofrecen mejor base y materia de estudio.

Peregr. Eg. 24, 5 *Et ad ubi perdicti fuerint iuxta consuetudinem, lebat se episcopus et stat ante cancelum*<sup>108</sup>.

24, 6 *Et at ubi diaconus perdixerit omnia, quae dicere habet, dicet orationem primum episcopus et orat pro omnibus.*

25, 2 *At ubi autem missa facta fuerit ecclesiae iuxta consuetudinem, qua et ubique fit, tunc de ecclesia monazontes cum ymnis ducunt episcopum...*

107 Cf. Max Bonnet, *Le latin de Grégoire de Tours* (Hildesheim 1968) 484-85, y n. 7. E. Löfstedt, *Philolog. Kommentar zur Peregr. Aether.* (Darmstadt 1962) 286.

108 *Ad ubi* cod. A, ed. Pomislowusky (1889); ed. Heraeus (1908<sup>1</sup>, 1939<sup>4</sup>); Prinz (1960); *et ad finem ubi* Gamurrini; *Et at ubi* las demás edd.

25, 3 *Et at ubi intrauerit populus, intrat episcopus...*

25, 8 *At ubi autem resumpserit se populus, hora incipiente secunda colligent se omnes in ecclesia maiore...*

29, 3 *At ubi autem ceperit se mane facere sabbato illucescente, offeret episcopus et facit oblationem mane sabbato.*

33, 2 *At ubi autem illa perlegerit, fit oratio...*

34, 1 *Qui locus at ubi lectus fuerit, tantus rugitus et mugitus est totius populi, ut nullus sit, qui moueri non possit in lacrimis...*

36, 4 *Ante Crucem autem at ubi uentum fuerit, iam lux quasi clara incipit esse.*

37, 3 *At ubi autem osculati fuerint crucem pertransierint, stat diaconus...*

37, 4 *At ubi autem sexta hora se fecerit, sic itur ante Crucem.*

37, 8 *At ubi autem missa facta fuerit de ante Cruce, statim omnes in ecclesia maiore ad Martyrium [procedunt].*

En estos doce pasajes puede observarse fácilmente, que se dan en el espacio de 12 párrafos casi seguidos, que en todos el grupo *at ubi* encabeza nueva frase, sin que tenga sentido de oposición a lo anterior, constituyendo por tanto una fórmula invariable de valor temporal, «cuando», de forma análoga al grupo conjuncional, más repetido aún en este documento, *ac sic*, que es el precedente del español «así»<sup>109</sup>. Además creo que puede tomarse la *-t* final de *at*, como una pronunciación incorrecta del tiempo del ms. de la Peregr., por *ad*, como pronunciaban y escribían asimismo *set* por *sed*. Se cumple lo que indica Quint. 1, 7, 5, de que ya en su tiempo no todos hacían diferencia de pronunciación entre *ad* y *at*. Debemos por tanto considerar esa *at* del grupo, como la preposición *ad*, que aparece igualmente en otros grupos aglutinantes de partículas invariables, que anteriormente hemos analizado y seguiremos haciéndolo a continuación. Tanto más, cuanto que en la mayoría de los doce ejemplos de la Peregr. está señalada y expre-

109 Cf. J. Campos, art. cit. en nota 50, p. 479 s.

sada la continuidad y distinción de la frase con la conjunción *autem*, y resultaría paradójica de sentido y construcción la adversativa intensa *at*.

En cuanto a la versión latina de Teodoro de Mopsuesta <sup>110</sup>, creemos que los ejemplos y usos que hace del grupo latino en cuestión pueden ser justificantes de nuestra interpretación *ad ubi*, tanto más que los más y mejores mss. dan esta lectura en la mayoría de los ejemplos <sup>111</sup>.

San Gregorio de Tours echa mano de *at ubi* con bastante frecuencia, sobre todo en su obra *Liber in gloria Martyrum*. Si de alguno de los pasajes que trae Bonnet <sup>112</sup> para demostrar su valor de *adubi*, se puede dudar, de otros, cabe juzgar sin titubeos, que valen lo mismo que los de la Peregr. Eger. Así por ej. Mart. 2, 43 *nec defuit uirtus caelestis quae quondam paruulum uiuificauit, at ubi primum huius uestimenta cooperiturium attigit, ilico paruulus respirauit*; Ibid. 2, 2; Glor Conf. 39 *piscis capitur sublatisque de extis quae iussa fuerant et prunis inposita, ad ubi primum fumus odoris patrem attigit, protinus tumor discessit*.

De S. Zenón de Verona hacemos notar dos ejemplos en su Tractatus: 1, 6, 3 <sup>113</sup>: *At ubi sinistro consensu inuidi ex lubricitate serpentis est impatientiam mutuatus... lacrymas reperit*. Y 1, 5, 5 (PL 11, 298) *At ubi in destinata prorumpens, neque blandimenta... sibimet prodesse cognoscit... adorta est in suum fomitem adolescentis ignem*. En ambos textos, examinando el contexto precedente, tiene este *At* un sentido de fuerte oposición con lo anterior. Encontramos en cambio, cuando la frase encabezada por *ubi* no presenta oposición a lo precedente, la fórmula *Et ubi*, como en 1, 7, 6 <sup>114</sup>, mientras para expresar la oposición introducida por *At* y una temporal, emplea asimismo *At cum* más subjuntivo en 1, 7, 7 <sup>115</sup> y 1, 8, 4 <sup>116</sup>. Incluso ha de tenerse presente, que el uso de *At* en las contraposiciones es muy frecuente en este autor en todos estos párrafos que rodean a nuestros textos consignados, y

110 Según la ed. de Swete (Cambridge 1880).

111 E. Löfstedt, *Philolog. Komment. zur Peregr.*, 287.

112 M. Bonnet, o. c., 485.

113 PL 11, 314.

114 PL 11, 316.

115 PL 11, 317.

116 PL 11, 320.

que este autor Veronense no escribe con estilo vulgarizante, sino literario. Por tanto no se puede considerar el grupo *At ubi*, como forma del *adubi*, que hemos admitido en los anteriores.

De Apicius se notan tres ejemplos del grupo aglutinante latino *at ubi*: Lib 4, 2, 13 (133)<sup>117</sup>: *At ubi cocta fuerit* (cod. V da ad); 14 (134) *at, ubi coctum fuerit*; 25 (145) *at ubi cum salso prope cocta fuerit*.

Fuera del segundo caso que, por el sentido de oposición con lo precedente y de ahí la puntuación con coma de las ediciones críticas, puede ofrecer duda, los otros dos son netamente de valor equivalente a *adubi*, con el mismo significado temporal de *cum* y *ubi* sin partícula adversativa ninguna, como lo tiene con alguna de estas dos últimas conjunciones temporales: en casi todos los párrafos, solamente con *cum*, y en 5, 1, 4 con *ubi*: *ubi satis ferbuerit, cum iure misces*.

En la *Historia persecutionis Wandalicae* de Victor Vitense, registramos la fórmula del grupo latino *at ubi* seis veces 1, 10, 31; 1, 11, 35; 2, 4, 9; 2, 4, 10; 3, 12, 45; 3, 13, 47), con mayor o menor sentido de oposición a lo precedente, equivalente a *Sed ubi*, que lo usa en 2, 4, 11 y 2, 9, 31, y a *Ubi uero* (1, 3, 9). Es, indudablemente, fórmula reiterada, tomada del uso hablado y escrito, empleada para transiciones a una frase temporal, pero sin perder el sentido adversativo, como bien lo demuestra la comparación de 1, 10, 31 *At ubi uentum est* con 2, 4, 11 *Sed ubi ad locum uentum est*.

Del estudio precedente se puede concluir, que el grupo *At ubi* quedó estereotipado en el habla, donde fue esfumándose el sentido de oposición del primer elemento, que sólo sirvió para indicar una transición a una frase temporal, quedando por tanto equiparado al simple *ubi*; de donde pasó a los escritores, sobre todo, de estilo vulgarizante, y después a las formas románicas, ya registradas, con el valor locativo de *ubi*, más que el temporal.

*a d u i x*, «apenas»: >rum. *abes*; ant. esp. *avés*, *abés*, *abéz*.

Tanto Meyer-Lübke<sup>118</sup>, como M. Pidal<sup>119</sup>, dan como tronco

117 Ed. Flower-Rosenbaum (1958).

118 *Romanisch. etymol. Wört.*, 224.

119 *Gramát. Hist. Españ.* (1958) 336.

originario del arcaico *abés*=«difícilmente, con trabajo», el grupo *ad uix*, que no se documenta en textos latinos, mientras, en cambio, aparecen con alguna frecuencia los compuestos de *uix*, *uixdum*, *uix tandem*. Por eso nos planteamos el problema, si no provendrá de *ad uicem*, giro que ya se encuentra desde Cicerón. Se ha de pensar que, si fonética y morfológicamente cabría una derivación *avés*<*ad uic (em)*, no es aceptable semánticamente, pues este último grupo latino significa «en vez de», «en sustitución de», que no se ve cómo puede encajar en los valores del antiguo *avés* / *abés*, según lo encontramos en los textos más antiguos: *Cantar de Mío Cid* 582: «El mar fue conturbado; / Quanto nunca traya allá lo he dexado. / Tal pobre qual tu veyes, abez so escapado». 333: «De toda tu fazienda te veyemos camiendo / Abes te connosçemos; tanto eres demudado». También en la *Vida de santo Dom. de Silos* por Berceo, 202, 426, 726: en *Milagros de nuestra Señora de Berceo*, 476; en *Vida de santa Oria del mismo Berceo* 38: en *Libro de Alevandre*, ms. de Madrid, 2, 156, 1285<sup>120</sup>.

\* \* \*

*circum* / *circa*, «alrededor», «acerca de»:

Ambas formas de esta preposición no son equivalentes del todo. *Circum* no es más que el acusativo, fijado adverbialmente, de *circus*, y se usa en todas las épocas de la latinidad, generalmente con valor sólo locativo (excepto Vitruv. 4, 1, 9: *circum uernum tempus*). *Circa* es una forma analógica de *intra*, *extra*. Se usa desde época clásica, y no por todos los autores (Salustio no lo usa). Se hace más frecuente desde Horacio, y es casi solo usado por Livio, Mela y Celsus. Además *circa* no se usa con sentido locativo, sino con sentido figurado, con valor de «acerca de, con respecto a, para con» (= *erga*, *iuxta*, *apud*, y hasta *secundum*). Sus compuestos son *circum-circa*, *decirca*, *incircum*, *incirca*. El más importante y antiguo es

120 Pidal, *Mío Cid*, III, 423-24.

*circumcirca*, «alrededor»:

Este adverbio reduplicado se testimonia ya desde Plauto, Aul. 468: *occepit ibi (gallus) scalpurrire unguis circumcirca*. Anterior a nuestra era lo tiene también Sulp. Rufus, ep. 4, 5, 9; el autor de Bell. Hisp. 41: *Huc accedebat ut aqua... unam circumcirca nusquam reperiretur propius milia passuum VIII*; Floro, 4, 12, 6: *circumcirca omnis aurifera est (natura)* (con variante de algunos codd.). Apul, Met. 11, 3, 5, habla de una *palla, quae circumcirca remeans et sub dexterum latus ad umerum laeuum recurrens*, donde *circumcirca* significa «alrededor de todo el cuerpo». Lo emplea asimismo Serv. ad Aet. 7, 463. Iordanes, Get. 53, 272<sup>121</sup>: *coeperunt uicinas gentes circumcirca praedari*; y en p. 131, 16: *a diuersis circumcirca gentibus*. El abad S. Gallo, Sermo hab. constantiae<sup>122</sup>: *inimicorum suorum circumcirca uel longe positorum*.

Los Gramáticos del siglo IV al VI la mencionan y precisan: Donat. K. 4, 389, 23: *praepositio praecedit... se ipsam ut circumcirca*. Serv., Comm. in Don.<sup>123</sup>: *circumcirca, id est, circa*. Cledon.<sup>124</sup>: *praepositur praepositio omnibus partibus etiam sibi ipsi ut circumcirca*. Pomp.<sup>125</sup>; Cassiod., de orat., 6<sup>126</sup>; Prisc. 14, 34; Fulgen. Mythol. 1, 3: *ἀμφὶ enim graece dicitur circumcirca*. Es de notar la equivalencia que le da Placidus, en Glosar.<sup>127</sup>: *Circumcirca: huc illuc*.

Hasta se formó el verbo *circumcircare*, que vemos en Amm. Marc. 21, 2, 23 (= *circumire*)<sup>128</sup>.

\* \* \*

*d ē* (osc. *dat*, umbr. *da-prev.*), *in-dē*, *en-dō* en posposición.

Su sentido general, originario y fundamental, es de «separación de un lugar». Después se refirió al alejamiento «de alto abajo». Su diferencia con *ab* consiste en que ésta expresa

121 Ed. MGH., A.A. (1961) 128, lín. 20.

122 PL 87, 16.

123 K. IV, 442, 15.

124 K. V, 75, 1.

125 K. V, 273, 25.

126 PL 70, 1239.

127 Ed. Goetz, V (1965) 16, 5.

128 Hamp, art. cit., 334 s.



un alejamiento de un objeto externo, mientras *de* señala la separación de una unión esencial. La expresa bien Hand<sup>129</sup>: *Qui abiit, non adest et mutauit locum; sed qui decessit, reliquit locum, in quo erat aut esse debebat; quod abest, non reperitur, quod deest, desideratur. De* está más próximo a *ex / e*, que *ab*. Cf. lo dicho en *ab*.

De sus varios sentidos y valores concretos, solamente señalamos aquí los que más influyen, y se relacionan con su flexibilidad para articularse con otras partículas, y para alternar con las preposiciones *ab*, *ex*, e invadir su campo.

Desde el latín arcaico adopta sentido de «medida», «conforme a»: *De audito*, Pl. Merc. 903, «según he oído». *De senatus sententia*, Cic. Sext. 50, «conforme al decreto del Senado». Verg. En. 11, 142 *de more uetusto*. Tac., Ann 1, 15 *ludos, qui de nomine Augusti Augustales uocarentur*. Cf. *de comperto, de uisu*.

Adopta a veces valor instrumental de modo: Sen. Dial. 1, 2, 6 *de genu pugnat*. Liu. 34, 39, 3 *ne ut de gradu quidem libero ac stabili conarentur*. Cf. giros como *de manu, de pectore, de industria*.

En época imperial ofrece casos de valor de ablativo comparativo, como *ab*: Hygin. gromm.<sup>130</sup>: *si plus de triginta pedibus patuerit*<sup>131</sup>.

Como elemento determinante y primario, ha proliferado en numerosos adverbios compuestos en las lenguas románicas.

*de a / de ab // de ad*, «de parte de», «de, para, con destino a»: >it *da*, ant. logudor. *dava, dave*, mod. Logudor. *dae*, engad. *da*.

De las tres combinaciones que pueden suponerse precedentes latino del románico *da*, solamente *de ab* está atestiguada en el latín de escasos documentos, como en Formul. Merov.<sup>132</sup>: *de ab hodiernum diem*; y en la *Lex Rom. Utinensis* 47, 15. En los del siglo x en España, con sentido de punto de partida: *de ab odierno die*, Cart. de san Cugat del Vallés<sup>133</sup>. En Cartul.

129 Tursellinus seu de partic. latinis commentarii, I (Leipzig 1929) 185.

130 Ed. Lachmann, 109, 2 L.

131 Cf. Agenn. Urbicus, ed. Lachm. 11, 19. Reg. Ben 8, 2).

132 MGH., Zeuner, 6, 15.

133 Ed. Rius Serra (1946), 5, 33, año 912 y 9, 88, año 917.

de Santillana<sup>134</sup>, año 980, se lee *dab odierno die*. Norberg, *Beiträge* cit. 78, consigna esta forma *dab* de las Form. Andecav. 4<sup>135</sup>; Form. Sal.<sup>136</sup> y otras<sup>137</sup>.

La forma contracta italiana *da* se registra ya en dos inscripciones, probablemente de fines del siglo VI, que recoge Diehl<sup>138</sup>: *abea anathema da patre et filiu et scm spm et cum Iuda traditore abea portione*; Ibid: *anathema abeas da tricenti decem et octo patriarchhe... et da sca Xri quatuor euguan-gelia*<sup>139</sup>.

En el siglo VIII un documento lombardo de 733, Liutprandi *leges*<sup>140</sup>, tiene: *nullus presumat nec da seruo nec da aldione nostra aliquid emere*. Y otro documento merovingio, que cita Bourciez<sup>141</sup>, del año 737, dice también: *Da parte ipsius*<sup>142</sup>.

Tanto Bourciez<sup>143</sup>, como Grandgent<sup>144</sup>, dan por cierto que el románico *da* deriva de *de-ad*, si bien Bourciez lo razona, afirmando que Italia se distingue de la zona oriental de la Rumania, donde se expresa la procedencia con *\*de-in>rum. din*, en que la expresa por *\*de-ad>da*. Pero *da* asume también un sentido de finalidad o destino, «para»; *terreno da viti, cosa da farsi*, y entonces este sentido podría explicarse por su procedencia de *de-ad*. Ahora bien, el grupo *de-ad* no se atestigua en textos latinos, mientras *de-ab* es usada en textos legislativos del siglo VII y VIII, como se ha indicado; y además *ab* adopta un uso y sentido de instrumento, destino: *seruus ab epistulis, a secretis*. En consecuencia, nos inclinamos por la derivación de *da* del grupo *de-ab*, como lo creen Svennung<sup>145</sup> y E. Löfstedt<sup>146</sup>.

*de ante*, «de delante de»: >ant. esp. *dantes* (?).

Esta combinación, como preposición de acusativo, se halla usada en la Per. Eger., 37, 8: *At ubi autem missa facta fuerit*

134 Ed. E. Jusue (1912) 29, 27.

135 Ed. Zeumer, MGH., V, 6, 15.

136 Merkel, XII, 245, 39.

137 Bastardas, o. c., 99.

138 Inscip. *Lat. Chr. Vet.*, 3855 (cf. I, 506).

139 Ibid. 3856, cf. I, 506.

140 Ed. Bluhme (Hannover 1879) n. 5.

141 *Elem. de Ling. Rom.* 265.

142 Cf. para ambos documentos, Svennung, *ALMA* 21, p. 66 ss.

143 L. c. en nota 141.

144 *Introduct. al Latin Vulg.* (1952) 61.

145 L. c. en nota 142.

146 *Late Latin* (Oslo 1959) 171.

*de ante Cruce, statim omnes... aguntur ea.* En el siglo X se lee un ejemplo en el Cartul. San Millán<sup>147</sup>, año 913: *tras aqua et de ante aquam.* Y en el Becerro Gót. de Cardena<sup>148</sup>, año 1070: *et illa terra de ante uilla*<sup>149</sup>. Es posible que la forma arcaica del dialecto aragonés del Cod. Villareense, *dantes*, adverbio con sentido de «antes» o «desde antes», proceda del grupo latino *de ante*: así en 7, 26: «e poble Iherusalem o agora es poblada, que dantes en Monte Syon era poblada». Ibid. 10, 16: «Et estonz fo Iulius Cesar emperador de Roma de so cabal; que dantes los consules ne eran sennores». Ibid. 11, 20: «et suo nomne Heliam; que dantes Iherusalem redor Monte Sion era poblada». Pudo también ser la *d-* de *dantes* una ampliación protética o refuerzo popular del habla romance. Así la *-s* final de *antes* es la *-s* adverbial castellana añadida por analogía con otros adverbios, como *pues*, *detrás*. Cf. *de in ante*.

*de circa*, «de cerca»: Cf. *circum* / *circa*.

*de contra*, «desde enfrente»:

Este grupo yuxtapuesto funciona como adverbio locativo en Hier., Hebr. Quaes in Gen., 21, 16 (PL 23, 1018): *abiens sedit de contra longe*. En la Per. Eger., 2, 7; 4, 4; 7, 4; 12, 4; 19, 6; 21, 4. Como preposición en los pocos ejemplos que se encuentran, es meramente locativa: Num. 33, 18 (Vet.): *promouerunt decontra Isoth*. En los Gromáticos 332, 9<sup>150</sup>, se lee: *decontra sextanea parte aquam uiuam inuenies*.

A veces, aunque pocas, tiene funciones de conjunción fuertemente adversativa, como *at*: Vit. Scti. Mauri, 60: *decontra, signo crucis edito*. CIL. IV, 548: *Tu, decontra, ro(gare) deb(es) Artor(ium)*.

*de ex*, «desde»: >fr. prov. *dès*; ant. esp. *des*.

Así encontramos este grupo en Mat. 18, 28<sup>151</sup>: *inuenit unum de ex conseruis suis* (Vulg. *de conseruis suis*). En el año 836<sup>152</sup>

147 Ed. Serrano (1930) 15, 11.

148 Ed. Serrano (1910) 219, 6.

149 Cf. Bastardas, o. c., 99.

150 Ed. Lachmann.

151 Cod. Palat., Evang. ed. Tischend. (1947) 36, 2a.

152 Cod. Diplom. Lang. n. 127, col. 228, Du Cange, s. v. *de*.

encontramos: *Signum Aribaldi deex genere Francorum* (y otras veces más el grupo *deex*).

En la zona leonesa y castellana aparece la preposición compuesta *des* en giro fijo: *ut des odie uel tempore de nostro iure ypsa serna sit abrasa*, Becerro got. Cardaña<sup>153</sup>, año 950; y año 972<sup>154</sup>. Cartul. Catedr. Burgos<sup>155</sup>, año 970: *ita desodie die uel tempore... abeatís ipsas uezes de ipso molino*. Cartul. Santillana del Mar<sup>156</sup>, año 1023: *Ubique potueritis inuenire des odie*.

En los documentos catalanes es menos usado *de ex*: Arch. Cond. Barcelona<sup>157</sup>, año 918: *de ex presenti die*; año 918<sup>158</sup>. En año 914<sup>159</sup>: *Campo uno, qui nobis aduenti de ex comparacione*. También se emplea en catalán la forma *des*. En CIL. XIV, 5210, se documenta igualmente la forma latina: *uixit cum eo de ex die uirginitatis suae*<sup>160</sup>.

La preposición compuesta *des* aparece en textos arcaicos, asimismo con valor de «de ese»: «des casamiento» (=«de ese casamiento»), Mío Cid 2275; 1591: «des día» (=«desde ese día»). Proviene, en esta significación, de *de ipse*, como en el catalán moderno<sup>161</sup>.

*Des* suele ir, en la literatura castellana arcaica, aglutinado a adverbios: *desi* (<de-ex-ibi), «desde allí», con valor locativo en Mío Cid 667, 2640, 3612; en el Libro de Alex. 771, 2299. Con significación de «además» se usa en Mío Cid 1275, 3484; *Desi arriba* se lee en Mío Cid 478. Otra forma compuesta es *desaqui*, con sentido temporal, «desde ahora», que se ve en Mío Cid 1710, y en Vida de santo Domingo de Berceo, 288. *Desaqui adelante* aparece en Libro de Alex. 748. Asimismo se encuentra la forma *desende* (<des-inde) en Vida de santo Domingo de Berceo, 523. Están también las formas apocopadas de este último compuesto, *desent*, en Estoria de san Millán, de Berceo, 292, y *desen* en Libro de Alex. 1170. Por fin, tenemos la forma clásica y corriente *desde*, procedente del hipotético \**de-ex-de*

153 Ed. Serrano, 49, 12.

154 Ibid. 5, 10.

155 Ed. Serrano (1935) 1, 10.

156 Ed. Jusué, 14.

157 Ed. Udina (1951) 55, 18.

158 Ibid. 59, 11.

159 Ibid. 41, 4.

160 Bastardas, o. c., 99-100; Norberg, *Beiträge*, 78; E. Löfstedt, *Late Latin*, 171.

161 A. Badía Margarit, *Gramát. histór. catal.* (Barcelona 1951), párr. 136,

(Pidal, *Mío Cid*, I, p. 370, n. 179). En el *Libr. Reg.* se emplea *desque* (= «desde que») en 2, 16; 7, 11; 2, 12; 10, 27.

En catalán moderno tenemos la forma *després*, «después», derivada del compuesto \**de-ex-presse* (Badía, o. c., p. 131, n. 48).

*de foras*, «fuera de»: >esp. *defuera*.

Este grupo latino es más infrecuente en la literatura que su doble *de foris*. Tropezamos el grupo en Mulom. Chir. 196. Como preposición de genitivo lo usan algunas inscripc. del tiempo de Vespasiano y la vers. Vet. (cod. Lugd. ed. Bensly, y cod. Wirceb.) en Ex. 40, 20: *posuit mensam deforas tegimenti tabernaculi* (= *extra uelum*, Vulg.). En una inscripc., que trae Grut. 573 funciona como de ablativo: *ad aram gentis Iuliae deforas podio sinisteriore*<sup>162</sup>. En el Cartul. San Vicente de Oviedo<sup>163</sup>, año 1049: *de foras illa pora (porta)*<sup>164</sup>. La forma, ya romance, como adjetivo en plural se lee en las Glosas Emilianenses, 102: *tenebre exteriores* [de fueras]. El adverbio «de fuera» se emplea en el *Mío Cid*, 459, 463, 679. El giro «de fuera de», como preposición, en *Ibid.* 1014. En español moderno corriente lo articulamos a veces con *por*: «por defuera».

*de foris*, «de fuera»: >it. *defuori*; fr. *dehors*; prov. cat. *defors*.

Este grupo latino tuvo un uso mucho más frecuente que el anterior, sobre todo, como adverbio locativo que responde a la cuestión «de dónde», con verbos de movimiento: Gen. 7, 16: *et inclusit eum Dominus deforis*. Ezech. 46, 2: *et intrabit princeps per uiam uestibuli portae deforis*. Hier. Reg. Pach. 146: *si quis de foris uenerit*. Cass., Inst. 9, 8: *nec ulla poterunt scandala nobis de foris inferri*. Per. Eger., 24, 4: *lumen autem de foris non affertur*. Asimismo en el Ps. Cypr. de sing. cler. 18; y en Reg. Mag. 27, 53: *transmissum de foris*.

Adverbio locativo es también con verbos de quietud, que responde a la cuestión «dónde», pero sin perder un matiz de

<sup>162</sup> Hamp, art. cit., 345.

<sup>163</sup> Ed Serrano (1929) 46, 15.

<sup>164</sup> Cf. Bastardas, o. c., 100.

origen, conforme a su sentido propio y originario: Mt. 23, 26 (cf. Lc. 11, 40): *fiat id quod de foris est, mundum*. Ambr., ep. Paul. ad Rom. 8, 13: *propter quod enim deforis uitia et delicta nascuntur*; *ibid.*: *primi hominis deforis peccatum natum est*. Aquí *deforis* significa «por fuera», pero con un sentido de «vino de fuera», o «nació por de fuera». Hacia el mismo valor tiende Mulom. Chir. 1, 8, 15: *deforis aliquo medicamento fouere*; y en 2, 15, 18. Hier., ep. 125, 17: *ut habeas deforis bonum testimonium* («por fuera» o «por defuera»). Past. lat. de Hermas, 3, 9, 7: *deforis ponentur*. El gramático Cledonius<sup>165</sup> tiene una construcción de contraposición, muy explícita: *deintus et deforis non dicimus*. Y en las Vit. Patr. 3, 92 análoga antítesis: *sed sicut sum deforis, ita sum deintus*. Paul. Nol. ep. 1, 8: *ii qui deforis sunt*; Greg. M., Libr. sacram.<sup>166</sup>: *et in labris externis id est, deforis*.

Como preposición de genitivo aparece en Mat. 23, 25 (Vet. y Vulg.): *quia mundatis quod deforis est calicis et paropsidis* (Cf. Lc. 11, 39, codd. Rehdig. y Vulg.). En Vita Caesar. Arel. 2, 6<sup>167</sup> se usa como preposición de acus.: *de foris cellam*. Y en Lex Sal.<sup>168</sup>, se lee con una forma *casa*, que puede ser el caso universal, como un acus.: *si quis deforis casa furauerit*<sup>169</sup>.

Con el mismo uso de preposición de acus. en el Cartul. San Vicente de Oviedo<sup>170</sup>, año 978: *de foris istos terminos*<sup>171</sup>.

*de in ante / de in antea*, «de delante, delante»: >it *dinanzi*; ant. esp. *denante*; mod. port. *dianete*; mod. esp. *delante*.

No es fácil tropezar con este grupo tricompuerto en los textos de la latinidad tardía y medieval. En el Cod. Dipl. Long.<sup>172</sup>, año 725-726, encontramos el siguiente: *de preducto ariale denantea petis undece et ex alia parte de traversopetis tredece*. Dos siglos más tarde, en 955, aparece con valor tem-

165 Ed. Keil, V, 21, 22.

166 PL 78, 236.

167 Ed. Krusch, MHG. Merou. III, 486, 6.

168 Ed. Hessels (1880) 38, 40.

169 Hamp, art. cit., 344.

170 Ed. Serrano, 22, 21.

171 Para otros ejemplos de los siglos X y XI, de los *Cartul. de Burgos y Cardena*, en Bastardas, o. c., 85.

172 Ed. L. Schiaparelli (citada en nota 73), II, 129, 10.

poral *de in antea* en B. Capasso, *Monumenta ad Neapolitani Ducatus historiam pertinentia* <sup>173</sup>.

En castellano arcaico la forma más antigua es *denante / denant*, con función preposicional: «denante cla sua face», Glos. Emil. 89. *denantellos* en Glos. Sil. 289. «denante illo abbate» en Monast. San Juan de la Peña <sup>174</sup>, año 943. Más modernas son las formas *delant / delante, deland*: En función de adverbio, «uáyante delante», Mío Cid 853; *delant* en Mío Cid 607, 868, 1180, 1469, 3174; *deland* en Mío Cid 641. Como preposición en las formas *delante de, delant a* en Mío Cid 2369. Como adverbio modal con sentido de «diligentemente» en Mío Cid 1425: «las siruen delant», y en 1458 <sup>175</sup>.

*de inde*, «a continuación, después»: >ant. venec. *dende*; prov. *den*; ant. port., esp. *dende*.

Esta partícula-adverbio, que presenta también la forma *dein*, y tiene valor locativo y temporal, está en uso en toda la latinidad desde época arcaica y protohistórica de la lengua. En las primeras muestras documentales de castellano, como las de las Glosas Silenses, 98, se interpreta *deinde* como *demum*, «por fin». En el lenguaje arcaico del Mío Cid, toma las formas apocopadas, *den / dend / dent*, que funcionan como adverbio de lugar en acepción de «de allí, desde allí», o como adverbio pronominal, «de ello». De la primera forma-adverbio de lugar tenemos muestras en Mío Cid, 984, 1507. De la tercera, como adverbio locativo en Ibid. 952, 1788, 2808, 2884. De la segunda, como pronominal en Ibid. 1063: «el sabor que dend he», y en 2773. De la tercera, como pronominal en Ibid. 585: «non nos daran dent nada»; en 1038: «sere dent marauillado» <sup>176</sup>.

*de infra*, «de dentro de», «dentro de»: >jud-fr. *d'enfra*; port. *denfra, defra*.

Esta preposición compuesta y aglutinada funciona en los casos que se conocen, como preposición de ablat. o acusat.:

173 Napoli 1881-1892, II, 1, p. 70.

174 381.º, Arch. Hist. Nac.

175 Pidal, *Cantar de Mio Cid*, III, 618.

176 M. Pidal, *Cantar de Mio Cid*, III (1954) 619-620.

Diplom. Gall-Fr., 39, 23<sup>177</sup>, año 663: *de parte maxima deinfra termino suo Elariacense contentionem habuissent*. En la Leg. Sal.<sup>178</sup>: *de altare aut deinfra illa ecclesia aliquid tulerit*. En las Capit. Carol. M. (ed. MGH., Leg. sect. II, 1-2; p. 48, 22): *ut latrones deinfra emunitatem illi iudicis ad comitum placita praesentetur*. Ibid.<sup>179</sup>: *de illis latronibus, homicidiis deinfra inmonitate*<sup>180</sup>.

*de intro*, «de dentro de», «dentro de»: >it. *dentro / drento*; prov., cat. *dintre*; port., esp. *dentro*.

No es frecuente en los textos latinos esta combinación de las dos partículas preposicionales, que, como vemos, tiene varios derivados románicos. De los primeros ejemplos tenemos los de la Per. Eger., que repite con función de preposición de acusativo cuatro veces el mismo giro: *de intro cancellos*, en 24, 2 bis, 24, 3; 24, 4. Asimismo, como preposición de acus., es fija en fórmulas con *clauem* en las Leyes medievales Merovingias: Lex Sal.<sup>181</sup>: *si quis unum uas apium deintro clauem sub tecto furauerit*; ibi. 22, 9 Pact. leg. Sal. II, 1; tit. 7, 3<sup>182</sup>: *si quis accipitrem deintro clauem repositum furauerit*. Ibid. lit. 12, 4: *Si quis V denarios furauerit deintro clauem*<sup>183</sup>.

La forma del romance castellano, que se hará clásica, *dentro*, se encuentra como adverbio en Mío Cid, 801. Como preposición, pero articulada con otra preposición, en ibid. 2785: «dentro de los corazones»; ibid. 1561: «dentro a Valençia lieuan el mandado»; ibid. 63: «dentro en Burgo la casa», y en 341, 962, 1097, 1165, etc. Precedido de preposición y como adverbio en 621: «coiamos los de dentro»<sup>184</sup>.

*de inter*, «de entre», «de en medio de»: >fr. *d'entre*; esp. *de entre*.

El grupo se encuentra en uso sólo como preposición desde la versión Vetus, bien con ablat., bien con acusat.; y general-

177 Ed. Pardessus, 349.

178 Ed. Hessels, 56, 3.

179 Ed. Ibid., 65, 82.

180 Para otros compuestos de *infra* de poca importancia, cf. Hamp, art. cit., 360.

181 Ed. Hessels, 10, 1.

182 Ed. K. A. Eckhardt (1955).

183 Cf. Hamp, 347-48.

184 Pidal, *Mío Cid*, II (Madrid 1954) 620.



mente con verbos de movimiento: Num. 7, 89 (cod. Lugd.): *deinter duo Cherubim*; ibid. 14, 13 (cod. Lugd.): *eduxisti populum tuum deinter illos*. El Ps. Cypr. or. 2, 2: *eduxisti Susannam deinter manus seniorum*. En Marcell. Empir.<sup>185</sup>: *deinter femora*. La Per. Eger. nos ofrece 3 ejemplos de *de inter montes exitur* (exiuimus) en 6, 1; 6, 3 bis. Fredeg., Chron. 4, 78: *Wascones deinter moncium rupis aegressi*. Id., Hist. Fr. 90: *exire deinter ceteris*. En un diploma del Cod. Dipl. Long. 1, 37, 6, del año 710 leemos: *de nostris rebus quod nobis aduenerit de inter germanos nostros*<sup>186</sup>. También en la *Continuatio Hispana* de 754<sup>187</sup> se lee: *ut flores rosarum de inter uepres spinarum*.

En la Hispania medieval encontramos en el Cart. San Millán, 255, año 800: *et uadit inter ambas ripas... et iuxta ipso arrogio de inter ambas ripas*<sup>188</sup>.

*de intus*, «de dentro, por dentro»: >ant. fr. *denz*; prov. cat. *dins*. Cf. el compuesto francés *dedans*.

Este grupo latino es de uso más frecuente en los escritores de los primeros siglos cristianos que *de intro*. Lo atestigua la versión bíblica Vetus<sup>189</sup> y San Jerónimo<sup>190</sup>. Generalmente funciona como adverbio; y responde a la cuestión «¿de dónde?». Así en Mc. 7, 23 (Vet. Corb.): *omnia haec mal deintus procedunt* (la Vulg.: *abintus*). Lc. 11, 7 (Colb. y Vulg.) *et ille deintus procedunt* (la Vulg.: *abintus*). Lc. 11, 7 (Colb. y Vulg.) *et ille deintus respondens dicat*. Ezech. 40, 39 (cod. Wirc): *corona excisa deintus in gyro*. Con verbos de mayor o menor sentido de quietud lo vemos en Ex. 36, 26 (cod. Lugd.): (fecit) *in cacumine posteriore deintus*; 38, 2 (cod. Lugd.); Ez. 40, 26 (cod. Wirc.); 42, 15 (cod. Wirc.). 3 Esdr. 6, 25 (cod. Wirc.). Luc. 11, 40 (Vet. y Vulg.): *Stulti, nonne qui fecit quod deforis est, etiam id quod deintus est, fecit?* Ps. Cypr., de monte Sina et Sion, 14: *puer de uinea sua deintus de speculo dat uocem*. Casiod., Var. 2, 39, 7: *influentem deintus* (así los codd. MONXEFAR); Diosc. Lat. 1, 57: *quod uas a melle deintus purgandus est*; 1, 86; 1,

185 Ed. Helmreich (1889) 37.

186 Cf. Hamp, 348.

187 Para otros ejemplos de este grupo y estudio de su valor, cf. E. Löfstedt, *Late Latin* (Oslo 1959) 164-65.

188 Sd. MGH., A.A., XI, 349, 19.

189 H. Rönische, *Itala und Vulgata* (1869) 232.

190 H. Gölzer, *Étude de la Latinité de Saint Jérôme* (1884) 203.

104; 1, 110. Greg. M., Lib. sacr. 78, 236: *et in naribus deintus perunguent*. Recordemos también el uso que hace de él el gramático Cleonius en *de foris*, como también hemos registrado allí el texto de las *Vitae Patrum*. La Reg. Mag. nos ofrece tres ejemplos muy importantes para nuestro objeto: 8, 9: *oculorum foraminibus deintus animam... respicere*; 15, 4 *eiecto de intus... feruore malitiae*; 20, 6: *de intus... egrediuntur*. Hemos de notar que esta Regula articula también *intus* con otras preposiciones en grupos yuxtapuestos: 79, 18. 19 *ab intus*; 14, 30 *intus de oratorio*; 47, 12 *intus in domum*; 78, 3 *intus in oratorio*.

Todos los varios y múltiples ejemplos anotados hasta aquí nos muestran un *de intus* adverbial. Pero en período de los inicios de las lenguas romances se construye como preposición: Gromat. 320, 7<sup>191</sup>: *deintus sextanea parte*. Diplom. Gall. Fr.<sup>192</sup>, año 739: *puellas meas deintus sala mea*. Lex. Sal. 38, 40<sup>193</sup>: *si quis deintus casa furauit*. Lex Ripp. 31<sup>194</sup>: *si quis pomarium deintus curte aut latus curte furauerit*. También en el Cartul. de Santillana del Mar<sup>195</sup>, año 933-967, hallamos un *de intus terminos* con función de preposición, como *intra*, con acusativo.

En el romance castellano no han quedado formas derivadas de este grupo, que debió emplearse, a juzgar por los testimonios latinos que lo contienen y muestran, en los pueblos de la Rumania situados al NE. y E. de la Hispania.

*de iuxta*, «junto a»:

Apenas puede documentarse este raro grupo más que en Ven. Fort., Vit. S. Germ., 35, 102: *de iuxta monasterio Beati Siluestri*, y en Diplom. Gall-Fr.<sup>196</sup>, año 631: *de iuxta ipsa uilla Fornulus (uenit)*<sup>197</sup>.

191 Ed. Lachmann.

192 Ed. Pardessus, add. 63.

193 Ed. Hessels.

194 Ed. Sohm (1883).

195 Ed. Jusue, 14, 20.

196 Ed. Pardessus, 253.

197 Hamp, 303.

*de latus*, «del lado de, junto a, a lo largo de»:

Este giro preposicional-nominal de sintaxis relajada es frecuente en los Gromáticos, y funciona a veces como adverbio; pero otras, como preposición de genitivo: Gromát. vet.<sup>198</sup>: *de latus riui*. También como preposición de acusativo, análogamente a *in giro*: *ibid.* 324, 3: *de latus montem*; 319, 12: *de latus casa*; 310, 19: *de latus se*. La lex Salic. 7, 4<sup>199</sup> tiene la expresión: *dintus curte aut delatus curte*, como la de Lex Ripp. que hemos mencionado en el estudio de *de intus* (=«dentro de la corte o junto a la corte»). Vemos, pues, que el grupo *de latus* desempeña una función preposicional idéntica a *iuxta*, *secundum*, *apud*, pero de más uso en el habla vulgar<sup>200</sup>. Cf. *ad latus*.

*de longe*, «de lejos»: >engad. *dalönce*.

Este giro adverbial del habla vulgar ofrece su mayor frecuencia en la Biblia y sus versiones. En la Vulg. se encuentra 21 veces, más del Antiguo que del Nuevo Testamento, y casi todos estos textos se construyen con el verbo *venire* o un verbo de ver o mirar. El giro es raro, aún en época tardía y medieval. La Per. Eger., tan fecunda en grupos y giros vulgares, no lo emplea; pero una construcción próxima, y acaso como un precedente de nuestro giro, sí que ofrece con *longius de* y *longe de*: 7, 2 *erant... longius de uia*; 19, 4 *monachos, commanentes alios per martyria, alios longius de ciuitate in secretioribus locis*; 10, 9 *sed nec ipse longe est de Nabau*. En Oribasius Lat., Eup. 4, 122 La, se lee: *quod ante de longius manifestantur*, traduciendo *de longius* al *πρόροθεν* del original griego. El castellano aplicó en el habla el giro derivado de *ad longe*. Cf. *ad longe*.

*de magis*, «además»: >prov. *demais*; cat. *demes*; port. *demais*; esp. *demás*.

Es cosa extraña que este grupo y giro latino, que proliferó en esas varias formas románicas de la Hispania, no pueda

198 Ed. Lachmann, 324, 11.

199 Ed. Hessels.

200 J. Svennung, *Unters. zu Pallad.* (Uppsala 1935) 333; E. Löfstedt, *Late Latin* (Oslo 1959) 125.

constatarse en los documentos y crónicas de la Alta Edad Media. Solamente lo encontramos en el satírico Lucilius, de estilo vivo y literario, aunque arcaico, pero con el valor de «mucho más», pues incluso glosa y explica este valor el gramático Nonius. Dice Lucilius en 16, 527-528 (ed. Marx 1904): *Rex Cotu sille duo hos uentos, austrum atque aquilonem / nouisse aiebat se solos demagis*. Y glosa Nonius 98, 16<sup>201</sup>: "*Demagis*" ualde magis. *Lucilius lib. XVI* (6). Pompeyo Festo, en cambio, en 50<sup>202</sup>, le da valor opuesto: *Demagis pro minus dicebant antiqui*.

Hemos encontrado, en cambio, el grupo, solitario también, *in magis*, «en más, a más», en la Crónica de Alfonso III de Asturias y León<sup>203</sup>: *Non legisti in scripturis diuinis quia ecclesia Domini ad granum sinapis deuenitur et inde rursus per Domini misericordia in magis erigitur?* La forma castellana, *demás*, con función de adverbio y sentido de «además», aparece en Mío Cid 3548, y en el libro de Alexandre 92. Con valor de sustantivo, «los demás», también en Mío Cid 2041: «Todos los demás desto auien sabor». En *Ibid.* 46: «E demas los oios delas caras». El moderno «además» proviene probablemente, como otros adverbios compuestos de tres partículas, de un grupo hipotético o analógico \**ad-demagis*. Cf. *in magis*.

*de mane*, «por la mañana», «de mañana»: >ant. venec. *dimane*; it. *domani*; friol. *doman*; fr. *demain*; prov. cat. *demà*; ant. modenés *demán* (=Oriente).

*Mane* tiene en la Biblia Vulgata un uso frecuente de sustantivo, y por tanto, forma grupos preposicionales como *a mane*, *ad mane*, *in mane*, *de mane*. Del primero se registran 5 ejemplos: Ex. 18, 13; 18, 26; 1 Mac. 9, 13; 10, 80; Act. 28, 23; del segundo, Leu. 24, 3; Is. 38, 13; de *in mane* 6 pasajes: Ex. 16, 19; 16, 23; Leu. 22, 30; Is. 33, 2; Am. 5, 8; Soph. 3, 3; *De mane* ofrece nueve ejemplos: Ex. 18, 14; Ruth 2, 7; 2 Reg. 24, 15; 3 Reg. 18, 26; 2 Esdr. 3, 3; Iob. 4, 20; Is. 26, 9; 28, 12; Ier. 35, 14. En estos nueve pasajes significa «desde la mañana».

201 Ed. Wallace M. Lindsay (Lipsiae 1964) 140.

202 Ed. W. M. Lindsay (Lipsiae 1913) 62.

203 Ed. Gómez Moreno, *Las primeras crónicas de la reconquista*, 55-57.

En el romance castellano no ha dejado *de mane*, ni los otros grupos registrados, adverbios derivados compuestos, y se emplea el sustantivo «mañana» precedido de las preposiciones: «por la mañana, de la mañana, de mañana», o simplemente «mañana». En el Mío Cid 836, se emplea el plural *mañanas* con la acepción «de mañana»: «Ya es aguisado, mañanas fue Minaya». El vocablo castellano «mañana» proviene del adjetivo derivado de *mane*, \**maneanā*, medieval vulgar, que se concertaba con *horā*, y luego se elidió ésta en el uso hablado.

*deorsum*, «abajo»: >rum. *jos*; ant. it. *giosso*; engad. *go*; prov., cat. *jos*; it. mod. *giù*; friol. *yu*; ant. fr. *jus*; ant. cat. *ayus*; ant. port. *juso*; ant. esp. *yuso*.

Del clásico *deorsum* derivó el tardío y popular *iusum*, a través de las formas *deo(r)sum*>*diosum*>*iosum*>*iusum*. La forma *iosum* está testimoniada por Dióscorides latino, 4, 20: *altera (radix) deiossu... et superior*; por Soranus, 1, 46 *iosum uersum*. La Mulom. Chir. ofrece las formas *iosum*, *iosu* en 583-593. San Agustín, in Io. 8, 2 usa el popular y corriente *iusum*: *Conuerte hoc distortum nescio quid et praeposterum, faciens illud quodammodo capite deorsum: quod susum, faciens iusum; quod deorsum, faciens sursum, Iusum uis facere Deum, et te susum? Praecipitaris, non eleuaris: ille enim semper sursum est.*

En los documentos, todavía latinos, hispanos altomedievales, suele construirse *iusum* / *iuso* con las preposiciones *ad* / *a*, *de*: En el Cartular. San Millán de la Cogolla<sup>204</sup>, año 945, tenemos: *et per illum riuum ad iuso usque ad illum uallem*. Cartul. antigua abadía de Santillana del Mar (ed. Jusue, 14, 13, año 933/967: *et de ipso riuo a iuso usque a Sancta Leocadia* (Ibid. 71, 17), año 1044: *deinde a iuso et ad sursum, por opotieren pasceran*. Becerro gótico de Cardaña<sup>205</sup>, año 956: *canales de iusso*<sup>206</sup>. (Monast. de Sahagún, Arch. Hist. Nac., 6430)<sup>207</sup>, año 1091: *primo termino de filios de Roderico et per illa marine ad iussu... per illa lomba ad jusu ab inte-*

204 E. Serrano (1930) 37, 13.

205 Ed. Serrano, 54, 13.

206 Bastardas, 84.

207 Monast. de Sahagún, Arch. Hist. Nac., 634°.

*gros*. En las primeras formas del romance castellano aparece con la forma *yuso*: Mío Cid 992, 1002, como adverbio locativo, «abajo»: «Vieron la cuesta yuso la fuerça de los francos». En la Historia del señor San Millán<sup>208</sup> encontramos la forma apocopada y proclítica *de yus*: *de yus las pennas*. En el libro de Alexandre<sup>209</sup> se dice: *yus la tierra = so la tierra* de P.<sup>210</sup>

La forma bicompuesta *ayuso* / *ayusso* (de *ad-deo(r)sum*), como adverbio, «abajo», que indica dirección hacia la parte inferior del nombre que le precede, es frecuente en el Mío Cid vs. 354, 426, 501, 547, 1724, 2453: «Por el cobdo ayuso la sangre destellando». 1161: «Aun más ayusso, aDeyna la casa».

*de post*, «detrás de, después de»: >rum. *dupā*; ant. it. *dipoi*; mod. it. *dopo*; milan. *dapos*, *depos*; ant. venec. *despuo*; bergam. *despo*; friol. *dispus*; engad. *dāspö*; fr. *depuis*; retorom. *dauos*; port. *depost*; ant. esp. *depos* / *depues*; mod. esp. *después*; esp. vulg. *dempués*, *empués*, *espués*, *dispués*, *endepués*.

La combinación de estas dos partículas latinas no es rara en la latinidad tardía, y en el habla común, ya que ha dado en herencia tantas formas románicas. Su campo de extensión y de uso se va ampliando desde las versiones bíblicas prevulgatas, hasta que va convirtiéndose en las formas romances. Generalmente funciona y se construye como preposición de acusativo. Como adverbio son más raros los testimonios que pueden aducirse: Con sentido locativo en Pass. Theod.<sup>211</sup>: *ligatis depost manibus* (=post tergum). Como adverbio temporal: Lex Sal.<sup>212</sup>: *depostea liceat mallare*<sup>213</sup>.

Con función de preposición locativa la hallamos en Ex. 26, 22 (cod. Ottob): *depost tabernaculum facies sex columnas*. Ex. 26, 23 (Ottob. Vat., et Vercellone, Variae lect. Vulg. Lat. 1860), escribe *depost tabernaculum*, donde la Vulg. dice *post tergum tabernaculi*. La Vet del libro de Ruth<sup>214</sup>, tiene en 1, 16: *ut reuertar depost te*; 2, 2 *depost cuiuscumque inuenero*

208 Ed. Marden (1928) 28b.

209 Ed. R. S. Willis (1934) O, 1177b.

210 J. Corominas, *Diccion. crit.*, s. u. *Yuso*.

211 Ed. Ruinard, *Act. Mart.*, 615.

212 Ed. Hessels, 76, 2.

213 Cf. Du Cange, s. u.

214 Cod. Complut. 31, ed. J. Cantera Ortiz de Urbina.

*gratiam* (=depost eum cuiuscumque...); 2, 3 *et ueniens collegit in agro depost messorum*; 2, 7 *et congregabo in manipulis depost metentes*<sup>215</sup>. 2 Reg. 21, 15 en Lucif. Cal., Reg. Apost. 180: *quoniam profecti sunt depost me et erant depost me*. 3 Reg. 17, 10 (cod. Sessor.): *exclamauit depost illam Helias*; Ps. 77, 70 (Vulg., Mozarab.): *de post foetantes aecepit eum*. Soph. 1, 6 (Vulg.). Mc. 8, 33<sup>216</sup>, dice: *Vade depost me, Satana* (=Vulg. *Vade retro me, Satana*).

Como preposición temporal es rara: CIL. 8, 9162, año 108?: *Felix maritus... sepulcrum fecit coniugi suae... de post eius morte*.

Que el uso de *depost* era del habla vulgar plebeya y no de la urbana lo declaran Gramáticos como Sergius, in Don. (ed. Keil, IV, 517, 22): *nemo enim dicit de post forum, nemo abante*; y el gramático Festo (ed. Keil, V, p. 273, 26) añade: *qui male loquuntur modo ita dicunt: depost illum ambulat*.

En los documentos castellanos del siglo x en adelante, cuando ya se habla romance, se emplea *depost* también como preposición temporal<sup>217</sup>, año 993: *de post odie die bel tempore*. En el Becerro gótico de Cardaña<sup>218</sup>, año 1051, leemos: *de post odie die*. En el Archivo Episc. de León 2.º bis, año 1035: *Et si de post ouidum meum...* (=post obitum meum). En el Cartul. del monasterio de Eslonza<sup>219</sup>, año 1055: *et depos isto, illo alio transito, quomodo totum ab integro ecclesie sit traditum*. Nótese la forma *depos* en este último documento, más próxima a la castellana<sup>220</sup>.

La forma castellana más antigua, *depos* con valor de preposición de lugar, «detrás de», se documenta en el libro de Alexandre, 1842c: «Entramos depos ellos todos a grant femencia». Tanto esta forma como el *depos* latino decadente de los documentos citados del siglo xi, derivan de un grupo latino *depost*, que atestigua el latín africano<sup>221</sup>. Creo no es admisible

215 Cf. H. Rönsch, *Itala und Vulgata*, 235.

216 Cod. Bopp, fragm. ed. Worsworth-Sanday, old lat. bibl. II, Oxford 1886.

217 Arch. Hist. Nac., monast. San Salvador de Oña, P-2 bis.

218 Ed. Serrano, 155, 6.

219 Ed. Vicente Vignau, 1.ª parte (Madrid 1885) 672.

220 Cf. M. Pidal, *Orig.*, 372 y 375.

221 ALLG=Archiv für lateinische Lexikographie und Grammatik, Leipzig 1883ss., VIII, 189.

la derivación «después» <*de-ex post*, como suponen M. Pidal<sup>222</sup> y el Diccion. de la Real Academia Esp., porque no se documenta esa combinación de las tres partículas, y además porque, como hemos indicado, la primera forma castellana fue «depués». La primera -s- de *después* es analógica con otras partículas, como «desde, desdeque»<sup>223</sup>.

La forma *depues* se ve en Berceo, Vida de Santo Dom. de Silos, 33d (un ms.): «Depues nunca peréscio en esse derredor»; en Milagr. de nuestra Señora 40c, como adverbio: «El que abrió los mares e depues los cerraba»; y en 905d. Como preposición en 807b: «Mucho fue depues de mayor compunçion». Nos confirma esta forma arcaica el dialecto aragonés del Liber Regum. 10, 18: «e depues mas todos los emperadores...», equivalente a «y de ahí en adelante».

*Empues* se encuentra a fines del siglo XII en Berceo, «Signos... que aparesçeran ante el juiçio», 10a: «El signo empues estí es mucho de temer».

Según Vigón<sup>224</sup>, *dempués* es asturiano, resultó del cruce vulgar de *después* con *empós*. *Dempués* es empleado ya por Rojas Zorrilla, Moreto<sup>225</sup>, y Vélez de Guevara en la Serrana de la Vera v. 665<sup>226</sup>: «Andrés, si haré para entrar denpués».

Encontramos también el arcaico *empos* a fines del s. XII, según Olschläger<sup>227</sup>, en función de preposición, *empos él*, como lo trae el cuento de Ottas y otros textos. El precedente latino *in post* se atestigua en un instrumento del año 938 del Arch. Cat. Orense<sup>228</sup>; *alios qui in post nos uenerint*.

La forma «después» que ha prevalecido, se muestra ya en las primeras obras literarias, como el Mío Cid, con valor de adverbio de tiempo, en 140, 424, 3034, 3706. Como preposición en 309: «Si despues del plazo en su tierral pudies tomar». Como adverbio aparece en la Vida de Santa Oria de Berceo, 18a: «si ante fuera buena, fue después muy meyor».

222 *Manual de Gramat. hist. Esp.*, 336, 2.

223 Cf. Corominas, *Diccion. crit.*, s. v. «pues».

224 Braulio Vigón, *Vocabulario dialectológico del Concejo de Colunga* (Villaviciosa 1896-8, s. v.).

225 Cf. R. J. Cuervo, *Diccionario de Construcción y Régimen de la lengua castellana*, II (París 1886, 1893) 1159-65.

226 Ed. *Teatr. Aut. Esp.* I (1916) 27.

227 J. Corominas, *Diccion. crit.*, s. v. «después».

228 Ed. *Docum. Arch. Cat. Orense*, II (1923) 91.



*de prope*, «de cerca»:

Consta este grupo en la Vulg., Ier. 25, 26: *cunctis quoque regionibus aquilonis de prope et de longe*.

*derepente*, «súbitamente, repentinamente»: >esp. *de repente*.

Este adverbio compuesto ha pasado al español intacto. Quizá no se pueda considerar como un latinismo culto, pues que no existe en la prosa clásica, ni en la poesía augústea, ni en época imperial. Aparece en cambio, aunque pocas veces, en Pl., Men. 874 y Mo. 488, y en los poetas trágicos arcaicos, como Turpilius, Ennius, Afranius, según Nonius, De compendiosa doctrina, 518<sup>229</sup>, con el sentido y valor de «repentinamente». El giro popular no lo tropezamos después hasta las versiones bíblicas; y así en la Vulg. constatamos un ejemplo en 2 Par. 29, 26 *De repente quippe hoc fieri placuerat*. Dos pasajes muestran una construcción muy próxima: Iudic. 21, 21 *exite repente de uineis*; Act. 2, 2: *et factus est repente de caelo sonus*. En los escritores cristianos es raro el giro, y lo encontramos en San Paulino de Nola, ep. app.<sup>230</sup>. El Glossarium Placidi<sup>231</sup>, consigna: *Derepente: subito*. En castellano entra<sup>232</sup>, en 1570.

*de retro*, «detrás, detrás de, por detrás»: >it. *dietro*, *drieto*; fr. *derrière*; prov. *dereire*; ant. esp. *derredro*; mod. esp. *derredor*.

El compuesto o grupo latino, ni como adverbio, ni como preposición, aparece hasta las versiones latinas: Vulg. Bar. 6, 5 *uisa itaque turba de retro et ab ante*. Luc. 8, 44 (Vet.) *accessit deretro*. Como adverbio también en Oribas. Synt. 8, 46: *uentosas de retro in occipitio ponis*. Como preposic., Ibid. 8, 1 Ab: *de retro capite, quod occipidium dicimus*.

En cuanto al castellano *derredor*, es admisible y probable, a nuestro juicio, su proveniencia de *-retro*, pues *retro*>*redro*>*redor*, como *pro*>*por*; y además sabemos que la metátesis

229 Ed. W. M. Lindsay, III (Hildeshiem 1964) 833.

230 Ed. Hartel, CSEL, 30, p. 460.

231 Ed. Goetz, *Corp. Glossar.*, V (1883) 16, 21.

232 Según J. Corominas, *Dicción. crít.*, s. v. «repente».

de la *-r-* es muy propia del latín visigótico y medieval hispano. En cuanto al acento, se explica *redro* en *redor*, agudo, por el uso de *redro* como preposición proclítica, que fácilmente toma un acento en la última, sobre todo, si queda sin régimen sobre el que recae el acento, es decir, en uso de adverbio. En cuanto al sentido y valor de «alrededor», derivado del primitivo «detrás de», puede explicarse por el uso de la fórmula *de retro et de ante* o *ab ante*, a cuya idea fácilmente se asocia la de «rodear por todo».

El adverbio *derredor* se registra en castellano desde el Mío Cid, 60, 560; en Libro de Alex. 1963. Como adverbios, en la fórmula *en derredor* en Mío Cid, 466, Libro de Alex. 1001; en el giro *aderredor* en Mío Cid 937, 2699, 3106, 3122, etc. M. Pidal<sup>233</sup>, cree que *derredor* deriva de *rōiātōre*.

El Liber Regum. del cod. Villarensense usa el simple *redor* como preposición: 11, 19 «redor Monte Caluarie»; también en 11, 20<sup>234</sup>. Cf. *a retro*, *ad retro*.

*de secus*, «de a lo largo de»:

Esta partícula *secus*, que se acopla sin dificultad como segundo elemento de compuestos en *extrinsecus*, *intrinsicus*, *altrinsicus*, etc., es reacia, en cambio, para combinarse con preposiciones antepuestas. Por eso apenas podemos confirmar en textos este grupo, más que tardíamente en Oribas. Syn. 8, 11 add. Aa: *et de secus nares et sub lingua uenas sunt incidendas*<sup>235</sup>. Cf. *in secus*.

*de semel*, «de una vez»: Cf. el genovés *de sem in sentu*, «de una vez lo de cien años».

Es raro este grupo adverbial en toda la latinidad. Lo testimonia Iren. 2, 28, 4; Ruf., Orig. Ex. 10, 3; Oribas. Syn. 5, 812b, 29; 9, 12 La, p. 295, y algunos pocos pasajes más<sup>236</sup>. Cf. *a semel*, *ad semel*.

233 Mío Cid, III, 622.

234 J. Corominas, trae un interesante artículo sobre «alrededor» y su origen en su *Diccion. crít. etimol.*, I, 168-70.

235 Svennung, *Zur Pallad.*, 328.

236 Svennung, *Zur Pallad.*, 331.

*de sub*, «de debajo»: >ant. esp. *de so* (preposición).

Esta combinación de las dos preposiciones es del habla vulgar, y se manifiesta y confirma en los textos de este carácter, como las versiones bíblicas, donde es más frecuente. El primer ejemplo parece ser el de Sen. Rethor., Controv. 1, 3, 11: *desub saxo* (aunque se discute por las variantes de codd.). Colum. 12, 34, 1; Flor. 2, 3, 2: *sub Alpibus idest, desub ipsis Italiae faucibus gentes*. Tanto en los textos mencionados, como en los que siguen, funciona *desub* como preposición de ablativo. Es reiterado en la Biblia el giro *desub caelo*: Ex. 17, 14 (cod. Monac.): *deleam memoriam Amalec desub caelo* (también en Cypr. Test. 2, 21, 2; Ad Fort. 3, 7). Deut. 9, 14 (cod. Monac.); 17, 24 (codd. Colb., Corb., Rehdig., Cantabr., Vulg.): *fulgur coruscans desub caelo*. También en Ambr. De fug. saec. 7, 40<sup>237</sup>; Max. Taur., Hom.<sup>238</sup>; Ier. 10, 12 en Cypr. Test. 3, 59, 38: *pereant desub caelo isto*. La Passio Perp. et Felici. 4, 7 nos lo trae también: *desub ipsa scala... eiecit caput*. Ruf., Orig. Num. 19, 1; Ps. Ambr., Erm. 76. Reg. Bened. 58, 16: *nec collum excutere de sub iugo Regulae*. Oribas. Sun. 4, 12 Aa; Ibid. La. Y el medicus Marcellus Empiricus en 29, 35 prescribe: *pilos desub uentre tolles*.

En los instrumentos notariales de la Hispania Medieval es raro este grupo preposicional: Docum. Ribag., Cartul. Alaón<sup>239</sup>, año 837: *et est ipsa terra de sub terras Approni*. Becerro. got., Cardeña<sup>240</sup>, año 921: *presa de sub ripa*; y en ibid (237, 9), año 969<sup>241</sup>.

En Cantar de Mío Cid 1726, se lee: «salios le de sol espada».

*desubito*, «de repente»: >ant. fr. *desoute*; prov. en *desopte*; cat. *desopte* (>esp. *desopetón*).

El grupo adverbial, ya aglutinado, es usado en lo arcaico, en lo clásico y posclásico: en Pl. Bach 79; en los trágicos arcaicos, como puede verse y comprobarse en Nonius Marc.

237 PL 40, 588.

238 PL 57, 225.

239 Ed. M. Serrano y Sanz (1922) 3, 12.

240 Ed. Serrano, 35, 17.

241 Bastardas, o. c., 101.

306, 6, de Naenius; en 517<sup>242</sup>. Ennius, por ej., en Tr. 375<sup>243</sup>, dice: *cum desubito me orat mulier lacrimansque ad genua accidit*. Ter. Heaut. 673: *crucior bolum tantum mi ereptum tam desubito e faucibus*. Cic. Rep. 6, 2 *in his ut memenistis, concursu leuissimae multitudinis ex aere congesto funus desubito esset ornatum*.

Es digno de notarse que los autores arcaicos y clásicos que emplean este grupo latino son de estilo literario; y que éste no se documenta en instrumentos y textos medievales; por eso apenas han quedado derivados más que en las pocas formas románicas registradas. Encontramos en cambio, en la Per. Eger. 16, 1. 4; en Greg. Tur., Mart. 2, 5; 2, 32; 2, 34, etc. el grupo *ad subito*, que, por otra parte no ha dejado representante románico conocido y documentado. Cf. *ad subito*.

En latín tardío y altomedieval se usó el verbo derivado *desubitare* en el habla y en la literatura técnica: Así el texto más antiguo donde aparece es el de Firmico Materno, Mathem. III, 3, 14, aunque no es segura su lectura. Más tarde se lee también en el Fisiólogo<sup>244</sup>: *Crocodilus uero desubitatus uiuum transglutit eum*. Toma la acepción de «sorprender», que ha conservado en las formas románicas: ant. fr. *dessoter*, prov. *desopter*<sup>245</sup>.

*de super / desuper*, «de sobre, sobre»: >rum. *spre / pre*.

Merece registrarse este adverbio de bastante frecuencia en época clásica y posteriores, por el hecho de aparecer como preposición de acusativo y ablat. en las Vers. bíblicas, como en la Vulg.: Tob. 3, 15; Ezech. 1, 10; 10, 4; Mich. 2, 8, 3, 2; 1 Macc. 7, 64; y en documentos de la Hispania, de los siglos ix y x: Cartul. San Millán<sup>246</sup>, año 853: *uineas de super S. Aciscli*. Chartes de Alpuesta<sup>247</sup>, año 940: *est alia serna de super karre-ra*. San Millán<sup>248</sup>, año 1095: *palatios... de super uillam sitos*<sup>249</sup>.

242 Ed. Lindsay, cit., III, 832-833.

243 Ed. Vahlen.

244 Ed. Ch. Cahier y A. Martín, *Mélanges d'archéologie...*, 851, III, 213.

245 E. Löfstedt, *Late Latin*, 33.

246 Ed. Serrano, 5, 41.

247 Ed. Barrau Dihigo (1900) 18, 19.

248 Id. 285, bis, 6.

249 Bastardas, o. c., 101.

San Greg. Tur. Hist. Fr. 6, 43, tiene la forma rara, *de superius*, como adverbio.

*desupter*, «de por debajo»: En Vit. Patr. 3, 38: *per foramina defluebat aqua desupter in eodem loco*.

*desuptus*, «de debajo de»: Cf. fr. *dessous*<*des*+*suptus*.

Quizá pueda datarse este grupo desde el siglo II, pues aparece en el terapeuta Philomenus, 3<sup>250</sup>: *desubtus ex eo inicies*. Aquí es adverbio, como en Dipl. eccl. sel. Lang. Reg., 42<sup>251</sup>: *et desubtus fossa mortua existente in Panario*; y en *ibid.* 1413 y 1414; y en otros tres lugares con sentido «de abajo afuera»<sup>252</sup>.

Como preposición lo encontramos en Hier., Tract. I in Ps.<sup>253</sup>: *de subtus medio throni*. En el siglo VI lo trae el Itiner. de Anton. Placent.<sup>254</sup>; *basilica, desubtus de qua surgit Siloa*<sup>255</sup>. Y en el VIII, lo vemos en Dipl. Gall-Fr.<sup>256</sup>, año 721: *desubtus illo ex arte usque in ipso uado in Pruma*.

En documentos catalanes y ribagorzanos se encuentra como adverbio también: Año 856, Docum. Ribagorz.<sup>257</sup>: *de subtus in uia puluica, de super in terra*; *Ibid.* (44, 13), año 866<sup>258</sup>.

*desursum*, «de hacia arriba»: >*desusum*; fr. *dessus*; ant. esp. *desuso*.

El grupo latino aglutinado, que no es de uso clásico, ni postclásico, pertenece más bien al latín cristiano y tardío: Así se encuentra en Ps. 49, 4 *aduocabit caelum desursum*; Io. 3, 31 *qui desursum uenit*; Iac. 1, 17 *et omne donum perfectum desursum est*; 3, 15, 3, 18. En Iren. 1, 24, 1; en Hier. ep. 22, 19 *inconsutam desursum tunicam*. En Greg. Tur., Confes. 3. En todos estos ejemplos precedentes funciona como adverbio. Pero en Aug., Quaest. Hept. 2, 105<sup>259</sup>, se construye como prepo-

250 Ed. Th. Puschmann (Berlin 1886) 68 ex.

251 PL 87, 1412.

252 Cf. Hamp, art. cit., 360.

253 Ed. Morin, *Anecd. Mareds.* III, 6, 12.

254 Ed. CSEL, 39, p. 176, 1, cod. A.

255 Svennung, *Zur Pallad.*, 329-30.

256 Ed. Pardessus, 516.

257 Ed. M. Serrano y Sanz, 35, 5.

258 Cf. Bastardas, o. c., 85, para otros documentos sobre lo mismo.

259 Ed. *Corp. Chr.* ser. lat. 33 (1958) 121.

sición de genitivo: *Denique hinc se promisit locuturum deus ad Moysen de medio cherubin desursum propitiatorii.*

En los siglos IX y X se comprueba en documentos privados la forma latina del grupo. Así en 864, Cart. San Millán<sup>260</sup>: *S. Iohannis de Huzuza, Uzuza de sursum et Uzuza deorsum.* Es más frecuente la forma románica *de suso*: Año circa 1060, Cartul. San Esteban de Sos<sup>261</sup>: *in Padule de Suso.* También en año 970, Cartul. San Vicente de Oviedo<sup>262</sup> se escribe la forma *de sursum*<sup>263</sup>.

Asimismo en la Paleografía visigoda de J. Muñoz y Ribero<sup>264</sup>, año 1137, vemos su uso: *de sursum per illam kasteliam que discurrit de Regula usque in aliam kasteliam...* No es raro tropezar con el grupo *de suso* en el libro de Alexandre, como en el v. 430<sup>265</sup>. En el siglo XIII el *Liber Regum*, ya citado, en su dialecto altoaragonés y navarro, aunque con influencia del castellano en la copia actual del Cod. Villarense, emplea también el grupo *de suso*, por ejemplo, en 13, 16, con función de adverbio: «las letras qui de suso eran escritas». Cf. *a sursum, ad sursum, sursum.*

*de trans*, «del otro lado de»: >ant. fr. *detrois*; prov., cat. port. esp. *detrás*.

Podemos constatar este grupo del bajo latín en la versión bíblica de Ios. 24, 3, empleada por Aug. Quaest. Hept. 6, 25, con valor preposicional. Para ejemplos cf. C. Hamp.<sup>266</sup>: Mt. 4, 25, *de trans Iordanem.* Gromat. 311, 30 *de trans alueum.*

La forma castellana *detrás* no aparece en el Mío Cid. Como preposición con su valor primitivo lo encontramos en Docum. del monast. de San Román de Entrepeñas<sup>267</sup>, año 1163: «illa losa detras la casa». En cambio, en el *Liber Regum* 6, 8, se construye, como adverbio: «e sobolo Nabuchodonosor e fo. 1 detras». Cf. *ad trans, e trans.*

260 Ed. Serrano, 9, 32.

261 Ed. Galindo Romeo (1924) 3, 14.

262 Ed. Serrano (1929) 18.

263 Cf. Bastardas, o. c., 84.

264 Madrid 1881, 41º y 42º.

265 Pidal, *Mío Cid*, I, 371.

266 *Arch. F. Latein Lexicogr.*, V (1888) 352.

267 P-19 del Arch. Hist. Nacion.

\* *de ubi*, «en donde»: >*d(e)ubi*>*d'obe*>*d'o*>*do*: it. *dove*; esp. ant. *do*.

El grupo *de ubi* no se documenta como de uso en textos latinos, ni en época tardía y medieval. De haber tenido gran uso hablado, parece que hubiera venido en castellano a *iu/io*, en it. a *giù*, como le sucedió a *deorsum*, que vino a *iuso*. Pero, dado que en italiano mantuvo la forma plena *oue*<*ubi*, hay que admitir que, en época todavía de habla latina, probablemente se le antepuso el *de* elidido, *d'*, es decir, *d'ubi*, lo que ya no dio lugar al fenómeno de prepalatización e iotización fricativa, como en *iuso*. Es menos admisible todavía, por darse la forma con *d-* en varias lenguas romances, que se antepusiera la *d'* en época ya plenamente románica. En castellano la forma simple *o* se explica por las siguientes apofonías: *o*<*ou*<*oue*<*obe*<*ubi*.

La forma intermedia *obe* nos consta en las Glosas Emilianenses 121<sup>268</sup>, y en el año 1062, en un documento del monast. de San Juan de la Peña, Arch. Hist. Nac.<sup>269</sup>. La forma *o* aparece en un documento de Pámanes, año 1055, monast. de Sahagún, P-531<sup>270</sup>: «per o foron terminos». La forma *u* se consigna en otro documento todavía latino de 1150, del Monast. también de Sahagún, 8600<sup>271</sup>: *per u potueritis inuenire* (dos veces). En época literaria del castellano, desde el Mío Cid, se usa solamente *o*<sup>272</sup>. Asimismo encontramos en el *Liber Regum*, citado, 7, 25: «e poblo Iherusalem o agora es poblada» y en 11, 19: «de so logar e poblola redor Monte Caluarie o agora es poblada».

El compuesto *do*, «en donde», se escribe en Mío Cid, 347, 3081; en Milagros de Ntra. Señora, de Berceo 686. Con valor de «a donde», en Mío Cid, 262, 490, 1235, 1944; en Mil. de Ntra. Señor 752. Con valor temporal de «cuando» también en Mío Cid 1676, 3595. Con uso de relativo «en el cual» se ve en 294, 722, 1353, 1406, 1537. Con el de «por el cual» en 548, 2757<sup>273</sup>.

268 Ed. Pidal, *Orig.*, 8.

269 Pidal, *ibid.*, 40.

270 *Ibid.*, 31.

271 *Ibid.*, 367.

272 Cf. Pidal, *Mío Cid*, III, 771.

\* *de unde*, «de donde»: >it. *donde*; friol. *dontri*; fr. *dont*, port. esp. *donde*.

*d(e)unde* es a «donde», como *d(e)inde* es a «dende». Pero así como *deinde* se documenta en textos de toda la latinidad desde Plauto, *deunde* no se testimonia en textos, y esto hace dudar de la validez de la derivación, «donde» < *d(e)unde*. Mas por otra parte la hipótesis de Juan Corominas (s. v. «donde»), de que *donde* es un refuerzo del antiguo *onde* desde 1140, encuentra la objeción importante de que habría que admitir ese mismo refuerzo en las formas francesa, italiana, friolesa, lo cual sería generalizar mucho un modo temperamental y propio del castellano. Precisamente esa *d-* inicial en varios dialectos románicos nos induce a suponer que en período todavía de habla latina, en esas zonas de la Rumania, se antepuso a *unde* la preposición *d'*, sin dar lugar, como en *d'ubi*, al hiato *de-unde*, que hubiera podido desembocar en la fricativa sonora *yunde*. En cambio, en el latín escrito, aún en período romanizante del siglo IX y X, siguió escribiéndose *unde* para «de donde», como lo comprueban los documentos, sobre todo, del siglo X.

Las formas románicas castellanas se presentan como *dond/ don/dont/donde*. La primera se ve ya con sentido locativo de dirección y verbo de movimiento, en Cantar de Mío Cid. 1812: «Por que assi las enbio dond ellas son pagadas». Con el mismo uso y valor se halla en el Auto de los Reyes Magos.

*don* (= *dond* con pérdida de la *-d final*) aparece igualmente en el Mío Cid con la misma aplicación y dirección, en 938, 2112: «Cuando salie el sol, ques tornasse cada vno don salidos son». *Dont* se lee en el verso 353 del mismo poema, pero con valor locativo «de donde»: «Diot con la lança en el costado, dont yxio la sangre»<sup>274</sup>. Hasta aquí, los ejemplos citados han ofrecido valor de adverbio locativo. Pero toma sentido temporal de «cuando», *dond* en Mío Cid 1517: «Quando lego Auegaluon, dont a oio ha»; *don* en 1516 y 2015: «don lo ouo a oio el que en buen ora nasco». La forma clásica y corriente «donde» se ve por primera vez en 1251, en Calila<sup>275</sup>.

273 Pidal, *Mío Cid*, I, 370, n. 179.

274 Cf. *dont*, año 1213, en M. Pidal, *Documentos lingüísticos de España*, I, Reino de Castilla (Madrid 1919) 43.

275 Ed. Allen 92, 428<sup>1</sup>. Cf. Pidal, *Mío Cid*, I, 334, 345, 370.



*de ultra*, «de más allá»: >it. *d'oltra*; fr. *d'outré*; ant. esp. *d'oltras*.

Viene a significar lo mismo que *detrans*, y, como éste, se debe a una abreviación o construcción praegnans de este tipo: *deultra flumina*=*de iis quae sunt ultra flumina*. Se encuentra en Ruf., In Orig., Comm. in Cant. 2: *deultra flumina Aethiopiae suscipiam eos, qui dispersi sunt*. En Diplom. Gallo-Franc.<sup>276</sup>. En Fredeg. 4, 38: *quae deultra Renum potuerat adiuuare*. En Capit. Carl. M.<sup>277</sup>: *deultra Sequane omnes exercitare debent*.

En el *Lib. Reg.* del dialecto aragonés se lee *d'oltras*, como preposición, con acepción de «más allá de» en 18, 28: «Est rei Lodois ouo v filios de la filla de sire Alberth que aduxo d'oltras los monc.». Y en 12, 17: «E mouieronse d'oltras flum de Danubium». Como se ve, lleva la -s adverbial, analógica de *fueras*, de *foras*.

\* \* \*

*ex/ē*, *ec-* en preverbio (umbr. *e/ehe*).

Las formas de esta preposición, como las de otras, dependen de la inicial siguiente: Por norma general *ex* ante vocal, *e* ante las sonoras *b*, *d*, *g*, y ante las sonantes *l*, *m*, *n*, *r*, *i*, *u*; ante *p* se usan ambas formas indiferentemente. La forma *ec-* es preverbio ante *f*. Para el uso histórico y literario, *ex* es del habla, y *e* del estilo literario.

Su sentido fundamental es el opuesto directamente al de *in*. Así como éste es de dirección al interior del término *ad quem*, *ex* es de alejamiento, partiendo del interior del término *a quo*.

De sus múltiples valores señalamos como más influyentes y relacionados con los grupos aglutinantes que forma, en cuanto locativo, el de inmediatez intrínseca: *fructus ex arbore*, «los frutos provenientes del árbol» (como parte y cosa suya). En cuanto temporal, expresa la inmediatez o momentaneidad, sin tardanza intermedia: *ex hoc die*, «desde este día» (sin intermedio, a partir de hoy mismo) *ex tempore*, «de repente».

276 Ed. Pardessus, 1416; 1418.

277 Ed. Boretius, 134, 5.

No ha tenido esta partícula preposicional la plasticidad de otras para articularse o combinarse, y formar compuestos aglutinados.

*exaduersus / exaduersum.*

Como adverbio locativo con acepción de «enfrente», como *e contra*, se documenta en la literatura latina desde Plauto, Bacch. 835: *uideo exaduorsum Pistoclerum et Bacchidem* («frente a mí»); en Cat., R. R. 18, 3; Ter. Phorm. 88: *exaduersum ilico tonstrina erat quaedam*. (Cf. Prisc. 14, 5); Phorm. 97; Adelph. 594. Luego aparece en Suet., Caes. 39: *inque earum locum bina castra exaduersum in parte primori*. Unos años más tarde Apuleyo escribe en Flor. 16<sup>278</sup>: *sese quisque exaduersum quam proxime collocat*. También Amm. M. 23, 6, 72.

Como preposición de acusativo toma la forma *exaduersus*: Los ejemplos más antiguos empiezan con Cic. Diuin. 1, 101: *aio lonquenti... exaduersus eum locum consecrata est*. Nepote, tan purista, también tiene este uso en 2, 3 y en 8, 2. Plin. N. H. 3, 127; 6, 48; 10, 180. Gell. 2, 22, 23: *Videtur (Iapyx)ex aduersum Eurum flare* (aunque con variantes de codd. sobre el *aduersum*). Una vez en uso ya arcaico el adverbio, no era difícil, ni raro que, como la forma simple, *aduersus*, pasara aquél a la función de preposición<sup>279</sup>.

*e contra / excontra*, «de enfrente», «inversamente, al contrario»: >it. *scontro*; ant. port. y ant. esp. *escontra*; ant. esp. *escuantra*; ast. *escontra*.

Este fecundo grupo absorbe funciones de adverbio, de preposición y de conjunción fuertemente adversativa. Los primeros ejemplos de su uso, aunque de texto dudoso, son los de Ann. 12, 47; 13, 37 de Tac. Como adverbio locativo que marca intensamente el lugar de enfrente por el refuerzo *e-/ex-*, se emplea en la Vulg. Ex. 34, 3; Deut. 32, 52; 4 Reg. 2, 7; 2, 15; 3, 22; 4, 25; 2 Par. 13, 3. Lo encontramos en Hier. ep. 48, 2: *stat econtra acies*. Per. Eger. 16, 4: *unde econtra partes Fenicis uidebamus*. Petr. Chrys., Serm.<sup>280</sup>. Greg. Tur., Hist. Fr. 8,

278 Ed. Helm 25, 4.

279 Hamp, art. cit., 239.

280 PL 52, 213; 301.

16. Como adverbio de modo, con sentido de «inversamente», se ve en Aur. Vict., Caes. 39, 45 *Simul annona urbis... habita, honestiorumque prouectu et e contra suppliciis flagitiosi*. Asimismo en Boeth. Comm. Ar. 2, 223, 8; 2, 386, 10; En Greg. Tur. Glor. Mart. 77: *facto signo crucis econtra*; 17, 2; 17, 3; 17, 4.

Como conjunción fuertemente adversativa, equivalente a *at*, se constata en Hier. ep. 28, 2; *Dominus uirtutum ipse est rex gloriae semper; et e contra in psalmis multorum uersuum penitus non inueniatur*. Aug., Serm.<sup>281</sup>. Cassiod., Psalt. 24, 6: *multi iuuenes maturi sunt, econtra quidam senes maculantur*; 32, 18; 72, 1. Salv., Gub. 3, 8, 33: *at econtra*. Paul. Diac. Hist. Lang. 1, 24: *Langobarbi econtra parati ad bellum*. Hist. miscel. 20, 12; 26, 5 *sed econtra*. El mismo giro en Diplomata..., Gall-Franc.<sup>282</sup>, año 544.

Con función de preposición de acusativo encontramos el grupo en el latín tardío, como en los versos Babbuli<sup>283</sup>: *Econtra episcopum*. En Diplomata... Gall.-Franc.<sup>284</sup>, año 628: *econtra germani suo percipisse constat*. Otros testimonios del grupo, como preposición, en Formulae y Diplomata, pueden verse en Hamp. art. cit., pp. 350-351.

Este valor de preposición de acusativo se repite en los documentos hispanos de los siglos x y xi: Bec. Cardaña<sup>285</sup>: *nicil ex contra uos remansit debito*. Cart. San Vicente de Oviedo<sup>286</sup>, año 1053: *si aliquis omo... ex contra unc nostrum factum*<sup>287</sup>.

En el Becerro de Cardaña, 154, 2, año 1050 aparece una forma, dentro de su texto latino, romanceada: *exquantra tibi, exquantra nobis*. Para estas formas en textos castellanos de la Crónica General y otras obras del siglo XIII, cf. M. Pidal<sup>288</sup>.

281 PL 39, 2197; PL 38, 54.

282 Ed. Pardessus, add. 123.

283 Font. Anthol., Riese 1, 378.

284 Ed. Pard. 245.

285 Ed. Serrano, 104, 8.

286 Ed. Serrano, 48, 15.

287 Cf. otros ejemplos de este grupo latino en Bastardas, o. c., 101.

288 Orig., 116, 2) y nota 1.

*ex hodie*, «desde hoy»:

Este giro preposicional lo encontramos en un documento de Fernando I de Castilla y León, de 1039<sup>289</sup>: *ex hodie, die et tempore*.

*e peregre*, «del extranjero»: Cf. *a peregre*.

*exsuper*, «por encima de»:

Grupo éste también raro en los textos; aparece en CIL, II, 2060: *L. Fab(ius) superstes filius dedicauit impositis spatiliis arg(enteis) gemmatis exsuper eius dummae s(upra) scriptae*.

*etrans*, «desde la otra parte»:

Solamente se lee como preposición de acusativo en Mc. 3, 8 (Vet. cod. Veron.): *et multa turba ...secuta est et ab Iersolymis... et etrans Iordanem*. La Vulg., *trans Iordanem*. Esta, más literaria, no ha empleado más que la preposición simple, pero el sentido no es completo, pues *trans* no expresa el punto de partida como *etrans*. Sólo por el contexto de los otros dos complementos locativos precedentes, *ab Ierosolymis*, *ad Idumaea*, puede entenderse *trans Iordanem*, como «desde el otro lado del Jordán», en lo que se ajusta al gr. *πέραν*.

*ex tunc*, «desde entonces»: (Cf. *in tunc*).

\* \* \*

*Foras / foris*.

Estas dos formas de adverbio, que también funcionan como preposiciones, y parecen ser formas de acusativo y ablativo de un sustantivo relacionado con *forum*, equivalen a *extra*. La primera rige acusativo en latín tardío, desde Hier., y la vers. bíblica Vulg. Con genitivo se encuentra desde Apul., Apol. 50, init., por imitación del Gr. *ἐκτός τοῦ σώματος*.

*Foris* se construye con acusat. en Apul. Met. 1, 21.

289 ES 26, 449.

Ambas, hemos visto anteriormente, que forman grupos aglutinantes, *aforas*, *aforis*, *deforas*, *deforis*, con otras preposiciones como primer elemento. Pero también entran las dos, como primer elemento determinante, en *foras de* y *foris de*.

*foras de*, «fuera de»: rum. *afarã de*; it. *fuor di*; fr. *hors de*; esp. *fuera de*.

*Foras de* se emplea en Vulg. Mat. 10, 14: *foras de domo*. En Diplom. Gall.-Franc. (II, 139): *foras de ipso monasterio*. En el habla romance de los mozárabes toledanos del siglo XIII se usaba *foras de Toledo*<sup>290</sup>. En el Cantar de Mío Cid, 1014 leemos «de fuera de». Y en el *Liber Regum* encontramos el grupo *fueras de*, con valor de «a excepción de» en 13, 19: «conquerrion moros toda la tierra... fueras de las montannas d' Asturias».

*foris de* es muy raro, y apenas se documenta más que en Greg. M., ep. 9, 128: *foris de massa*.

\* \* \*

*in*, *en* (lat. arc.), (osc., umbr,*en*), *endo/indu* arc.

Con ablativo tiene sentido locativo de quietud y responde a *ubi?*, «¿En dónde?». Con cosas y en el espacio, significa «dentro de», «sobre», «junto a» (en Poesía y Prosa tardía). Con personas, «entre». En el tiempo responde a *Quando?*, y significa en el «momento» o «durante». Con acusativo locativo, responde a «*quo?*», «a dónde?», y significa con cosas «al interior de», «sobre», «hacia la proximidad inmediata», con verbos de movimiento. Con valor temporal, responde a *quousque?* «¿hasta cuándo?», y a *quamdiu?*, «¿durante cuánto tiempo?». Con personas puede significar con acusativo «contra», o en favor de».

Entre sus sentidos figurativos señalamos el instrumental, con ablativo, propio del latín tardío y cristiano: *in brachio uirtutis suae*. El modal aparece tanto en ablativo: *scripsi tres libros in disputatione ac dialogo* (Cic. Fam. 1, 9, 23), como con acusativo: *mirum in modum*. El valor consecuetivo de *in* más

290 M. Pidal, *Orig.*, 437.

acus. es notable: *in orbem se tutabantur* (Liu. 4, 39, 4), «se protegían de modo que formaban un círculo». Es mencionable también el valor limitativo: *a diuo Hadriano in mores atque litteras spectatus* (Gell. 13, 22, 1, «distinguido por el divino Hadriano en cuanto a costumbres y letras».

La ductilidad de esta preposición para adherirse a otras partículas es fecundísima:

*in aduersus*, «contrariamente, por el contrario».

Este raro adverbio solamente se constata en dos pasajes de Venant. Fortunato, Vit. Mart. 1, 238: *pingit inaduersus signum crucis*. Y en 2, 171: *semper inaduersus iaculans crucis arma beatus*. Es equivalente a *econtra*, que emplea con el mismo sentido Greg. Tur. (Cf. *econtra*).

*in ab antea / in auantea*: Cf. *ab ante*.

*in ad sursum*: Cf. *sursum*.

*in aliter*: Cf. D. Norberg<sup>291</sup>.

*in amplius*: Cf. Norberg., *ibid.*

*in ante / in antea*, «delante» «antes»: >inante: >rum. *inainte*; ant. it. *inante / inanti*; mod. it. *innanti / innanzi*; prov. *enan(s)*; cat. *enant*; ant. esp. *enantes*.

Este prolífico grupo adverbial ofrece sus primeros testimonios todavía no fusionado, como adverbio locativo, en las versiones bíblicas, por ej., en Vulg. Ier 7, 24: *factique sunt retrorsum et non in ante*, donde el contraste con *retrorsum* precisa su significado locativo de «hacia adelante». Asimismo la Per. Eger. ofrece dos ejemplos del mismo valor locativo y contraposición: 7, 3 *quantum denuo in ante ibant tantum denuo retro reuertebantur*; 20, 1 *necesse me fuit adhuc in ante accedere usque ad Charris*. Por la misma época lo encontramos en Vegetius, y con el mismo significado: 1, 20 *tunc destros pedes in ante milites habere debent* (bis); y en 1, 24: *altus tribus pedibus supra terram ita ut in ante sit fossa*. En una inscripc. del CIL. III, p. 961<sup>292</sup>, probablemente del siglo v, te-

291 *Beiträge zur spätlateinischen Syntax* (Uppsala 1944) 79 ss.

292 Diehl, *Inscr. lat. Chr. Vet.* 2389b.

nemos el mismo uso: *ubi uellis nocere, inante habias Iordanis fluuio*. En el mismo siglo v no podía faltar el testimonio de San Agustín, Serm.<sup>293</sup>: *uade, uade inante, dat tibi Deus* (bis).

En el siglo vi con valor locativo de quietud lo presenta Greg. Tur., Hist. Fr. 2, 16: *inante obsidam rotundam habens*. Prisc.<sup>294</sup>: *inducis pannis duobus ita ut unum habeat inante et alterum retro*. También en Beda, Hist. eccl. 1, 5<sup>295</sup>: *e terra uelut murus extruitur altus supra terram, ita ut in ante sit fossa*. Con verbo de movimiento también lo tiene Greg. Tur. con sentido de «hacia adelante» en Glor. Mart. 34: *altare ut erat integrum inante promouimus*; y en Hist. Fr. 7, 28 (bis); y en 7, 35; y en Vit. Patr. 4, 1: *sanctum corpus inantea translit*. También puede tomarse en este sentido el pasaje de Glor. Mart. 31: *ut gressum inantea agere non ualeret*, «para que no pudiera dar un paso hacia adelante». Cf. Annal. Lauris. 787 y 789. En Oribasius lat., Synt. 8, 16: *in ante tenduntur*. En P. Alvaro, Vita Eul.<sup>296</sup>: *et in ante nos quotidie extendentes*.

*Inante* con valor temporal de «antes, anteriormente», tiene abundante documentación: Hier. Adu. Iou. 2, 33 sobre Philip. 3, 13: *se ad ea quae inante sunt, extendit*. Después en la Vulg. dirá: *quae sunt priora*, y la Vet. *in priora*. Cassiano en Coll. 6, 14 y 20, 8 trae el mismo texto que Hier. cit.: *ad ea que in ante sunt*. Encontramos también el valor de adverbio temporal en Commod. Instr. 2, 5, 7: *caue ut non dilinquas inante* (aunque se duda de su lectura). En Gela. 10, 1: *quod est inante praecognitum*. En Sigeo, Ep. et Dipl. II<sup>297</sup>: *deinceps inantea hoc est anno XIV regni nostri debeant stabiles esse*; ibid. 730. Asimismo en Marcolf, Form. Andeg.<sup>298</sup>: *ut mihi inante iustum redebitum est* (y en otros 20 lugares). En las Capitulares de Carlomagno es frecuente su uso temporal: 74, 16; 25, 24; 101, 2; 102, 5; 151, 6; etc. En los Diplomata Gall.-Franc.<sup>299</sup> aparece *inante* 30 veces (entre ellas 4 veces la forma *inantia*). También

293 PL 39, 2305.

294 K, IV, 8, 8.

295 PL 95, 31A.

296 Ed. *Hispan. illustr.*, t. III (1608) 224.

297 PL 87, 322.

298 PL 87, 850.

299 Ed. Pardessus.

es frecuente en las *Formulae Merou. et Carolini aevi*<sup>300</sup>, y en los *Diplomata Germaniae*<sup>301</sup>.

Es ejemplo raro el valor de *inante*, como preposición de ablativo, que aparece en el Itinerario de Antonino Placentino (rec. A) 24: *Inante atrio* (la recensión B da *ante atrium*).

En el Cartul. de San Millán de la Cogolla, ed. Serrano 1930, 137, 7, año 1049, se escribe *in ante*, como adverb. locativo; e ibid. 214, 3, año 1074: *ad in antea*. De más uso parecen ser las combinaciones *in antea*, *in ab antea*, *in auantea*<sup>302</sup>.

En el romance castellano el grupo aparece con valor temporal en la forma de *enantes*, «primeramente», como opuesto a *desi*, «después», en Cantar de Mío Cid 866: «Metio en paria a Doroca en antes». En 3051: «E yre a la cort en antes de iantar». Y en 302: «En antes que yo muera, algún bien uos pueda far». La -s final es refuerzo adverbial analógico, tomado por imitación de *menos*, *fueras*, *abes*, etc.

Las formas bicompuestas *endenante* / *indenante* son formas reforzadas de *denante*, pero se registran en documentos latinos, como el docum. del año 1111 del Monast. de San Salvador de Oña<sup>303</sup>, «de jsto die endenante»; y el del año 1112<sup>304</sup>; «ut de odie die indenante sit de iuri meo abrasa»<sup>305</sup>.

*in contra* / *incontra*, «frente a»: >it. *incontra*; friol. *inkuintre*; fr. *encontre*; prov., cat. *encontra*; esp. *en contra* (de).

Como adverbio locativo, que responde a *¿a dónde?*, con sentido de «hacia enfrente», no se diferencia apenas de *contra*, y era del habla vulgar, pues se encuentra en textos de este estilo: En las versiones antiguas de la Biblia, como en Luc. 19, 30 (cod. Cantabr.): *Ite incontra, qui est castellus*. Con verbo de movimiento como el pasaje de San Lucas, en Hist. Misc. 23, 10: *transcurrit in Bithyniam et incontra transiens ad portam Boni agri applicuit*. Lo mismo en Greg. Tur., Hist. Fr. 3, 14: *cumque exercitus iacula mitteret incontra*. Con sentido locativo de *ubi*, de quietud, en 4 Reg. 3, 22, Vet.:

300 Ed. Zeumer, MGH. leg. sect. V.

301 MGH. I. Cf. Hamp, art. cit., 350.

302 Bastardas, o. c., 85.

303 Arch. Hist. Nac.

304 Arch. Episc. de León.

305 Cf. ambas formas en M. Pidal, *Orig.*, 370.



*Viderunt Moabitae aquas incontra rubicundas.* En Hist. Misc. 20, 36: *quae(pars) incontra ex altera parte esse uidebatur.* En Mulom. Chir. 52 bis; 113.

Como preposición de acusativo con verbo de movimiento lo vemos en Luc. 8, 22 (cod. Cantabr.): *pertranseamus incontra stagnum.* En Inscrip. del año 452<sup>306</sup>: *deposita die Iouis Iduum Maiarum incontra columna.* En Diplom. Gall.-Franc.<sup>307</sup>, año 750: *ut incontra ipsius legitimo habiat,* y en otros documentos de la misma centuria<sup>308</sup>.

En el siglo XIII, en Aragón y Castilla, se documenta la forma romance *encuantra*: así en la traducción del Fuero Juzgo<sup>309</sup>. Cf. *escuantra* en *ex contra*.

*in comminus*, «de cerca»: Itala, Cypr. Ep. 81, 5<sup>310</sup>.

*incoram*, «delante de»:

Con acusat. en Apul. Met. 10, 23, 2: *incoram publicam populi caueam.* Con genit. en Apul.<sup>311</sup>.

*inde*, «de allí, de él, de ella, de ello»: >rum. *inde*; ant. it. (*i*)*nde*; mod. it. *ne* / *indi*; friol. *in* / *end*; fr. *en*; prov. *en* / *ne*; cat. *ne*; ant. esp., astur, jud-esp., ant. port. *ende*; ant. esp. *en*.

Esta partícula compuesta, que aparece ya fusionada desde el principio de toda la Latinidad literaria, tanto en el lenguaje escrito, como en el hablado, no es preciso documentarla en su forma latina. Es, en cambio, interesante, estudiarla en sus formas castellanas, y en sus inmediatos precedentes latinos, cuando toma un valor pronominal muy acusado de «ello, lo/ de ello»: Así en el Cartulario del monast. de Eslonza<sup>312</sup>, año 1050, leemos: *Et que uobis fueri uolentia inde faciatis*, «y lo que quisieréis, lo hagáis»; año 1094<sup>313</sup>: *et faciatis ex inde quidquid domini uestri extiterit uoluntas* («y hagáis de ello»...).

306 Diehl, *Inscr. lat. crh. uet.*, 701.

307 Ed. Pardessus, 604.

308 Hamp, art. cit., 352.

309 Ed. *Real Academia de la Española* (Madrid 1815) 105, var. 15.

310 Cf. Th. L. L. III (1896) 1 ss.

311 Cf. Th. L. L. VII, 1, 1023, 61.

312 Ed. Vignau, 64.

313 *Ibid.*, 85.

En un testamento de San Zoil de Carrión<sup>314</sup>, año 1097, leemos: *a quen de ego jnde* («a quien yo dé de ello»)<sup>315</sup>.

En el romance castellano derivó a las formas *ende* / *end* / *en*, como *unde* desembocó en *onde* / *ond* / *on*, como en su lugar veremos. En el Cantar de Mío Cid, 2100, se escribe: «Al Criador plega que ayades ende sabor». Y en 3547: «Por ver esta lid, ca avien ende sabor». Lo mismo vemos en el Poema de Alfonso el Onceno, 11<sup>316</sup>; en el Libro de Alexandre, 1294, y otros. En los ejemplos anteriores se usa con valor pronominal de «de él, de ello».

La forma *end* en el grupo *por end*, con valor de «a causa de ello», se encuentra en Mío Cid 357: «En ti crouo al ora, por end es saluo de mal». En la Vida de Santo Domingo de Berceo, 60: «por ent fazen virtudes». La misma forma *end* y con el mismo valor la vemos en el Liber Regum, 1, 9: «Et el fo s'end con Deus nuestro sennor»; en Ibid. 4, 28: E sanacherib torno sé end desbaratado a Siria en Niniue»; *ibid.* 5, 30: «e leuo end todo lo que plogo». (Cf. también 6, 7; 8, 20; 10, 4; 11, 17).

La forma reducida por apócope, *en*, es de menos uso en el Mío Cid, donde la encontramos en 344: «Mostrando los miraclos, por en auemos que fablar». Más frecuente es su uso en el citado Liber Regum, y en él la constatamos en 2, 17: «et estidieron en Egipto CCX annos, tro que los en trasco Moysen por uoluntat del Criador»; *Ibid.* 5, 15: orredeças que trobo en el temple todas las en tollie»; y en 17, 25.

En este mismo texto del Liber Regum se escribe la forma *ne*, del dialecto aragonés, próximo a la zona catalana, que también la usa, con el valor pronominal de *ende*, «de él, de ellos»: 10, 16 «Et estonz fo Iulius Cesar emperador de Roma de so cabal; que dantes los consueles ne eran sennores»; 11, 24 «Est tormento todos quantos anc ne pudo conseguir de los qui credian en Christus». En 3, 9 ha caído la *-e* y sólo se escribe *n*: «et el no lo.n quiso creder» = «a ello / acerca de ello no lo quiso creer».

314 Del Arch. Hist. Nac., P-7, lín. 7.

315 M. Pidal, *Orig.*, 345.

316 Sign. 67, Bibliot. Aut. Españ. LVII, 477.

317 Beitr., 79.

*in deinceps*: Cf. Norberg<sup>317</sup>.

*in denuo*: Cf. Norberg<sup>318</sup>.

*in deorsum*: Cf. Th. L. L.<sup>319</sup>.

*in gyro / in gyrum / per gyrum / per gyro*  
=circa, in circuitu.

Esta fórmula preposicional es de origen bíblico, construida sobre el gr. *ἀόκλφ*, y se usó a partir de las versiones bíblicas como adverbio y como preposición. En la Vulg. solamente se emplea *in gyro* y *per gyrum*, como adverbios, bastantes veces, el primero 12 veces y el segundo 17 veces, con el mismo significado ambos. Los casos más característicos de uno y otro valor sintáctico los da la Per. Eger.: Como adverbio en 29, 5 *ut non solum ipse locus, sed et campi omnes in giro pleni sint hominibus*; 37, 2 *diacones antem, qui in giro stant, custoden (bis)*; 46, 1 *et sedent omnes in giro prope episcopo*. *Per girum* aparece como adverbio en 2, 6: *Et cum hi omnes qui per girum sunt, tam excelsi sint*; 3, 1; 4, 4; 8, 1. Y la forma *per giro* en 2, 5; 3, 6; 19, 10. El adverbio *in giro* se lee también en Mulomd. Chr. 973; en Orib. lat. Synt. 7, 12: *omnis in gyro caro Aa, carnes in giro La*.

Más especial es su función de preposición de acusativo en la Per. Eger. 3, 8: *in giro parietes ecclesiae*; de ablat. en 14, 2 *in giro colliculo isto*; 37, 1 *stant in giro mensa diacones*. *Per girum* con rección de genitivo en 13, 3: *per girum ipsius colliculi parent fundamenta*. El poeta Avieno del siglo IV lo usa con sentido metafórico, y también San Aug., Ciuit. D. 5, 4: *ut homines luteum cor habentes in gyrum mittantur*.

Más tarde, en 997, Cart. San Cugat del Vallés<sup>320</sup>, aparece la forma *in girum*: *terra culta et erma qui est in girum ipsos domos*, pero como preposición de acusativo.

*in hodie*, «hasta el día de hoy»:

Solamente se encuentra este grupo adverbial en Per. Eger. 4, 2: *in hodie ibi ostenditur*; 8, 1; 10, 4; 12, 5; y diez lugares más, en algunos con *usque in hodie*.

318 Beitr., 79.

319 V, 1, 560, 47.

320 Ed. Rius y Serra, 325, 15.

*inibi*, «allí / dentro de él, dentro de ello / entonces». Este adverbio compuesto expresivo, no ha dado derivados románicos, como los dio el simple *ibi* > it. *vi*; fr. *y*; ant. arag. *ive* / *ye* / *hi*, *i*; ant. port., ant. espñ. *y* / *hy*.

El grupo latino en la forma aglutinada *inibi* aparece en uso desde Plauto, que lo tiene tres veces (Capt. arg. 5; Per. 125; Poen. 1183) con valor locativo; en Cat. Agr. 18, 2; en Cic. leg. agr. 1, 7, 20; en Gell. 17, 8, 2; 17, 12, 13. Con valor de *sic* en el cómico Afranio<sup>321</sup>: *postquam se uidit / inibi esse, gnatam paruulam sororibus commendat*; en Caecilius Statius<sup>322</sup>: *liberne es?, "non sum liber, uerum inibi est quasi"*.

Adopta en cambio valor temporal equivalente a *mox* en Pacuuius<sup>323</sup>: *profecto aut inibi est aut iam potiuntur Phrygum*. Sentido temporal asimismo de, «a punto de», ofrece en Cic. Phil. 14, 5: *Quod sperare nos quidem debemus, patres conscripti, aut inibi esse aut iam esse confectum*. Y con el de «al instante» en Gell. 1, 3, 1: *cum iam inibi mors occuparet, ad circumstantis amicos sic locutum*.

En la latinidad tardía se registra este grupo aglutinado en la Per. Eger. 16, 1 con sentido locativo: *Inibi est ergo usque in hodie spelunca*. Pero si en éste texto se da solamente un ejemplo, en Greg. de Tours es frecuente, y así se encuentra en Hist. Fr. 2, 16; Glor. Mart. 50; Iul. 20; 30; 40; en Vit. Mart. 1, 31; en Confes. 24; en Stell. 4. En la obra de estilo literario, Vitas Patrum Emeretensium, encontramos dos ejemplos, con valor de adverbio temporal enfático-deíctico: 4, 2, 10: *Qui mox inibi oraculo diuino est commonitus*; y en 5, 7, 1: *Cum iam per annos tres et eo amplius beatus uitam beatus degeret uir Masona multisque inibi praepolleret uirtutibus*.

Como hemos podido observar en los testimonios de los textos precedentes, casi todos éstos en que aparece *inibi*, son o pretenden ser de estilo literario. No se halla, en cambio, en los documentos de bajo latín medievales, sobre todo en los siglos X y XI, en los que por otra parte abundan las formas *ibi* e *ibidem* para el mismo uso y valor<sup>324</sup>. Y aun encontramos en alguno de ellos el grupo excepcional *in ibidem*, como en el

321 Nonius, 124, 24, ed. Lindsay, 180.

322 Nonius, 124, 24; ed. Lindsay, 180; ed. Ribbeck, vs. 179.

323 Non. 124, 24, Lindsay, 180; Ribbeck, vs. 229.

324 Bastardas, o. c., 77. E. Flórez, ES 16, 424-60.

Cartul. de San Millán de la Cogolla<sup>325</sup>, año 864: *facio donationem ad atrium s. Felicis... et tibi patri Seuero abbati necnon et omnibus... clericis in ibidem die noctu Christo famulantium.*

Siendo, por tanto, el grupo *inibi* de uso literario, y no habiendo dejado derivados románicos, se infiere que no era del habla vulgar, ni tampoco conocido, ni usado en los documentos contemporáneos de los inicios de las hablas romances, escritos en bajo latín.

Al grupo aglutinado le sustituyó, como se ha notado, el adverbio simple *ibi*, que evolucionó en su vocal final postónica a vocal abierta en la forma *ibe / ive*. En los primeros textos literarios del romance castellano tiene la forma *y / hy*, con acepción locativa de «allí», «allá», o acepción temporal de «entonces», o pronominal de «a causa de ello, de esto». Aunque J. Corominas<sup>326</sup> duda de si se deriva de *ibi* o de *hic*, admitimos como más probable la derivación de la primera de las dos, porque, como se ha notado anteriormente, aparece *ibi* con mucha más frecuencia en los documentos altomedievales que *hic*. Este, como de menos volumen fónico, fue desplazado por aquél o por sus compuestos, *adhic* y otros. El mismo fenómeno sucedió con el demostrativo *iste* que reemplazó en el uso y significado al demostrativo deíctico *hic*.

En la forma *hy* lo registramos con valor locativo de «allí» en Cantar de Mío Cid, 1010: «Hy gaño a Colada, que mas vale de mill marcos de plata»; y en 1833, 2869, 239: con la forma *y*: «Y estaua doña Ximena». Con acepción de «allá» en 2569: «Mandare commo y vayan yfantes de Carrion» (y en 938; 209; 1228).

Con acepción de adverbio temporal, «entonces», en 242: «lamauan ala puerta, y sopieron el mandado» (cf. también 1141, 1350). Equivalente a una forma pronominal de significación «de ello, en esto», en 3413: «Ca creçe uos y ondra e tierra e onor». Con significado de «a causa de ello», en 3607: «Que por y serie vencido qui saliesse del moion».

Es importante igualmente el uso de *y* con el verbo impersonal *auer*, tanto en la forma *ay* en vs. 6674, 2224, etc. como antepuesto a cualquier tiempo del verbo *haber*; así en 1204: «Bien

325 Ed. Serrano, 1930, 9, 6.

326 *Diccion. crít.*, s. u. y, 769.

la çerca myo Çid, que non y auya hart.». La leemos también en el Auto de los Reyes Magos<sup>327</sup>: «non hi a aue tan cantadera»<sup>328</sup>.

En el dialecto aragonés se conservó esta forma adverbial, tan panrománica, con más duración y tenacidad que en Castilla, y aun se oye en los valles del Alto Aragón más conservadores, y en algunos puntos del habla regional del Bajo Aragón<sup>329</sup>. Notamos aquí por su interés los usos del Liber Regum, en el que ofrece las formas *Hi / i*, con distintos valores de «allí, en aquel lugar»: Así en 1, 15: «e estido hi XI meses»; 2, 7; 2, 15; 4, 5; 6, 7: «e fo hi grant la famne»; 7, 13; 7, 24; 9, 10; 9, 23; 9, 28; 11, 16; 12, 19; 14, 6; 16, 30; 17, 20; 17, 23; 17, 29. Con valor de «allá, a aquel sitio» en 7, 25; 9, 15: «Et estonz hi uinieron grandes gentes»; 9, 4: «Que i auia metudo». Con significado temporal de «entonces» en 7, 6; 7, 7: «que d'i adelant a los caldeos siruieron».

*in inde*, «allí, por aquel lugar o sitio»:

Esta combinación y grupo, raro y discutido, presenta su peculiaridad y problemas. No se documenta más que en cinco pasajes de los Papiri diplomatici de Marini<sup>330</sup>, año 950: *et cum omnibus ad suprascriptum casale in inde pertinentibus*; *ibid.: nec non et fundum in inde qui uocatur Tertium cum terris sementaritiis, campis, pratis, pascuis, cultum vel incultum et cum omnibus ad se generaliter et in inde pertinentibus*; p. 196: *id est curte una in inde qui vocatur Sancti Genesii*; *ibid.: et cum omnibus a suprascripta curte generaliter et in inde pertinentibus*.

Los dos problemas que se discuten sobre estos textos son, su autenticidad paleográfica y su significado, de admitir la lección *in inde*. E. Löfstedt<sup>331</sup>, no se convence con la interpretación y explicación de Cavallin<sup>332</sup> y de Svennung<sup>333</sup> de que aquí *in inde* es, en cuanto a la forma, análogo a *inibi*, *exinde*, y viene a significar como *ibi*, *ea*. Ve dificultades para aplicarla a estos

327 Ed. M. Pidal, «Rev. Arch.» (1900) 96.

328 M. Pidal, *Cantar de Mio Cid*, III, 714.

329 J. Corominas, *Diccion. crit.*, s. v. Y, 769.

330 Roma 1805: n. 130, p. 195.

331 *Late Latin* (Oslo 1959) 166-167.

332 E. Löfstedt, *Late Latin*, 166, n. 1.

333 *Untersuch. zu Palladius* (1935) 615 s.

textos, sobre todo a los del giro *in inde pertinentibus*. Se inclina más bien a ver en *in inde* una corrupción de *in integrum / in integro*, que aparece en muchos documentos de los mismos Papiri de Marini, y en el mismo siglo x o anteriores. Y sospecha que ha contribuido a la mala lectura de los copistas la abreviatura *in int*, en algunos documentos de los citados Papiri de los siglos ix y x. Por nuestra parte nos inclinamos a la interpretación de Cavallin y Svennung, dado el uso y significado que puede aplicarse a *in inde* de «allí», «en aquel lugar o terreno», que encaja en los textos alegados.

*in magis*, «en más, a más»:

No hemos comprobado este grupo más que en la Crónica de Alfonso III de Asturias y León, de fines del siglo ix<sup>334</sup>: *Non legisti in scripturis diuinis quia ecclesia Domini ad granum sinapis deuenitur et inde rursus per Domini misericordia in magis erigitur?* Cf. *de magis*.

*in obuiam*, «hasta enfrente, enfrente de»: >dial. de Valsesia *inobyia*.

En la Vulg. Macc. 16, 5 se construye el grupo como preposición de dativo, lo mismo que el simple *obuiam*: *ecce exercitus copiosus in obuiam illis peditum*. Aug. Ciu. D., 20, 20, 1 tra el texto de 1 Thes. 4, 16 así: *simul cum illis rapiemur in nubibus in obuiam Christo*<sup>335</sup>. Cf. esp. *antuvio / antuvión*, «acometimiento repentino», que usan Cervantes y Lope (<\*anteobuiam).

*in palam*, «abiertamente, públicamente»:

Donde más se lee este grupo adverbial es en la Vulg., que lo usa cinco veces: Sap. 14, 17; Marc. 4, 22; Lc. 8, 17; Io. 11, 54; Ios. 7, 4: *nemo quippe in occulto quid facit, et quaerit ipse in palam esse*. El contraste es evidente y resaltado en sentido y construcción. Asimismo se halla en el apócrifo IV Esdr. 14, 6, y en Mt. 6, 4, Vet. (cod. Colb. y Germ.). En el siglo vi nos

<sup>334</sup> Ed. G. Moreno, *Las primeras crónicas de la reconquista*, BRAH, 100 (1932) 615.

<sup>335</sup> A. H. Salenius, *Vita Patrum* (Lund 1920) 223 s.

lo testimonia San Leandro, en De Inst. Virg. 30, 2: *Si quid uobis in secreto mentis fuerit reuelatum, in palam dicite*. Y en Cassiod., Ios. contra Apol. 1, 103. Cf. el grupo *adpalam* en Syn. Hil. Collect. antiar.<sup>336</sup>.

*in per*, «durante»:

Casi es una curiosidad este raro grupo, que sólo se testimonia en el Cartul. de Alaón<sup>337</sup>, año 1010: *quia nos possumus iam occhurrere annu in per annu* («año tras año»).

*in peregre*, «en el extranjero»: Cf. *a peregre*.

*in post*, «después»: >ant. y poet. esp. *empós (de)*; arc. esp. *empués*.

Solamente lo encontramos en la vers. Itala, 2 Esdr. 13, 19, como preposición de acus. con sentido temporal: *ut non aperirent eas usque in post sabbatum*. Y luego en 938, en el documento de la catedral de Oviedo, ya citado anteriormente<sup>338</sup>: *alios qui in post nos uenerint*. Más frecuente como adverbio temporal, en la forma *inpostea*, que se ve en Diplom. Gall-Franc.<sup>339</sup>, donde se encuentran 10 ejemplos. Y aún es más frecuente la forma *inpostmodum*. Parece ser *in post* el precedente latino del castellano *empós*. Cf. *de post*.

*in pridem*, «en lo anterior»: Cf. D. Norberg<sup>340</sup>.

*in primitus*, «en primer lugar»:

Encontramos el grupo testimoniado en el Testamento del Conde Ossorio, año 969<sup>341</sup>: *In primitus offero in circuitu supradictus Monasterio Villaenouae Cautum*.<sup>342</sup>

*in prope*, «cerca, en lugar cercano»:

Como adverbio locativo lo encontramos en Tertul. Castit. 10, 2: *si orationem facit ad dominum, in prope*. Aug..., Spec. de S. Escr.<sup>344</sup>: *inprope dominus est*<sup>345</sup>. Cf. *ad prope*; *de prope*.

336 CSEL, 65, p. 59, 5. Cf. Hamp, ALL., 5, 363.

337 Ed. Serrano y Sanz, 411, 20.

338 Cf. *de post*.

339 Ed. Pardessus.

340 *In reg. Greg. M.*, II, 155; Cf. Beigr., 81.

341 ES 18, 335.

342 Cf. Norberg, *Beitr.* 80.

343 *Corp. Chr.* ser. Cat. 2, p. 1029.

344 PL 34, 1016.

345 Cf. Phil. 4, 5, Vulg. *prope est*.



*in propter*, «por, por medio de, en proporción de»:

Es giro raro, que encontramos en documentos catalanes del siglo x: Cartul. San Cugat del Vallés, año 956<sup>346</sup>: *sic uindimus tibi omnia suprascripta... in propter precium solidos DCCC*<sup>347</sup>.

*in secrete*, «en secreto»:

En los Capitula Aregis 12, lee Bluhme con el cod. IX: *Abitum sanctimonialis in secrete domi suscipiunt*.

*in semel*, «de un golpe, de una vez»: >it. *insieme*; ant. it. *insemble*, *insembla*; fr. *ensemble*; prov. *ensem*, *ensemble*; cat. *enseps*; ant. port. *ensembra*; ant. esp. *ensembra*, *ensiemo*.

Encontramos este grupo con valor adverbial en Num. 16, 21 (Vet.), frente a la Vulg. que dice *repente*. En Iosue, 10, 42 (cod. Lugd). En Iren. 5, 12, 6<sup>348</sup>.

*in simul*, «a la vez, juntamente».

Se constata su uso desde Pap. Staius en Silu. 1, 6, 36 (otros codd. dan *in semel*). Paul Fest. 38, 12; Aug., app. 19, 3; 19, 25; 19, 26. Lex Rom. Visig.= Paul. sent. 5, 10 ep. Mon.; Fred. 4, 45. Diplom. Gall.-Franc.<sup>349</sup>, año 713. Rab. Maur. 4, 10<sup>350</sup>.

*in sursum* / *in susum* / *in suso*, «hacia arriba, arriba»: >it. *insù*; ant. esp. *en suso*.

El precedente latino *in sursum* es raro aun en la latinidad tardía: lo hallamos en la forma *insusu* en Diosc. 4, 31; en Soran. 4, 88, 7<sup>351</sup>.

La forma *in susu* aparece en el documento 85<sup>o</sup> de San Victorían al NE de Huesca, del Archiv. Hist. Nacion.; *de illu rigu in susu*<sup>352</sup>. De ahí que se lea la forma romance *en suso* en el Liber Regum de dialecto aragonés (Cf. *sursum*).

346 Ed. Rius y Serra, 145, 25.

347 Bastardas, o. c., 53.

348 Cf. G. Gröber, *Vulgärlat. Substrate, roman. Wörter*, Archiv, III, 268.

349 Ed. Pardes. 30.

350 Otros ejemplos que pueden verse en Hamp, a. c., 364-365.

351 Ed. Rose (1882) 87.

352 M. Pidal, *Orig.*, 373.

\* *in tunc*, «entonces, en aquel mismo momento»: >*in-tunce*+s: ant. port. *entonce*; ant. esp. *enton* / *entonce*; mod. port. *então*; mod. esp. *entonces*.

Es llamativo el fenómeno que presenta este hipotético grupo yuxtapuesto, precedente etimológico, según los filólogos romanistas, del español y portugués «entonces». Y lo llamativo consiste en que dicho grupo *in tunc-e* no se constata en ningún texto conocido. Pero por otra parte es bastante frecuente, a partir de autores del siglo I p. Chr. el grupo *et tunc*; y estos autores son en general de tendencia vulgarizante, como vamos a verlo. Bajo estos hechos, cuyos detalles y condicionamientos registramos a continuación, acaso pueda pensarse como más aceptable, que el precedente de «entonces» es *et tunc*.

En el siglo I de nuestra era es frecuente en el arquitecto Vitrubio el encabezamiento de frases con un *tunc* enfático y deíctico (Cf. 3, 4, 4-7; 5, 12, 4); pero además enlaza miembros de frase con la fórmula continuativa-deíctica *et tunc*: 3, 4, 2: *carbonibusque expleantur interualla palorum, et tunc structuris solidissimis fundamenta impleantur*; 5, 12, 5 *exinaniatur siccetisque, et tunc structura... compleatur*. En el médico Celso recogemos los siguientes ejemplos: 3, 19, 4 *perfundere aqua frigida ante conueniet, et tunc dare*; 5, 28, 7 B: *tunc uero ut ulcus curant*; 4, 22, 5 *tunc deinde*. En Columela 7, 5, 22 *mox ulcera lauantur aceto et tunc pice... perlinuntur*. Las versiones bíblicas Vetus y Vulg. nos ofrecen 7 ejemplos de *et tunc*, encabezando miembro de frase: Ios. 23, 9; Eccli. 28, 2; Mt. 16, 27; 24, 14; 24, 30 (bis); 2 Thes. 2, 8: *et tunc reuelabitur ille iniquus*

En la Per. Eger. se constatan 3 ejemplos, en los que el grupo *et tunc* inicia nueva frase: 19, 8 *Et tunc retulit michi de ipsa aqua*; 24, 10 *Et tunc ubi stat episcopus intro cancellos, prendet euangelium*; 40, 2 *Et tunc omnis ipsa lectio perlegitur*.

En el agrónomo Palladius también encontramos algún ejemplo del mismo giro: 7, 4, 1 *paries testa trullisetur et dirigatur et tunc tectorio poliatur*.

Hacia el siglo VI / VII nos confirma este uso y grupo la Regula Magistri con tres ejemplos: 2, 1; 55, 13; 62, 11, y el Liber sententiarum de San Isidoro: 1, 9, 9; 1, 15, 10.

Ante este reiterado hecho de lengua, semejante al que se dio con la fórmula *ac sic / et sic*, que son consideradas como los precedentes latinos de las partículas románicas *así / ainsi*, que estudiamos y analizamos menudamente en un artículo anterior<sup>353</sup>, es lírito inferior, que el grupo *et tunc* pudo muy bien derivar a «entonce-s». Así como en *ac sic* se produjo la nasalización analógica *ansi* en el mismo castellano sobre la imitación de *enante*, *en contra*, *en suso*, y de los múltiples compuestos castellanos de *en*, y en *et sic* se produjeron las formas francesas del siglo XII-XIII *eissi / ensi*, y luego *ainsi*, lo mismo pudo introducirse la nasalización en «entonces».

Y aún puede añadirse en favor de esta razonable hipótesis, el hecho lingüístico-histórico de que la primera forma del castellano no fue «entonces», sino «estonces» (<*ex-tunc-e*>), demorándose la evolución hacia «en-tonces», por la apofonía de *et->en-*. *Estonçes* aparece en los primeros textos literarios, como el Cantar de Mío Cid 951: «Estonçes se mudo el Çid al puerto de Alucat». La forma *estonçes / estonz* se lee en Berceo, Santa Oria, 134 d; en Duelo de la Virgen, 53 c; en Milagros de nuestra Señora 18 c y 54 a. La forma abreviada «estoz» la hallamos en el mismo Mío Cid 2227: «Estoz dixo Minaya: Esto fare yo de grado»; y en 2692. La forma *entoz*, en la Historia de San Millán de Berceo (363a). La forma asturiana *entós* es una variante de ésta.

El Liber Regum ofrece 20 lugares de *estonz / estonç / estoncez*, por ej. 2, 9: «Estonz uino Jacob con LXX omnes e estido en la tierra / de Gessen XVII annos» en el Fuero Juzgo aparecen la forma *estoncia* (I, 9).

No puede dudarse que estas últimas formas con *es-* provienen de un *ex tunc-e*, que se testimonia en las versiones bíblicas (Vet. romana, hebr. de Hier., Mozar., Vulg.) del Ps. 7, 5, 8 *Tu terribilis es, et quis resistet tibi? ex tunc ira tua*; en San Avito de Viena, Poema 2, 397<sup>354</sup> y Poem. 3, 315<sup>355</sup>. En Vitae Pati. 6, 3, 11: *Et ex tunc factus sum sanus*. También la emplea Venat. Fortun., Carm. 9, 2, 5: *sumpsit ab ipso ex tunc Adam patre terra dolorem*. En la Reg. Magistri, 93, 9 se encuentra así mismo. Pero ha de tenerse en cuenta que en estos textos latinos

353 J. Campos, art. cit. en nota 50.

354 Ed. R. Peiper, MGH., A.A., VI, 223.

355 Ibid., 232.

*extunc* significa «desde entonces», mientras en los textos castellanos «estonces» no asume otro valor que el temporal correspondiente a *quando*?, de «entonces, en aquel momento».

La forma tardía nasalizada «entonces», es conocida en la literatura castellana hacia el 1250, en el Setenario de Alfonso el Sabio, f<sup>o</sup> 6v. Se ve luego en Juan Ruiz 1469a: «Entonçes (Estonçe) los sayones al ladrón enforcaron». (Los mss. G y T, escritos un poco antes de 1400, traen *entonçes*; el S, escrito algo después, da *entonçes*). *Entonce* pervive en Cáceres, *entuenci* en la Sierra de Gata, y *entuences* en otros lugares de Salamanca<sup>356</sup>. Esta última forma aparece en comediógrafos del siglo XVI, como en Lope de Rueda I, 148; II, 67<sup>357</sup>.

Mucho, por tanto, puede dudarse de la derivación «entonces» <*in tunc*-s, ya que la forma primitiva castellana es «estonces», coexiste con la posterior «entonces», y prevalece luego ésta. Además de la hipótesis ya propuesta, otro supuesto, no despreciable, podría hacerse: ¿No provendría la forma «entonces» de una nasalización por arrastre analógico o asimilación ejercida por la sílaba tónica *-ton-* sobre la primera *es-*, cambiando la *-s-* en *-n-*, como, por ej., el habla vulgar dice *desde* por *desde*?

Señalamos asimismo las formas infrecuentes, *adonc* (<\**ad tunc*), en Per. Eger. 16, 6; en un documento del 834<sup>358</sup>; en otro de 879, la forma *atunc*<sup>359</sup>; en el Liber Regum: 2, 5; 4, 17; 8, 21; 8, 29; 10, 14; 11, 4; y la forma *ladonc* en el mismo Lib. Reg. 9, 9; 10, 21, ambas con valor temporal de «en aquel entonces, en aquel tiempo».

*in ultra*, «aún, todavía, además»: >it. *inoltre*; fr. *en outre*.

No encontramos testimonios de este grupo adverbial más que en la versión bíblica del cod. Tolet. de Leu. 13, 57 *Quod si in ultra apparuerit in his locis*; la Vulg. simplemente da *ultra*. Cf. *de ultra*.

\* \* \*

356 F. Araujo, *Estudios de Fonética Kastelana* (Santiago de Chile 1894) 15; Aurelio M. Espinosa, *Arcaísmos Dialectales* (Méjico 1935) 11.

357 J. Corominas, *Dicción. crit.*, s. u. «entonces».

358 *Dipl. Carol.* II, 443-444, ed. R. d'Abadal i de Vinyals, *Catalunya carolingia* II (Barcelona 1926-1952).

359 Villanueva, *Viage Lit.* XIV, ap. 25, 316.

*latus*, «junto a»: ant. fr. *lez*; prov. *latz*; mod. fr. *-lez*.

Este sustantivo se encuentra funcionando como preposición de acusativo en los Gramáticos: Y así vemos en éstos<sup>360</sup> el giro *latus se* en p. 313, 6; 313, 19; 318, 10, que Löfstedt<sup>361</sup> cree es una abreviación de *de latus*<sup>362</sup>. Luego, en documentos medievales de la zona leonesa y castellana aparece con el mismo uso y valor de preposición<sup>363</sup>. En los romances francés y provenzal dio las preposiciones derivadas ya consignadas, y los topónimos compuestos, como «Plessis-*lez*-Tours», por el mismo fenómeno lingüístico como *casa* dio la preposición francesa *chez*. Cf. *ad latus* y *de latus*.

\* \* \*

*ob* (osc. *úp*+ablat.):

En la protohistoria y en lo arcaico del latín esta preposición tiene un sentido locativo de «ante, delante de»: *ob oculos*. En lo clásico se traslada su sentido y viene a valer: «contra, en favor de, a cambio de, por causa de». Es de uso más literario que vulgar y hablado; por eso fue más fecunda en compuestos verbales, como preverbio, que en formas adverbiales compuestas, propias del habla común. Solamente hemos podido documentar la siguiente:

*obinde*, «por ello»:

Este compuesto de *ob* se constata en las Actas del Concilio XII de Toledo<sup>364</sup>: *Obinde quia certum apud nos gerimus*. Aquí *obinde* tiene el mismo uso y sentido que *propter hoc*, y que *ideo*, usados pocas líneas después, y que *ob hoc*, que escribe el mismo Concilio algo más adelante en el mismo Preámbulo. En el mismo siglo VII, a sus finales, vuelve a usar *obinde* el Concilio toledano XVII del año 694, en su canon V: *Obinde nostrae elegit unanimittatis conuentus, ut si quis sacerdotum ...fuerit detectus*. Otro documento del siglo X nos testimonia

360 Ed. Lachmann 1848.

361 *Late Latin* (1859) 125.

362 Svennung, *Unters. zu Pallad.*, 332.

363 Bastardas, o. c., 103-104.

364 Ed. Vives-Marín-Martínez Díez (1953) 380.

también este raro y literario grupo adverbial, la continuación de la Crónica Albeldense<sup>365</sup>: *Tuncque Ababdella tium dimisit, et ob inde Ualtherram castrum ab illo accepit*. En el mismo siglo de esta crónica, en un documento de donación de Odoino al monasterio de Celanova, de 982 también se emplea este grupo<sup>366</sup>. Y en otro de restauración del monasterio de santa Eulalia por Pedro I, obispo de Iria, del año 995<sup>367</sup>, aparece otra vez: *Ob inde ego Petrus episcopus... cupio facere uoluntatem*. Por ser del estilo literario y escrito no pasó a las lenguas romances.

\* \* \*

*per* (osc., umbr. *pert*).

En origen tiene sentido locativo de «a través de». Puede funcionar, además de como preposición separable, que es lo que aquí nos atañe e interesa, como preverbio y como sufijo enclítico (*sem-per*). Toma valor temporal de tiempo de duración, respondiendo a *quantum temporis*, y de tiempo limitado a un período: *per matutinum tempus*. A nuestro objeto hacen más al caso sus valores trasladados, instrumental-modal, causal, consecutivo, además del perfectivo e intensivo (*perdisco*, *perlucidus*), sin olvidar su polisemia paradójica, puesto que, significando un proceso perfectivo *per-ficio*, en otros vocablos, muy pocos, significa o da valor de negación o privación: *perfidus*, *perdo*<sup>368</sup>.

En el latín tardío adopta acepciones o sentidos no corrientes, como *per* = *secundum*, *iuxta*, *pro*, que aparecen, a veces, en los grupos aglutinantes, que vamos a estudiar, y de los que ha sido bastante productivo.

*per ad*, «para»: >ant. port.: dial. leon. *pera*; cat. *pera*.

No se hallan ejemplos documentados de este grupo preposicional en la latinidad imperial, ni en la tardía, ni visigótica.

365 Ed. Gómez Moreno, BRAH. t. 100 (1932) 606.

366 Cf. López Ferreiro, *Hist. Santiago*, II, 184.

367 Ed. ES 19, 385, n. 2.

368 J. Campos, 'Polisemia paradójica del prefijo «per»' *Helmántica* 68 (1971) 305-313.

Aparecen los primeros testimonios desde el siglo IX, y aumentan en el X: Así en el Becerro gótico de Cardeña<sup>369</sup>, año 944, leemos: *quicquid uenisset per ad disruptione*; en el año 972<sup>370</sup>: *et si noluerit uenire... per ad ipso lauore*. Lo encontramos con infinitivo de finalidad en año 956<sup>371</sup>: *non donem uobis illa aqua per ad uestra necessaria adimplire*. El texto más antiguo para este grupo es el del Cartul. de San Millán de la Cogolla<sup>372</sup>, año 864: *uno asino per ad equas*. Aplicado a personas, se encuentra en un documento de San Juan de la Peña<sup>373</sup>, año 1023-1030: *et presit illa serna maiore per ad illo comite*<sup>374</sup>.

En la parte occidental de la Hispania, es decir, en la parte leonesa, gallega y portuguesa, se usó en el habla latina con más frecuencia que en el centro, esta combinación *per ad*, que derivó a *pera*, usado en Portugal desde el siglo XIII hasta el XVII-XVIII, y en alguna zona del dialecto leonés<sup>375</sup>. En catalán es también corriente *pera*, derivado de la misma combinación *per ad / per a*. No así en castellano, cuyos documentos abundan más en la combinación *pro ad*, que derivó a *pora* y después, acaso por cruce con *per ad*, también usado en sus documentos, aunque menos, a *para*, como veremos en su lugar, más adelante.

*per ante*, «por delante»:

Solamente podemos aducir como testimonio el de Ioh. de Alta Silva Dolopath.<sup>376</sup>: *transeunte autem per ante huius domum exercitu*.

*per caput*, «al cabo de, al final de»:

Así como el giro *ad caput* trascendió al castellano en «a cabo de», *per caput*, con el mismo significado, no se ha transmitido al romance. Pero M. Pidal nos da dos testimonios de

369 Ed. Serrano, 53, 19.

370 Ibid., 331, 34.

371 Ibid. 54, 14.

372 Ed. Serrano, 9, 54.

373 Ed. Serrano y Sanz, Notic. y Docum. de Ribag., 336.

374 Bastardas, o. c., 93 y 102.

375 Cf. N. P. Sacks, *The latinity of dated documents in the portuguese territory* (Philadelphia 1941) 88.

376 Ed. Hilka, *Sammlung mittellat. Texte* (Heildeberg 1911-1929) 5, 68, 16.

su uso latino escrito<sup>377</sup>: Arch. episc. León, año 1006: *per terminu de Ermorigo per kabu monte et per cotos jn ajus*. Y en monast. San Victorián de Ainsa<sup>378</sup>, año 1055: *per caput campo de monasterio*. Cf. *ad caput*.

*per ex*, «por» (=proveniente de):

Se documenta en las Chron. Vultur. de las Fonti per la storia d'Italia...<sup>379</sup>, año 984: *per ex iussione supradicti gloriosi principis*<sup>380</sup>.

*per girum* / *per giro* (o *gy*-), «todo alrededor de»: =*circa*. Cf. *in gyrum*.

*per hoc*, «por esto, sin embargo, pero»: >ital. *pero*; ant. fr. *poro*; prov. *pero*; cat. *però*; esp. *pero*.

No es difícil alegar testimonios documentados de este grupo latino desde época imperial, pero los más demostrativos y comprobantes serían los que nos confirmaran la evolución y paso del sentido causal-consecutivo al concesivo de «sin embargo, a pesar de», y al adversativo, «pero, mas», equivalente al *sed*, que es el que ha pervivido hasta nuestros días para el actual «pero». Empecemos, con todo, por exponer y constatar los hechos lingüísticos de su uso y funciones sintácticas y semánticas, de donde podamos deducir una explicación lógica y objetiva del desarrollo filológico de este grupo latino.

Su valor causal-consecutivo se presenta abundantemente testimoniado desde la época imperial con sentido de «por esto, por esta causa»: Quint. 2, 17, 30 (bis); 5, 7, 13. Plin. en ep. 8, 10, forma el grupo *ac per hoc*, que será frecuente en autores posteriores como Justino, Apuleyo, con el matiz ilativo-consecutivo de «por lo tanto, por dicha razón», ya señalado: *ac per hoc quaedam custodienda praegnantibus omittit*. En la Biblia Vulg. sólo en Gen. 24, 14 encontramos la combinación de las tres partículas: *et per hoc intelligam quod feceris misericordiam*. En otros lugares de la Vulg. cambia la forma del grupo,

377 *Orig.*, 371.

378 Arch. Hist. Nac., 88°.

379 Roma 1887, LIX, p. 289, 21.

380 E. Löfstedt, *Late Latin*, 169.



usando el plural: Job. 22, 21 *per haec habetis fructum*; 36, 31 y en Sap. 12, 23; 11, 6. Esta forma con el plural la encontramos también en Suet. Dom. 14, 1.

En Tert., Praescr. 5, 5 y 20, 6 aparece el mismo grupo ternario y con el mismo sentido causal ilativo: *Ac per hoc et ipsae apostolicae deputabuntur ut suboles apostolicarum ecclesiarum*. En Paen. 2, 1 en 4, 5 usa grupo análogo semántico, *pro hoc*, aunque no sea segura la forma textual. También San Cipriano en ep. 66, 4, 2 tiene *ac per hoc*. Se encuentra asimismo en Donato, Coment. a Ter. And. 1, 2, 3, y en los Schol. de Iuvenal 7, 31. Aug., Ciu. 19, 8 y 21, 5 continua la tradición del grupo ternario y su mismo valor, lo mismo que el Ps. Paulin., De benedict. patr. 5, 1. Sidonio Apol. ep. 2, 2, 13 ofrece algo distinto, en cuanto *hoc* toma una referencia catafórica: *Nam per hoc quod in Aquilonem solum patescit, habet diem*. Nos reitera el grupo ternario San Leandro en su De Inst. Virg. 7, 4: *Ac per hoc* con el sentido tradicional. Greg. Tur., igualmente en Hist. Fr. 2, 36. Más adelante, ya en el siglo VII San Isidoro se muestra prolífero en su uso, en el Lib. Sent.; y así tiene *Ac per hoc* en 1, 8, 6; 1, 13, 3; 1, 16, 17; 1, 18, 4; 1, 24, 4 (*ut per hoc*); 2, 2, 2. También San Ildefonso de Toledo echa mano del mismo grupo ternario para transiciones ilativas: Cogn. bapt. 132; 136. Es frecuente el mismo giro en San Braulio, por ej., ep. 19<sup>381</sup>, ep. 22<sup>382</sup>, ep. 30<sup>383</sup>, si bien prefiere el grupo sinónimo *ob hoc*, más literario. Se refleja el mismo estilo y giro *per hoc* en el concilio XI Toledano, donde aparece 4 veces<sup>384</sup>, y en el concilio XV, en cuyas Actas se lee 2 veces el grupo ternario *ac per hoc*, can. V<sup>385</sup>; a la vez que en ellos no es raro el literario *ob hoc*.

Esa tradición estilística, ya formada en el siglo V, llegó a convertir el giro *per hoc* en una verdadera conjunción consecutiva, como lo expresa el gramático Virgilio<sup>386</sup>: *Rationales autem (coniunctiones) sunt quae ex praecedente sententia rationem sequentis requirunt; quae sunt: ergo, ideo, ...itaque,*

381 Ed. Madoz (1941) 118.

382 Ibid., 136.

383 Ibid., 151.

384 Ed. Vives-Marín-Martínez Dítez, 352.

385 Ed. cit., 460 y 462.

386 Ed. Hümer (1909) 171.

...igitur, prohoc. Y poco más adelante<sup>387</sup>: *Sunt communes praepositiones et subiunctionae) ergo, ideo, itaque, perhoc.*<sup>388</sup>

Del siglo VIII en adelante se hace menos frecuente la conjunción *perhoc* en los documentos y obras literarias de la Hispania occidental, que en los del SE. de la Galia, de Italia y del Este de Hispania, donde es general, con sentido de «sin embargo». Así se explica que no lo conozca el Cantar de Mío Cid, en el que es frecuente el adversativo *mas* (vs. 21, 250, 526, 533, 2317, 3308).

No podemos aducir textos latinos donde se compruebe el paso u oscilación de *perhoc* a la concesiva «aunque», «sin embargo»; ni el paso de este sentido al de la adversativa *mas*. José Vallejo, en el art. cit., afirma que los ejemplos más antiguos del sentido oscilante entre «sin embargo» y «pero» pertenecen a la zona romance provenzal, que los testimonia desde fines del siglo X, y cree que se realizó el tránsito semántico del sentido de «sin embargo» al de «mas», a partir del siglo X. Se deduce de esta misma falta de textos latinos y oscuridad, que la primera variación del sentido consecutivo al concesivo, debió producirse ya en época románica, cuando *perhoc*, en el habla era más romance que latín en la misma forma.

El castellano *pero*, adversativo, aparece en la Estoria de San Millán de Berceo, 348b, en el poema de Alexandre, 1361, etc. A principios del siglo XIII, encontramos la conjunción *pero* adversativa también en el Liber Regum 8, 14: «uino el rey Nabuchodonosor de Babilonia... e los leuo catiuos a Babilonia. Pero antes que esto fuesse, les uino muitos males». Es el único ejemplo de este texto, mientras es frecuente la conjunción *mas* adversativa. Debió extenderse el uso de *pero* adversativo hacia la segunda mitad del XIII, pues en el Fuero Juzgo no existe.

*per ibi*, «por allí»: >ant. esp. *por y*:

Raro grupo éste, que sólo se documenta en el becerro. got. de Cardeña<sup>389</sup>, año 964: *nullus homo ausus non sedeat per ibi*

<sup>387</sup> Ibid., 172.

<sup>388</sup> Para un estudio y discusión importante sobre el grupo *per hoc*, y sus derivados romances, cf. José Vallejo, *Homenaje a M. Pidal*, II (Madrid 1925) 72 ss.

<sup>389</sup> Ed. L. Serrano, 363, 36.

*intrare in illo monte.*; y en *Ibid.* 6, 28, año 963. En *Vida de Santo Domingo de Silos*, de Berceo, 58 leemos: «por y serie vencido» («por ello») <sup>390</sup>.

*per in*, «de por»:

Se encuentra este grupo en Becerro got. Cardeña <sup>391</sup>, año 941: *et dedistis nobis casas per in nostra uita* <sup>392</sup>.

*per inde*, «por allí»; (anafórico):

Aunque el grupo aglutinado es corriente en época clásica, en ésta adopta un sentido de adverbio modal con valor de «de modo semejante», mientras en los documentos medievales, que citamos, conserva su sentido más antiguo, el locativo, de «por allí», refiriéndose a un lugar citado, y lo escriben por eso separando sus elementos: *Colec. dipl. de Oña* <sup>393</sup>, año 1011: *pergit per inde ad illa ponte... et de alia parte usque in illos latreros et uenit per inde* <sup>394</sup>.

*per quaqu*, «por dondequiera que» = *quaquauorsus*.

Extraña combinación de partículas, que nos ofrece Venantius Fortunatus, *Carm.*, Praef. 3: *merito famae radii per quaqu traxerunt*.

*per super*, «por sobre»:

A fines del siglo x documentamos este grupo, en el *Cartul. de San Cugat* <sup>395</sup>, año 981: *atque iuramus per super hancnixum iuramentum in Domino*; año 981 <sup>396</sup>: *atque iuramus per super enixum iuramento in Domino*.

*per ter*, «por tres veces»:

Es giro frecuente en época postimperial tardía, como estereotipado en el uso. Se le encuentra desde las vers. bíblicas

390 M. Pidal, *Cantar de Mio Cid*, 326.

391 Ed. L. Serrano, 51, 14.

392 Bastardas, o. c., 103.

393 Ed. J. del Alamo (1950) 15, 22.

394 Bastardas, o. c., 57.

395 Ed. Rius y Serra, 136, 95.

396 *Ibid.*, 139, 98.

Vet. y Vulg.: Act. 10, 16 y 11, 10: *hoc autem factum est per ter*. En Plinio Valeriano, medic., ed. Rose 1875, p. 89, 17: *et circa arborem licio alliget et adiuuret per ter panem et salem*. En los Hechos de Pedro y Simón<sup>397</sup>: *accessit Simon ad caput mortui, et inclinans se per ter...* En la versión latina del Physiologus<sup>398</sup>, al comentar el Ps. 102, 5, se dice: *uolat (aquila) in aera solis; extendit alas et descendit in fontem aquae. Baptizatur per ter et ascendit* (el Gr. solo τρίζ). En el siglo VII, el abad Adamnan, en la Vita S. Columbae, 2, 44<sup>399</sup> también lo usa: *leuarent in aere et excuterent eandem per ter tunicam*. Y en el VIII Aldhelmo de Malmesbury, en su Carm. de uirgin. 821: *ille crucis pingens per ter signacula sulcat*. En el IX se encuentra la fórmula *per ter iurauit*, por ej., en la Hist. Langob. Beneuent.<sup>400</sup> Y, dado que no se encuentran los giros *per bis*, *per quater*, parece que ese énfasis y uso del *per ter*, está inspirado por las versiones bíblicas, cuyos pasajes hemos citado<sup>401</sup>.

*per ubi*, «por donde»: >ant. esp. *poro* (=«por lo cual»).

En este giro, como en los anteriores, *per ibi*, *per inde*, y más que en ellos, resalta el valor de relativo de estos adverbios locativos. En los ejemplos medievales que citamos es equivalente *per ubi* a *per quod / quem / quam*: Bastardas<sup>402</sup>, trae 6 ejemplos de textos latinos de los siglos IX, X, XI, que nos documentan el grupo.

Para la forma romance *poro* = «por donde», es decir, con el mismo valor locativo que en el giro latino, tenemos el Docum. 71, 18, del Cart. San Millán, año 1044: "*por opotieren pasceran*"<sup>403</sup>. En cambio *poro*, con valor consecutivo pronominal, «por lo cual, por ello» no es raro en el Cantar de Mío Cid, 1011, 1521, 3334; el 1011: «Y bençio esta batalla poro ondro su barba»<sup>404</sup>. Cf. *ad ubi*.

\* \* \*

397 Ed. Leipzig (1891) de Lipsius, 75, 51.

398 Cahier and Martin, *Mélanges*, II, p. 166, ms. C.

399 Ed. Fowler, 159, 17.

400 Ed. Erchempert, c 31, p. 246, 25.

401 Cf. para otros ejemplos y su discusión, E. Löfstedt, *Late Latin*, 85-87.

402 O. c., 57.

403 Bastardas, o. c., 57.

404 M. Pidal, *Cantar de Mío Cid*, III, 805.

*post / poste (<\*posti) / pos / pone.*

De todas estas formas la más frecuente desde el principio de la literatura latina es *post*, que funciona como adverbio, como preposición, y poco como preverbo. Como adverbio temporal, en *paulo post*, *multis post annis*, *longo post tempore*; en enumeraciones, como *primo*, *post*. Como adverbio locativo sólo en conexiones fijas, como *serui qui post erant* (Cic. Mil. 29), *curuari post* (Plin. N. H. 249); en latín tardío se usa este valor con más libertad: por ej., con sentido de *retro* en Vict. Vit. 1, 41.

Con uso de preposición locativa ya aparece en Pl., Epid. 237: *post me*. En Cic., sobre todo en los discursos, Verr. 2, 5, 169 *post urbem*; frecuente en César, en Sall., en los poetas desde Propertio y Ovidio, en Livio, Mela, Suet., etc. En latín tardío su uso es propio con verbos de movimiento, *ire*, *uenire*, *mittere*, *dirigere*, etc., donde a veces apenas se diferencia del locativo con *ad*, por ej. en Greg. Tur, H. Fr. 4, 4; modal locativo en Pallad. 5, 7, 3 *cum ingressae fuerint* (apes in cannam) *post odorem*, donde Colum. 9, 8, 9 pone *ad odorem... irrepscrunt*<sup>405</sup>. También toma el valor de «además», por ej. en Gaius, Dig. 30, 65, pr.: *si... ampliores, post eos, uos Titius elegit, inueniantur serui* (antes ha empleado para la misma idea *praeter eos*).

Es de mucho más uso en todas las épocas, como preposición temporal. Pero conviene señalar, que con este valor tiene un uso braquilógico: así en Cic., Verr. 1, 46; en Ovid., M 12, 607: *post Hectora* = después de la muerte de Héctor»; en Tac. Ann. 4, 40, 2 *post Drusum* = *post matrimonium Drusi*. Otro significado especial de *post* es el de «mientras, desde», por ej. Cic. Verr, 2, 1, 18 *post hunc statum rei publicae quo nunc utimur*; Hor. C. 3, 7, 6 *post ...Caprae sidera* = «desde la salida de la Cabra». La sustitución de un ablativo absoluto por un acusativo con *post*, ya se halla desde Ovidio: M. 12, 422: *post tela educta*. Con más frecuencia en latín tardío, como en Greg. Tur, H. Fr. 4, 25, *post habitum filium*. Del sentido temporal se desarrolla en época posclásica otro valor causal, por ej. en Tac. Ann 1, 68, 5 *Arminius integer, Inguio-*

405 Cf. Stenning, *Unters.*, 376 ss.

*rarus post graue uulnus pugnam deseruere*. El giro más frecuente con este sentido es *post hoc / haec* = «por esto».

La forma *poste* es arcaica y se encuentra sobre todo en Plauto, por ej. en *Most.* 290; *St.* 380. Puede ser *post* a *poste*, como *sat* es a *sate*.

La forma *pos* es de pronunciación vulgar, como se ve en Inscripciones: *pos missionem* CIL VI 2907; *pos obitum* CIL VI 29925; en autores de latín vulgar, como en Greg. Tur., H. Fr. 2, 42; 3, 13; 3, 36, etc.<sup>406</sup>; también es una forma del sandhi en *pomerium* < *pozmoiriom* < *post-moiriom*, y en *posmeridianus* Cic. *orat.* 157. (Cf. Glos. Sil. 44 *pos que*).

La forma *pone* (<\**postne*; umbr. *postne*) es arcaica y poética. Se encuentra como adverbio, por ej. en Lucil. 393 *pone... stabat*; en Cic., *Tim.* 48; en Virg. *G.* 4, 487. Como preposición de acusativo locativa se ve en algunas construcciones fijas, como *pone aedem Castoris*, Pl. *Curc.* 481; *Cat. Agr.* 18, 3 *pone arbores*, Cic. *Tim.* 37 *pone quos*; en Liu. sólo en 40, 30, 9; más frecuente en Tac., Suet. y en los arcaizantes. En Tert. se lee una vez en *De pal.* 3, 2; pero muy frecuente en Ammiano Marc. y en Sidonio; pero no en los escritores vulgares, ni en románicos.

Entre los significados secundarios y tardíos del latín alto-medieval para *post*, es preciso destacar el de *secundum*, por ej. en Greg. Tur., *Glor. Conf.* 56 *quod (monasterium) ipse post magistri dogmata aedificauit*. Especialmente es frecuente en Alc. Avito y en Enodio, en la fórmula *post deum = deo uolente, deo adiuuante*. Otro sentido que asume es el de *penes, apud*, como en Greg. Tur. H. Fr. 4, 26: *rectius est ut hi thesauri penes me habeantur quam post hanc*. En la *Peregr. Eg.* 47, 1 encontramos *post* con valor de *postquam*: *post autem uenerint dies paschae*. Oribas. *Synt.* 1, 18, La: *post autem comederit, deambulet*.

No son muchos los compuestos aglutinantes de *post*, pero algunos son muy característicos y otros muy usados:

*postea*: «después», «enseguida» (<post-cã): >it. *poscia*; ant. perug. *poscio*; log. *pustis*; neo-log. *posca*; prov. *poisas, pueis, pus*; cat. *puix*, port. *pois*; esp. muy arc. *puisca = puisa / pusa*.

406 Cf. Bonnet, *Le Latin de Greg. de Tours* (Hildesheim 1968) 448.

Este adverbio compuesto aglutinado es propio de todas las fases de la latinidad, aunque con preferencias de uso en unos escritores más que en otros, con respecto al simple *post*: y así Plauto emplea con preferencia *post*; Cicerón una y otra por igual en los escritos filosóficos, mientras en los oratorios usa más *postea*; prefieren también éste César, Vitrubio, Petronio, Script. Hist. Aug.; pero Tácito más *post*. Virgilio y otros poetas dactílicos no pueden usar *postea* por ser un crético; también falta totalmente en Horacio.

En el latín de la Alta Edad Media, siglo VI, encontramos *postea* con uso y significado de *posteaquam*: Palladius, Med. pec. 50, 1 *postea sanguinem tollis, genua quoque aceto... dilues*; Oribas. Eup. 3, 72 La: *Si... postea morserit, coeperit bibere*<sup>407</sup>.

En las Glosas Silenses 22 encontramos *de puisca* como glosa de *de nunque*, lo que parece derivar de *de postea*, como el *poisas / poissas* provenzal<sup>408</sup>.

*postcras*, «pasado mañana»: >ant. it. *poscrai*; neapol. *pescraye*; log. *pusticras*.

Este raro adverbio compuesto sólo lo testimonian los Glosarios alto-medievales del siglo VII, *postcras*: *perendiem*<sup>409</sup>.

*posteac*, «después de esto». Es una contaminación de *postea* y *posthac*. Lo testimonia CIL IV, 1837.

*posthac / posthaec*, «en adelante».

Este adverbio aglutinante es arcaico, clásico y potclásico: En todas estas fases se refiere al futuro; pero Pl. tiene algún caso con referencia al pasado: Amp. 797 *post hac rusum opsignasti clanculum*; también Suet. Tit. 9. De las dos formas que hemos registrado, la *posthaec / post haec* es usada sobre todo por Tácito (por ej., An. 1, 10; 3, 16; etc.). El único ejemplo de la Vulg. es el de Hebr. 4, 8.

*post hodie*, «al día siguiente».

Solamente lo testiguan los Glosarios<sup>410</sup>, sin derivados románicos conocidos.

407 Cf. Otros ejemplos en Svennung, *Unters* (1935) 392.

408 Cf. M. Pidal, *Orig.*, párr. 77, 5.

409 G. Goetz, *Corpus Gloss. Latin.* IV, 378, 35.

410 G. Goetz, *Corp. Glossar. Lat.*, VII, 110.

*posthinc*, «después, más tarde».

Este adverbio está documentado en el latín patrístico de Mamerto Claud.<sup>411</sup>, y en Sidon. Apol. Carm. 22, 200, sin formas románicas derivadas.

*postibi*, «luego, enseguida».

Solamente lo usa Plauto en seis casos<sup>412</sup>.

*postid* / *postidea*, «después de esto, luego».

Son formas arcaicas, que se leen en Plauto con genitivo partitivo, *postid locorum*, y que imita Sall. en Iug. 72, 2 con falso arcaísmo.

*postilla* / *postillac*, «después, luego»: >it. *postilla*; fr. *apostille*, port. *postila*; esp. *postilla* / *apostilla* / *postila* (acotación o glosa de un texto).

La primera forma de las dos latinas es propia de Plauto, que la usa bastante, y de Terencio, que sólo tiene seis ejemplos de ella. Cicerón tiene unos pocos ejemplos en las filosóficas. La segunda, *postillac*, no se ve más que en Pl. Men. 685. Los Gloss. Lat. medievales, citan *postilla*, como equivalente a *postea*<sup>413</sup>. Las formas románicas que hemos registrado en el lema, son propiamente latinismos cultos. Recogemos también la forma latina *postillaquam*, rara, que la traen la Collect. Avell.<sup>414</sup>; Epist. pontif. Arel. 6, p. 12, 21. Cf. Norberg<sup>415</sup>.

*post inde*, «además de esto», «después».

Este grupo adverbial solamente se testimonia en los documentos medievales de la Hispania Occidental: Con el primer significado en la Colec. diplom. de Oña<sup>416</sup>, año 822: *concedo omnia mea hereditate... et post inde presuras que prisi*. El mismo sentido aparece en el Cartul. de Santo Toribio

411 CSEL, 11, 20, 6; 62, 1, etc.

412 Cf. González Lodge, *Lexic. Plaut.* (Hildesheim 1962) s. u.

413 Goetz, *Corpus Glossa. Lat.*, V, 538, 33.

414 CSEL, 35, p. 116, 25.

415 «Eranos» 39 (1941) 104.

416 Ed. M. Pidal (1950) 1, 8.



de Liébana<sup>417</sup>, año 966?, para *super inde*. El significado temporal se ve en el Becerro gót. de Cardaña<sup>418</sup>, año 957: *germano Obeco presbiter tradidit illa (casa) et suum corpus et anima ad collatione de Caradigna, et post inde sic iactabi uestros fratres... de ipsa casa*; y en el Cartul. de Santa María del Puerto (Santoña)<sup>419</sup>, año 927<sup>420</sup>.

Dejamos de lado los grupos compuestos y aglutinantes, *postmodo*, *postmodum*, que son propios de la época postclásica y de poetas, y *postquam*, que circula por todas las fases de la Latinidad, y que por otra parte, no han originado formas románicas.

*postsecus / post secus*, «hacia atrás» (con movimiento).

Raro grupo adverbial, que hallamos en las Notas Tironianas, y, sobre todo, en Isid., Or. 19, 24, 7: *toga ut togae lacinia, quae post secus reicitur, adtrahitur ad pectus*. Lo recogen después de San Isidoro los Glosarios medievales<sup>421</sup>.

\* \* \*

*pro* (osc. *pru*, ai. *prá*, gr. *πρό*).

El sentido originario de esta preposición es locativo, significando «delante de», pero dando la espalda al objeto ante el cual se está, a diferencia de *ante*, que es «frente a», dando la cara. *Pro muris*, delante de la muralla para protegerla, dándole la espalda. *Pro contione dicere* significa, desde Pollio, Cic. (ep. 10, 31, 5) *in contione dicere*. Explícitamente explica Paulofesto este valor en 257<sup>422</sup>: "*Pro*" *significat "in"*, *ut pro rostris, pro aede Castoris, pro tribunali*. Del sentido locativo pasó al sentido figurado de «protección o defensa», *pro patria pugnare*; de «representación» *pro magistratu exercere* («en calidad

417 Ed. Sánchez Belda (1948) 71, 30.

418 Ed. Serrano, 210, 9.

419 Ed. M. Serrano y Sanz (1919) 2, 42.

420 Cf. Bastardas, o. c., 61 y 82.

421 Cf. Goetz, *Corpus. Gloss. Lat.* VII, s. u. *postsecus*.

422 Ed. Lindsay.

de»); de «proporción y medida», *facere... pro copia et sapientia*, Pl. Merc. 506.

Y sobre todo *pro* asume, ya en latín clásico, valor de causa agente; y de éste pasa fácilmente a sentido de causa final, como se documenta en latín imperial y tardío (Op. Mileu., Casiano, Vict. Vit.), bien con gerundivo: Oros. 3, 4, 5 *pro depellenda temporali peste*; 2, 30, 5; 4, 7, 11; 5, 1, 11; etc.; bien sin gerundivo: Oros. 4, 6, 12; 4, 12, 11 *hunc annum pro glorioso signo infatigabilis uirtutis conlocauerunt*; 4, 16, 9; 7, 3, 2. Lo encontramos igualmente en Per. Eger. 24, 8 *ubi luminaria pro hoc ipsud pendent*.

*Pro* derivó a la forma románica port. y esp. *por*, forma que ya aparece en textos latinos, vulgares de grafía o de habla: Así en la inscr. 2490A, Diehl, de territorio cartaginés, probablemente anterior al siglo VII, se lee: *si d(eu)s por nobis*. Y en otra de CIL. III, 3493: *por se et suis*. No hay que olvidar que en clásico existe el preverbio *por-*, equivalente a *pro-* en *por-rigo*, *por-tento*, *por-go*, *por-ro*<sup>423</sup>.

Los primeros textos romances castellanos que atestiguan *por* son las Glosas Emil. 70, con sentido de fin: «tardarsan por implire»; y las Glos. Sil. 50 «por ducere», con valor de «en lugar de»; 55 «por la bebetura», con valor de instrumento; 329: «por lo anno pleno»<sup>424</sup>.

*pro ad*, «para»: >ant. port.; ant. esp. *pora*; mod. port.; mod. esp. *para*.

La preposición *pro*, que acabamos de estudiar en sus rasgos fundamentales, pasó del sentido final, que es de *por* sí subjetivo y lógico, al de dirección locativa, que es objetivo y real, añadiéndole en la latinidad alto-medieval de la Hispania occidental la preposición más definida para expresar la dirección, *ad*. Encontramos este grupo con esta acepción de dirección locativa, «para / hacia», en un documento de 757<sup>425</sup>: *Via antiqua, quae discurrit de ciuitate pro ad illo castro*. En otro instrumento de donación de Ordoño II, de 916<sup>426</sup>, se lee: *pro*

423 Cf. para un estudio etimológico y fonético de *porro*, A. Tovar, «Emerita» XIV (1946) 96-98.

424 M. Pidal, *Orig.*, 333, 338, 356.

425 ES 40, 363.

426 ES 34, 440.

*ad ribulo*. Hay otro de Pedro I de Compostela y de Pelagio, ob. de Lugo, de 987<sup>427</sup>, que dice: *pro ad poena*, donde vemos un sentido de finalidad subjetiva. En las Chart. Royal.<sup>428</sup>, año 921 (procedente del Becer. gót. de Sahagún) tenemos: *carrera que discurrit pro ad illa ualle*. En el Cartul. San Vicente de Oviedo<sup>429</sup>, año 1003: *strata maiore pro ad Oueto*<sup>430</sup>, año 1045: *karta pro ad ipsum monasterium*<sup>431</sup>, año 1057: *uestimento pro ad ipso genitori meo*. En estos dos últimos observamos también el sentido final no locativo, sino de intención o subjetivo. Otros podrían aducirse<sup>432</sup>, y especialmente el que trae Flórez<sup>433</sup>, año 1048: *pro ad Pinaria*.

Más evolucionado hacia el romance aparece el grupo en el Cartul. de la abadía de Santillana<sup>434</sup>, año 1043: *carrera que discurrit pora Palencia*. El mismo grupo *pro ad* se halla frecuentemente en los documentos portugueses<sup>435</sup>.

Los mismos valores de destino o fin, de dirección a un lugar, de aptitud o conveniencia, con verbos de movimiento, que hemos constatado para el grupo *pro ad*, hallamos profusamente para su derivado antiguo *pora* en el Cantar de Mío Cid, 1986, 1374, 1461, 1695; 3459, 83, 249, 253, 1044, 2064, 3420: «Pora los ynfantes de Nauarra et de Aragón», etc.<sup>436</sup>. *Pora* se encuentra también en Berceo Mil. Ntra. Señora, 760c, 833b, 884c; Vida San Mill. 487c y passim; en libre Alex. 11, 42, 203, etc.

En la Primera Cron. Gral, la parte escrita en vida de Alfonso X, tiene todavía *pora*, mientras en los capítulos redactados en tiempo de Sancho IV se lee *para*<sup>437</sup>. Pero la forma corriente *para* se encuentra ya antes de esta época de Sancho IV, en el Setenario de Alfonso el Sabio, hacia 1250<sup>438</sup>, a la vez que *pora*<sup>439</sup>.

427 ES 19, 377.

428 León, 5, 27.

429 Ed. Serrano, 28, 10.

430 Ibid. 38, 16.

431 Ibid. 55, 11.

432 Bastardas, o. c., 55 y 102.

433 ES 16, 463.

434 Ed. Jusué, 61, 77.

435 Cf. N. P. Sacks, o. c. en nota 375, 88.

436 Pidal, *Mío Cid*, I (1954<sup>3</sup>) 353, 5 y 387, 188.

437 M. Pidal, *Antología de Prosistas Castellanos* (Madrid 1917) 8-10.

438 Ed. K. H. Vanderford (Buenos Aires 1945).

439 Cf. J. Corominas, *Diccion. crit.*, s. v. *para*.

El Liber Regum escribe una vez solamente en forma separada *por a*: «fue.s por a Toledo qui era de moros» (15, 1). En cambio no conoce el *para*.

*prōde* / *prōd-*, «útil, suficiente»: = *pro+de*>ant. it. *prode*; it. *pro*; logud. *proe*; ant. fr. *prout*; prov. *pro*; cat. *prou*; ant. port., ant. esp. *prol*; mod. port., mod. esp. *pro*.

Esta forma ampliada o reforzada o compuesta de *prō*, es según algunos<sup>440</sup>, una etimología popular o recompuesta, deducida de *prodest*; por analogía de *utile est* se dedujo *prode est*, y después quedó *prode* de frecuente uso en el latín vulgar, dando los derivados románicos. Aparece en la lengua clásica en *prod-eo*, *prod-igo*. Pero hay que preguntarse, ¿por qué hacía falta la *-d-* en *prod-igo*, si no teniéndola de origen, hubiera dado *pro-ago*>*prōgo*, como *co-ago*>*cōgo*? Se quiere ver además una analogía con *red-eo*, *red-igo*, pero habría que estudiar de dónde viene esta *-d-* en *red-*, que acaso sea etimológica y orgánica, relacionada con *retro*. No puede olvidarse que *prod* aparece en Pl. Curc. 487 (aunque algunos codd. den formas sin *-d*): *i tu prod virgo*. Ernout-Meillet<sup>441</sup>, se inclina por admitir *-de* como segundo elemento de *prode*.

La frecuencia de esta partícula, tan vivaz para las lenguas romances, se advierte desde las versiones bíblicas antiguas<sup>442</sup>. En el cod. S de la Vetus de Beuron, Iac. 2, 14 se escribe *prode est*, y en 2, 16. El cod. Rehdigeranus en Mat. 16, 26 emplea la misma forma *prode est*. Las Sortes Sangallenses, del siglo III, init.<sup>443</sup>, tienen en 31, 5 *prode tibi erit*; 29, 11 *nemo tibi prode est*. etc. También la Per. Eger. 8, 3 tiene: *uadent ibi et tollent surculos et prode illis est*. Otros ejemplos de *prode* más verbo *sum* pueden verse en E. Löfstedt<sup>444</sup>. Pero no solamente con el verbo *sum*, sino con *facio* y *fit*: Io. 12, 19, cod. Cantabr.: *prode facitis*; Leg. Visigoth. 6, 4, 3: *prode faciat*; Hebr. 13, 17 (cod. Clarom.) *prode fit*<sup>445</sup>.

440 E. Löfstedt, *Late Latin*, 175. Manu Leumann, *Lateinische Laut-und Formenlehre* (München 1963) 102 A.

441 *Dict. Etym.*, s. su. *pro*.

442 Cf. Ronsch, *Itala und Vulgata*, 468 s.

443 Ed. Winnefeld, c. 200.

444 *Late Latin*, 175; *Kommentar zur Peregr. Aether.*, 184-186.

445 Cf. Löfstedt, *Kommentar*, para otros derivados nominales de *prole*, 184.

En el *Cantar de Mio Cid* no se lee más que la forma *pro*, en frases fijas, como «en pro de, en pro a», porque la *-d* final ya había caído para el tiempo de Per Abbat (si no es que *pro* sea una grafía suya), como había caído en *fe*, en *pie*. Pero la *-d* de *prod* se conserva todavía en dos mss. de El Escorial del siglo XIII, que contienen el Fuero Juzgo (I, 2. 4), y en uno de San Juan Clímaco y San Bernardo del siglo XV<sup>446</sup>: «si su prod fuere; ...nueuas syn prod; ...en palabras syn prod o en palabras ociosas». Se conserva además *prod* en los derivados castellanos *prodero*, *prodeza*, *aprodar*<sup>447</sup>.

*proinde*, «por eso»: >ant. port., ant. esp. *porende*; mod. port. *porem* (=«sin embargo»).

El grupo aglutinado *proinde* está en uso en toda la latinidad, tanto en la lengua literaria como en el habla común. Pero en los documentos medievales, sobre todo de la zona castellana y leonesa, toma un valor más concreto, más locativo anafórico, y lo mismo se escriben aglutinados que separados sus elementos: Cartul. San Vicente de Oviedo<sup>448</sup>, año 890: *et proinde dabo uobis in precium que nobis bene conplacuit*. En la serie de documentos inéditos del reino de Asturias<sup>449</sup>, año 910: *Omnia uobis uendimus et dedistis nobis pro inde sex boues*<sup>450</sup>.

En las Glosas Silenses encontramos la primera forma románica castellana, aunque un tanto dudosa, lin. 85<sup>451</sup>: *eo [in tantum / por eu ende] quod [por ke] geminauerit... scelus*. La duda proviene del *eu*, que puede ser, como interpreta M. Pidal<sup>452</sup>, un error del scribe, que lo corrigió con el *ende* que sigue, o puso éste, como una explicación del *eu* (=eo), que precede. Aquí, pues, *pro inde* equivale a *in tantum*, «por eso».

En un documento del archivo de la catedral de León, año 965, se lee la forma *pero inde*, por *pro inde*, con la *-e-* anaptictica: *et acebimus de te pero jnde alia kasa cum sua quintana*.

446 Fol. 234v, 193v, 194, de la Bibliot. de Menéndez y Pelayo.

447 M. Pidal, *Cantar de Mio Cid*, I, 194.

448 Ed. Serrano (1929) 5, 6.

449 Ed. Sánchez-Albornoz (1944) 18, 9.

450 Otros documentos del siglo X y XI pueden verse en Bastardas, o. c., 82-83.

451 Ed. Pidal, *Orig.*, 14.

452 *Ibid.*, 277.

La forma castellana arcaica *por end* se ve por primera vez en *Cantar de Mío Cid*, 357: «En ti crouo al ora, por end es saluo de mal». La forma *por en* en *ibid.* 112, 344; *por ent* en *Vida de Santo Domingo de Silos de Berceo*, 60: «por ent fazen virtudes». Ninguna de estas formas arcaicas aparece en el *Liber Regum*. Cf. *abinde, deinde, obinde*.

\* \* \*

*prope*, «junto a», se compone de *pro*+*pe*, el mismo elemento posposicional que en *nem-pe*, *quid-pe*, aunque su superlativo *proxime*, pueda suponer una forma indoeuropea \**pro-que*. Tanto *prope*, como su comparativo *propius*, como su superlativo *proxime*, funcionan como adverbios y como preposiciones, generalmente de acusativo. Asumen sentido locativo, *prope ripam Anienis*; temporal, *prope solis occasum*, y figuradamente de proximidad lógica, *prope metum res fuerat*, donde *prope metum* es un predicado preposicional.

*prope de*, «junto a, cerca de»: >prov. cat. *prop de*.

Este grupo tuvo poco desarrollo y uso en el habla latina. Se testimonia en documentos de Archives de l'Empire, Monum. histor.<sup>453</sup>, año 671: *prope de fluiuolo*. Luego, aparece en la zona oriental de la Hispania medieval, como en Cartul. San Cugat<sup>454</sup>, año 991: *prope de Monte Serrato*. También en Cartul. de Santa María del Puerto<sup>455</sup>, año 1068: *terra que est prope de illo arroio*<sup>456</sup>. Cf. *ad prope, de prope*.

\* \* \*

*sub* (osc. *sup*, umbr. *su*, gr. ὑπό).

Esta preposición de variada polisemia, responde, con verbos no de movimiento y con ablativo, a "ubi?": *sub terra*; y con verbos de movimiento y acusativo, responde a "quo?":

453 Ed. J. Tardif (Paris 1866) 19, 9.

454 Ed. Rius y Serra, 272, 9.

455 Ed. Serrano y Sanz, 12, 33.

456 Bastardas, o. c., 103.

*progressi equites sub ipsa moenia*. Con ablativo puede tener sentido locativo, temporal, diversas circunstancias de modo, instrumental: *sub nomine* = *in nomine*. Con acusativo también adopta sentido de lugar, de tiempo, y figuradamente de otras circunstancias modales.

Para la producción de compuestos adverbiales no tuvo gran vitalidad:

*subante*, «hacia antes de».

Solamente lo testimonia Act. 5, 21, de la Vet. (cod. Cantabr.): *subante lucem in templum introierunt*. La Vulg. por *subante lucem* da *diluculo*<sup>457</sup>.

*subinde*, «enseguida, frecuentemente»: >fr. *souvent* (>it. *sovente*; ant. it. nord. *sovenço*; piam. *suvens*); prov. ant. cat. *soen*; mod. cat. *sovint*.

Este adverbio compuesto no es ni de la época arcaica, ni de la prosa clásica. Con el primer sentido que hemos registrado de «enseguida, inmediatamente después», es de la poesía augústea (Hor. ep. 1, 8, 15) y de los historiadores postclásicos (Liu., Tac., etc.). Con el segundo valor de «frecuentemente», se constata en los prosistas postclásicos, de época imperial (Quint. 6, 3, 85; 8, 3, 58; Plin. Ep. 2, 7, 6; Suet. Cal. 30). De las versiones bíblicas sólo lo hallamos en Marc. 7, 3 (cod. Veron. de la Vet.), que la Vulg. da por *crebro*. En técnicos postclásicos aparece con sentido de *paulatim*, «poco a poco»: Col. 3, 10, 3; 3, 13, 1; 12, 7, 11. Con la acepción de «frecuentemente, a cada paso» en Col. 1, 6, 2. 14; 2, 10, 3, etc.; y en Chiror., Marcellus (De medicamentis), Oribasius, Rufus (*de podagra*). El escritor cristiano, Commodianus, Instr. 2, 30, 16, también lo usa. Los Glosarios recogen este valor: *subinde: assidue*.

No se encuentra, en cambio, este uso y valor en los documentos medievales de la Hispania occidental, y por ello no ha dejado derivados castellanos ni portugueses.

*sursum*, «hacia arriba», «en alto»: *su(buo)rsum>sursum>sũssum>susum>suso*; >Rum. *sus*; it. *su* (so); *engadino sũ*; ant. fr., prov. cat. *sus*; port. esp. *suso*; port. *osso*.

457 Hamp, art. cit., 439-440.

El adverbio compuesto *sursum* pertenece al uso literario de toda la latinidad, menos al de los poetas augústeos e imperiales, que lo dejan de lado, ni al de prosistas como César y Tácito. Sin embargo, ya se lee algunas veces en Plauto y otros arcaicos, como Catón, Lucrec, etc. Cicerón apenas lo maneja más que en la fórmula *sursum deorsum*, en las obras filosóficas.

En la Vulg. bíblica hay 19 testimonios con el sentido registrado. Y, aunque se usa en la época postimperial y patristica, se tiende más a combinarlo con otras preposiciones: *a sursum* (Herm. Past. mand. 9, 11; Vet. it., Marc. 15, 38), *ad sursum* (siglos IX y X), *usque sursum* (Io. 2, 7, cod. b), *insursum* Diosc. lat. 4, 31<sup>458</sup>; *in ad sursum*.

Pero la forma hablada *susum* entra en el lenguaje y los textos desde Plauto, Am. 1008 (algunos codd.), Mil. 1150; en las inscrip., Sententia Minuc., año 117, a. Chr.<sup>459</sup>; en Cat., R. A., 157, 15; en Varrón, R. R. 1, 6, 3; en Tert. Praescr. 22, 2; Lact., Mort. 19, 4; en Cypr. ad Demetr. 16; en Aug., in I ep. Io. 8, 2: *quod susum faciens iusum; quod deorsum, faciens sursum, Iusum uis facere Deum et te susum?*; en la Per. Eg. se escriben las formas *susu* (35, 4; 40, 1), *susum* (24, 4) y *suso* (14, 1). Es de notar el giro *suso ad ecclesiam* (14, 1). También en las inscripc. cristianas se encuentran las formas *sursum*<sup>460</sup>, *surso*<sup>461</sup>, *susum*<sup>462</sup>.

En los documentos del Occidente de la Península, de los siglos IX y XI, se constatan *sursum* y *suso* en formas compuestas con otra preposición antepuesta: Así en la Serie de Docum. inéd. de Asturias<sup>463</sup>, año 854: *per illa penna de Castro Pelagii in asuso ad termino de domno Nunno*. En Cartul. San Millán<sup>464</sup> año 865: *nullus homine ausus sit piscato prendere, nec de illo riuo maiore ad sursum*. En la Diplom. españ. del período astur<sup>465</sup>, año 885: *de ripa iam dicti fluminis ad sursum*. Y otros ejemplos pueden aducirse<sup>466</sup>.

458 Ed. Holmann-Auracher-Stadler, 22, 7.

459 Ed. A. Ernout (1947) 90.

460 Diehl, Inst. L. Ch. Vet. 1769A, 9, año 367.

461 Ibid. 4808, 6, siglo VII.

462 Ibid. 1505, año 360.

463 Ed. Sánchez-Albornoz, 1, 11.

464 Ed. Serrano, 39, 9.

465 Ed. A. Floriano (1949) 113, 15.

466 Bastardas, o. c., 84.



Formas apocopadas se ven en documentos del Arch. Episc. de León, año 983: *in asus... et per cotos in ajus*. Ibid., año 1000: *per regum que discure de illas Raselas in asus*<sup>467</sup>.

*Suso* con valor de adverbio, «arriba, en lo alto», no es raro en el Cantar de Mío Cid, 2206, 3656. No se encuentra, en cambio, *asuso*, pero sí *desuso* / *de suso*. En el Liber Regum se emplean las formas compuestas *a suso*, 8, 10. También encontramos en él la forma de menos uso *en suso*, 11, 7; 10, 19, con valor de «para arriba» en el primero de los dos pasajes, y con acepción de «por añadidura» en el segundo. Para el uso de *desuso* en este Liber Regum, cf. nuestro *desursum*.

\* \* \*

*trans* (umbr. *traf*), «a través, al otro lado».

En origen es el participio de presente del verbo *\*(in)trare* inflexionable y fijado. Su uso y sentido es locativo, que responde a *quo?*, con verbos de movimiento, con los dos valores que hemos consignado. Pero en los postclásicos adopta un sentido figurado modal: *trans legem ac tempora regni* (Stat., Theb. 2, 386); *poena trans hominem* «castigo superior al hombre», de Quint. decl. 6, 10.

Los adverbios compuestos de *trans*, como segundo elemento, ya los hemos estudiado. Aquí solamente registramos:

*transcontra*, «al otro lado de enfrente»:

Es grupo raro este adverbio, del que Hamp.<sup>468</sup> sólo encuentra tres testimonios. Vitruv. 219, 7: *alterum (cardinem) transcontra sub terra in meridianis partibus conlocavit; et lunae orienti sol transcontra* (cod. Harl. *trans cum*) *sit ad occidentem*<sup>469</sup>. Evang. Pal. 449b 11: *Et cum transfretasset Iesus transcontra, collecta est multa turba ad eum ad mare*<sup>470</sup>.

467 Estos y otros ejemplos en M. Pidal, *Orig.*, 372-373.

468 Art. cit., 349.

469 Ibid. 225, 13.

470 Cf. Hamp, art. cit., 349.

## CONCLUSION

Después de la precedente serie, no corta, de 170 grupos preposicionales-adverbiales, que uno a uno, hemos registrado y analizado en su origen, usos y proliferaciones, no estarán de más unas reflexiones aprovechables para el filólogo latino y romanista.

Creemos conveniente, desde luego, advertir que no nos hemos propuesto ofrecer un elenco lexicológico completo y totalitario de todos los grupos compuestos de preposición como primer elemento. Pero sí hemos recogido lo más característicos para el conocimiento del latín cristiano y medieval, y los más influyentes y determinantes de los transmitidos a las formas romances, especialmente castellanas. Con todo, se han señalado fuentes y estudios, donde pueden consultarse otros grupos de alguna importancia y uso histórico.

Una primera observación interesante que se deduce de las fuentes y textos en que se constatan los grupos adverbiales y asintácticos, es que la mayoría pertenecen al latín arcaico, cristiano-bíblico, cristiano-patristico, y de estilo vulgar o vulgarizante, como son, entre otros, los textos de autores técnicos. Precisamente son los textos que nos atestiguan las fuentes del latín hablado, que desarrolló las hablas romances.

De las 14 preposiciones estudiadas son cuatro las que se muestran más fecundas y vivaces en la producción de grupos compuestos: *de* con 35, *ad* con 33, *in* con 32, *ab* con 25; luego *per* con 13. Esta productividad indica que eran también ellas las de más frecuencia en el uso hablado y vulgar, y dentro de sus grupos se observan igualmente los más testimoniados en latín y los más fértiles en formas compuestas románicas, aunque con variaciones de mayor o menor uso y productividad, según las diversas zonas de la Romania, en cuanto actuó más o menos la romanización, y en cuanto se dejó sentir con mayor o menor fuerza el abstracto y adstrato de las lenguas prerromanas o circundantes.

Se advierte que van cobrando extensión y fuerza estas preposiciones y adverbios compuestos, de sintaxis anómala, cuando las propias preposiciones simples perdieron su vitalidad específica en cuanto a significación y sintaxis de rección, loca-

tiva o temporal. Entonces tuvieron que ser reforzadas con otras más precisivas. Además, la desaparición de la flexión nominal contribuyó poderosamente a relajar la rección de las preposiciones, pues lo mismo podía funcionar o aplicarse una preposición a un sustantivo sin desinencia propia casual, que a una partícula-preposición o adverbio; pues, relajada la sintaxis regular de escuela, no había que tener en cuenta, ni se conocía en el habla, el caso propio de cada preposición. El uso e inercia del lenguaje vulgar, que tiende a la nivelación de formas, y funciones sintácticas, por la ley del menor esfuerzo y por el arrastre analógico, sólo se fijaba y se fija en la mayor expresividad espontánea de sus sentimientos e ideas, sin parar mientes en la norma y regularidad admitida por la tradición escolar de los hombres y escritores de letras. Y he aquí uno de los factores decisivos, incontenible y fecundo, para la transformación, más o menos rápida de una lengua, tan normativa y firme como el latín imperial y postimperial, pero distorsionada y desintegrada por la misma variedad de sus numerosas provincias, en otras lenguas, distintas por su nueva fonología, morfología y estructura sintáctica, a la par que por la metasemia, una o múltiple, que imprime a los vocablos, la variación y desarrollo, en pensamientos y sentimientos, del curso de la Historia.

En el estudio de este tipo de partículas compuestas hemos ascendido hasta sus primeras manifestaciones en la lengua originaria, lo que nos da un conocimiento más profundo de su historia y transformación, que refluye después, por un enlace inconsciente pero efectivo de lo arcaico con lo tardío de la última fase de la lengua latina, sobre los primeros testimonios de las nuevas lenguas, aquí del castellano, que a su vez, constituyen el período arcaico y primitivo o protohistórico de nuestras lenguas. Sin el enlace y cadena de la tradición no se explican las actividades y manifestaciones más elevadas y nobles del hombre. El lenguaje y su espíritu es una de ellas.

J. CAMPOS